

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Filología	28027710
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Lingüística Teórica y Aplicada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MESES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Víctor Briones Dieste		Vicerrector de Estudios	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Víctor Briones Diestes		Vicerrector de Estudios	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Isabel Durán Giménez-Rico		Decana de la Facultad de Filología	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de Séneca, 2. Rectorado UCM	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
gestiondoctorado@ucm.es	Madrid	913941878	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, a ___ de ___ de ___	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad Complutense de Madrid		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El programa que aquí se presenta, *Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada*, recoge la experiencia investigadora y docente del Área de Lingüística General de la Facultad de Filología de la UCM, así como de las distintas lenguas (alemán, italiano, francés y otras lenguas románicas, estudios árabes e islámicos, estudios hebreos y arameos), y propone una orientación teórica en estudios lingüísticos (lenguaje y cognición, comunicación) como aplicada (estudios lingüísticos y culturales, aplicaciones a la enseñanza y la tecnología). El programa supone una continuación de posgrado a los estudios lingüísticos que se ofrecen, por un lado, en el Grado de Lingüística y Lenguas Aplicadas, y por otro en los estudios lingüísticos que en las distintas lenguas modernas se abordan en otros Grados de la Facultad, como el Grado en Lenguas Modernas y el Grado en Estudios Semíticos.

Los estudios de Lingüística cuentan con una sólida implantación y arraigo en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid, tal y como puede observarse en los distintos Títulos de Lingüística que se han ofrecido en la Facultad de Filología en las últimas décadas. La Lingüística General ha estado presente como Área de Conocimiento, tanto como materia troncal ofrecida en todas las Titulaciones de la Facultad de Filología y en la Facultad de Psicología (Diplomatura de Logopedia y actualmente Grado de Logopedia), como en su configuración específica de estudios de Lingüística en la Licenciatura de 2º ciclo en Lingüística, título que se ha ofrecido en la Facultad de Filología desde el año 1994 y que está actualmente en sus últimas convocatorias desde la implantación de un Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas desde el año 2010-2011.

El Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas ofrece una línea de continuidad con la antigua licenciatura, recogiendo el interés y conocimientos en los distintos ámbitos de la Lingüística, que forman parte de la docencia, especialización e investigación de una parte del profesorado de la Facultad de Filología. Por otro lado, el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas supone un Grado de nueva creación, concebido como un Título de carácter marcadamente transdisciplinar, innovador e integrador de nuevas disciplinas, corrientes y aplicaciones de la lingüística, con la finalidad de establecer una línea de continuidad con la tradición lingüística de nuestra Facultad, pero también y especialmente de ofrecer una mirada al futuro, con la incorporación de nuevos ámbitos de estudio y aplicación de la Lingüística.

En cuanto a los estudios de posgrado, el Área de Lingüística General ha ofrecido un programa de Doctorado de Lingüística General y Teoría de la Literatura con el área de teoría de la Literatura desde el año 1994 hasta 1997, coordinado conjuntamente por la Dra. Covadonga López Alonso, Catedrática de Lingüística General de la Universidad Complutense de Madrid y el Dr. Antonio García Berrio, catedrático de Teoría Literaria. En las asignaturas de Lingüística se recogían las distintas líneas de investigación de la disciplina como la Teoría Lingüística, la Lingüística Textual, el Análisis del Discurso, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Enseñanza de Lenguas Extranjeras y la Lingüística Computacional. El Programa ha contado además con la participación de especialistas de otras universidades españolas, como el Dr. Carlos Subirats, Catedrático de Lingüística de la Universidad Autónoma de Barcelona, o el Dr. Valerio Báez, Catedrático de Lingüística General de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Asimismo ha contado con la participación de profesores de universidades europeas, como el Dr. Christian Degache, de la Université Stendhal 3 de Grenoble (Francia).

En consonancia con el proceso de Convergencia Europea que se ha desarrollado en las universidades españolas y con la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los distintos títulos han visto su adaptación o transformación. El programa de doctorado se extinguió en 2008 y el Área de Lingüística se centró en la configuración de sus nuevos estudios dentro del EEES, iniciando su transformación para ofrecer, como se ha mencionado antes, un nuevo Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas. La labor de investigación más especializada se ha mantenido y continúa en el Área de Lingüística, reunida 1) en el Grupo de Investigación LALINGAP, en el que se recogen las líneas de investigación principales y que encontraban su cauce de docencia doctoral en el antiguo Programa de Doctorado, y 2) en los proyectos de investigación.

Una vez implantado el grado con éxito e interés por parte de los estudiantes, resulta necesario ofrecer un programa de posgrado en Lingüística, que pueda ofrecer una línea de continuidad no sólo a los estudiantes que están interesados en los estudios de lingüística sino a todos aquellos que, de una u otra forma, se interesan por los problemas del lenguaje. Actualmente nuestros estudiantes 1) se ven obligados a desplazarse a otras universidades para continuar sus estudios de lingüística, o bien, 2) se matriculan en Departamentos afines de la Facultad de Filología (Filología Española, Filología Francesa, Filología Alemana) y realizan sus tesis doctorales en régimen de co-dirección con un profesor del Área de Lingüística General.

De forma similar al área de lingüística general, otras especialidades de filología, como Filología Alemana, Filología italiana, Filología Eslava, Estudios árabes y Estudios hebreos, cuentan con un sólido y amplio historial de estudios de doctorado.

En estos otros Departamentos de la Facultad de Filología se han ofrecido también programas de doctorado orientados a la lengua y literatura, con una presencia importante en estudios lingüísticos.

El Dpto. de Filología Italiana ha contado con un programa de doctorado desde el curso 1985-86 hasta el año 2012. El último de ellos, bajo el título Texto y contextos italianos (1999-2012), obtuvo Mención de Calidad desde 2004 hasta su extinción y en él se impartían asignaturas de Lingüística orientadas sobre todo hacia el análisis lingüístico de textos orales y escritos.

El área de Filología Eslava contaba con un programa interuniversitario en Filología Eslava y Lingüística Indoeuropea en colaboración con la Universidad de Granada, que obtuvo Mención de Calidad en el curso 2006/07. De los cuatro bloques temáticos que lo formaban dos estaban dedicados especialmente a la Lingüística, uno a la lingüística sincrónica y otro a la lingüística aplicada. Las principales líneas temáticas eran la tipología contrastiva, la gramática del texto, la gramática funcional, la lexicografía, la gramática contrastiva, la adquisición y enseñanza de lenguas.

El programa de *Doctorado de Estudios Semíticos* comenzó en el curso 1986/87 con dos secciones, una de Arabística e Islamología y, otra de estudios hebreos y judaísmo. Cada una de estas secciones impartía en su programa unos cursos monográficos relacionados con su especialidad (Literatura, Historia, pensamiento, lingüística, etc.). En el curso 2001-2002, el Departamento de Estudios Árabes inició un nuevo Programa de Doctorado titulado *Estudios árabes y andalusíes* que abarcaba además de los temas de Lengua Árabe e Islam, los de Historia de al-Andalus. La extinción de estos programas de doctorado tuvo lugar en el curso 2008/2009.

Este programa ha permitido a lo largo de los años la lectura de un altísimo número de Tesis doctorales y seguimos teniendo un número importante de tesis que fueron inscritas inicialmente en el Programa y que deberán ser leídas próximamente conforme al calendario establecido para este fin.

Una vez extinguidos estos planes, estas especialidades han quedado sin estudios de doctorado.

Por tanto, los programas de Doctorado que se ofrecen actualmente en la Facultad de Filología no recogen estudios de lingüística general ni otros estudios lingüísticos en otras áreas de especialización como Lenguas Modernas (italiano, alemán, lenguas eslavas), Estudios de Árabe y Hebreo, por ejemplo. Por tanto, el Programa de Doctorado responde asimismo a un interés y una demanda más amplia, en el seno de la Facultad de Filología, de ofrecer la posibilidad de realizar trabajos doctorales de investigación en Lingüística desde distintas lenguas y departamentos. Actualmente, existe un elevado número de estudiantes interesados en realizar su doctorado en estudios lingüísticos que se ven obligados a acudir a otros Programas o instituciones (como el CSIC) y a realizar sus tesis en régimen de co-dirección con los profesores del Área de Lingüística y de los especialistas en lingüística en otros Departamentos.

En el aspecto científico, el programa de Doctorado de Lingüística Teórica y Aplicada se enmarca dentro de las líneas estratégicas de la investigación de I + D + i de la UCM y de la política general de la UCM sobre doctorado e investigación. Ello se manifiesta en el hecho de que un considerable número de los profesores del programa están integrados en los **grupos de investigación de la UCM**, que recoge la acreditada experiencia investigadora del profesorado del Área de Lingüística General así como de los profesores que realizan su investigación en los otros Departamentos que participan en el programa.

-Grupo de investigación UCM LALINGAP, de Lingüística Aplicada (Laboratorio de Lingüística Aplicada), Grupo consolidado. Referencia: 930074, dirigido por la catedrática de Lingüística General Dña. Covadonga López Alonso y por la profesora Dña. María Matesanz del Barrio (Área de Lingüística General) y del que son miembros los profesores del Área de Lingüística General así como profesores de otros Departamentos;

-Grupo de investigación UCM ¿Nueva Edición Políglota de Textos Bíblicos? 93081, dirigido por el profesor Dr. D. Pablo Torijano (Departamento de Estudios Hebreos);

-Grupo A.Ma.Dis. (Adquisición de Marcadores Discursivos) constituido en 2006 y dirigido por la profesora Dra. Dña. Margarita Borreguero Zuloaga.

-Grupo de Investigación UCM nº 930277: "Onomástica y deonomástica: 1. Estudio de los sistemas onomásticos en España. 2. Estudio del léxico deonomástico del español". del que forma parte el profesor Dr. D. Ahmed Ould Mohamed-Baba es miembro del Directora del Grupo: Consuelo García Gallarín. UCM;

-Grupo de investigación UCM: *Textos Religiosos de la Antigüedad. Mundo Clásico y Oriente Próximo*, REFERENCIA: 941085, del que son miembros los profesores Dr. D. Juan Antonio Álvarez Pedrosa y Dra. Julia Mendoza.

-Grupo UCM *El discurso en los medios de comunicación (Interacción entre la lengua, estilos, tipología e historia de los géneros en los medios)* Ref Nº 930485, del que forma parte la profesora Dra. Dña. Raquel Hidalgo Downing. Director: Joaquín Garrido Medina.

En el aspecto académico, el programa de Doctorado de Lingüística Teórica y Aplicada se nutre fundamentalmente de los alumnos que hayan cursado cualquiera de los Máster que se ofrecen en la Facultad de Filología, así como de los alumnos del Grado de Lingüística y Lenguas Aplicadas y de la antigua Licenciatura de Lingüística que hayan cursado un Master en la Facultad de Filología de la UCM o bien de otra universidad, y que deseen retomar los estudios lingüísticos. Asimismo es de prever que los alumnos de Estudios Semíticos (árabe, hebreo), y Lenguas Modernas (italiano, alemán, francés, ruso, polaco, búlgaro, portugués, catalán, vasco, gallego) hayan cursado igualmente uno de los Master y deseen retomar los estudios lingüísticos en la lengua que estudiaron en el Grado.

Asimismo se nutre de los alumnos que hayan escogido el Master de Formación del Profesorado en la Facultad de Educación pero que estén posteriormente interesados en continuar los estudios lingüísticos, ya sea en lingüística general, ya sea en una de las lenguas modernas que hayan cursado.

Puesto que no existen otros programas de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada en la Comunidad de Madrid, es de esperar que el programa atraiga a los alumnos interesados en los estudios lingüísticos y que hayan cursado Master en otras universidades madrileñas, como la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III o la Universidad Rey Juan Carlos.

De igual manera, el Programa de Doctorado en Lingüística puede atraer a alumnos de otras universidades españolas, puesto que actualmente sólo se ofrece un Doctorado en Lingüística en la Universidad de Cádiz y en la Universidad de Barcelona.

En este sentido, y puesto que la Universidad Complutense de Madrid es de las tres universidades españolas (Cádiz, Barcelona y Madrid UCM) que ofrecen el Grado de Lingüística y Lenguas Aplicadas, la apertura de un programa de Doctorado en Lingüística resulta una opción sumamente atractiva.

Como se ha mencionado, la Universidad de Barcelona ofrece un programa titulado Lingüística Teórica, Computacional y Aplicada con una orientación teórica y computacional, pero sin la presencia de los estudios lingüísticos en distintas lenguas.

<http://www.giga.ub.edu/acad/pops/pub0201.php?id=HD204&lang=2>

La Universidad de Cádiz ofrece, por otro lado, un Programa de Doctorado en Lingüística, siguiendo la línea iniciada en el Grado de Lingüística y Lenguas Aplicadas.

https://posgrado.uca.es/web/info_doctorado.php?id=367&curso=2013/14

Así pues, el programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada supone incluir a la Universidad Complutense de Madrid en el catálogo de las tres universidades españolas que ofrecen un título de estas características.

En cuanto a la presencia de estudios de doctorado en lingüística en otras universidades, cabe destacar que se trata de un programa muy extendido en universidades europeas y de países fuera de Europa, como Estados Unidos, Canadá y numerosos países de Latinoamérica.

En Europa, se cuentan los programas de:

-Phd Programme in General Linguistics and Comparative Philology, University of Oxford, Reino Unido.

http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/linguistics.html

-Phd Programme in Theoretical and Applied Linguistics, (Department of Medieval and Modern Languages) University of Cambridge, Reino Unido.

<http://www.mml.cam.ac.uk/dtal/courses/pgrad/default.html>

El programa de la Universidad de Cambridge posee una orientación similar a nuestro programa, teórica y aplicada, y combina los estudios lingüísticos con las lenguas modernas y antiguas.

En Francia y Suiza:

Doctorat Sciences du langage spécialité Didactique et linguistique. Université Stendhal Grenoble 3

<http://www.u-grenoble3.fr/version-francaise/formations/doctorat-sciences-du-langage-specialite-didactique-et-linguistique-37963.kjsp>

Doctorat Linguistique : linguistique générale, langues slaves, langues romanes, didactique des langues. Université Lyon III. Jean Moulin

<http://facdeslangues.univ-lyon3.fr/formation/doctorat/doctorat-linguistique-linguistique-generale-langues-sla-ves-langues-romanes-didactique-des-langues-64398.kjsp?RH=LAN-RECHcel>

École Doctorale ¿Concepts et langages¿. Composante Sciences du langage. Université Paris Sorbonne Paris-IV

<http://www.paris-sorbonne.fr/presentation-3246>

École Doctorale 268, Langage et langues: description, théorisation, transmission. Univeristé Sorbonne Nouvelle Paris-III.

<http://www.univ-paris3.fr/ed-268-langage-et-langues-description-theorisation-transmission-3413.kjsp>

École doctorale de Sciences du Langage. ED 132. Univeristé Paris Diderot Paris 7.

<http://www.linguist.univ-paris-diderot.fr/ed.html>

Programme doctoral en Sciences du langage de la CUSO (Conférence universitaire de Suisse occidentale. Universités de Suisse Romande: Université de Fribourg, Université de Genève, Université de Lausanne, Université de Neuchâtel). <http://langage.cuso.ch/>

Otros programas de Lingüística se orientan a la tecnología, un área de investigación de particular interés actual y que siguen varios profesores participantes del equipo docente del programa :

- Language Science and Technology, Universität des Saarlandes (Alemania):

<http://www.coli.uni-saarland.de/msc>

- Doctoral Programme in Computational Linguistics, Universität des Saarlandes (Alemania):

<http://www.coli.uni-saarland.de/page.php?id=phd>

En Reino Unido:

- International Master in Natural Language Processing and Human Language Technology, Univerity of Wolverhampton:

<http://clg.wlv.ac.uk/teaching/masters.php>

En los Estados Unidos, las universidades más prestigiosas ofrecen programas de doctorado en lingüística teórica y aplicada, algunas con interés en la lingüística aplicada a la tecnología y la computación:

- Phd in Linguistics, U. Stanford:

<https://linguistics.stanford.edu/courses/>

- Phd in Linguistics, University of Southern California:

<http://dornsife.usc.edu/ling/phd/>

- Phd in Linguistics, Massachusets Institute of Technology:

<http://web.mit.edu/linguistics/graduate/>

- Phd in Linguistics, University of California in Los Angeles:

<http://www.registrar.ucla.edu/schedule/catalog.aspx?sa=LING+++&funsel=3#grad>

- Phd in Linguistics, Harvard University:

<http://linguistics.fas.harvard.edu/pages/Ph.D-program-overview>

- Phd Computational Linguistics and Natural Language Processing, University of Southern California:

<http://cl.usc.edu/courses.html>

- Computational Linguistics and Natural Language Processing, Carnegie Mellon University:

<http://lti.cs.cmu.edu/education/focusareas>

En Canadá:

-Doctorat en linguistique. Université du Québec à Montréal.

<http://www.etudier.uqam.ca/programme?code=3662>

-Doctorat en linguistique - Didactique des langues. Université Laval

<http://www2.ulaval.ca/les-etudes/programmes/repertoire/details/doctorat-en-linguistique-didactique-des-langues-ph-d.html>

Número de plazas para estudiantes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial

Se contempla la distribución siguiente de plazas entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial:

Estudiantes a Tiempo Completo: 21

Estudiantes a Tiempo Parcial: 9

Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad:

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027710	Facultad de Filología

1.3.2. Facultad de Filología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
30	30

NORMAS DE PERMANENCIA
https://edotorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT

CONVENIOS DE COLABORACIÓN
Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES
Puesto que el programa de doctorado no se ha puesto en marcha aún, y no existe antecedente inmediato del mismo, no existen colaboraciones internacionales específicas a este programa, sino colaboraciones que han mantenido o mantienen los profesores que desean conformar los equipos de este nuevo programa de doctorado en Lingüística, en el marco de otros programas de doctorado o de forma individual. Una vez se ponga en marcha el Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada, se procederá a solicitar esta colaboraciones; en particular, se prevé

la solicitud de convenios de co-tutela con distintas universidades europeas. Asimismo puede preverse la participación de profesores de los grupos de investigación en tribunales de tesis doctorales de universidades europeas. Lo que sí puede garantizarse es una extensa experiencia previa en las colaoraciones internacionales; la lista que se relaciona a continuación se ofrece para acreditar dicha experiencia.

De un modo más concreto, en el primer grupo de investigación "Lingüística, cognición y comunicación" los profesores forman parte de un grupo de investigación europeo formado por 7 universidades: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Université de Lyon-II, Université de Grenoble, Università di Cassino, Universidade de Aveiro, Universitat de Iasi (Rumanía), con el que comparte investigación y previsiblemente establecerá convenios de co-tutela o de otro tipo (seminarios de formación, publicaciones conjuntas etc.). Con estas universidades europeas el Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada establecerá intensa y continuada colaboración en las modalidades de co-tutela de tesis doctorales, participación de profesorado en evaluación (tribunales de tesis), investigación (proyectos), publicaciones y seminarios de formación de doctorandos.

Por todo ello, se insiste en la futura firma de convenios de cotutela con distintas universidades extranjeras de prestigio desde el mismo momento en que el programa se ponga en marcha, obedeciendo al criterio de internacionalización del mismo.

- Tesis doctorales

- Codirecciones internacionales de Tesis y Trabajos de Fin de Máster

Título: *El Plagio en las literaturas hispánicas: historia, teoría y práctica*

Autor: Kevin Perromat

Universidad: Paris-Sorbonne IV

Facultad: Etudes Romanes. espagnol

Directores: Milagros Ezquerro y Covadonga López Alonso

Fecha de lectura: octubre 2010

-Doctorado Europeo

Título: *La Paremiología francesa del siglo XIX: Pierre-Marie Quitard y Georges Duplessis* (Tesis con Mención de Doctorado Europeo)

Autor: Marina García Yelo (Beca predoctoral UCM)

Año de defensa: julio de 2011

Director: Julia Sevilla Muñoz

Universidad: Complutense de Madrid

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Mención de Doctorado Europeo. Premio extraordinario de doctorado 2010-2011.

Título: *Las cartas en refranes en el siglo XVI español: Blasco de Garay* (Tesis con Mención de Doctorado Europeo)

Autor: Maria Sardelli (Beca predoctoral UCM)

Año de defensa: octubre de 2011

Director: Mari Carmen Barrado Belmar y Julia Sevilla Muñoz

Universidad: Complutense de Madrid

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Mención de Doctorado Europeo. Premio extraordinario de doctorado 2011-2012.

Título: *El mundo del vestir en el repertorio paremiológico de Hernán Núñez. Refranes o proverbios en romance. (1555)* (Tesis con Mención de Doctorado Europeo)

Autor: Luisa Allesita Messina Fajardo

Año de defensa: 2012 (24 de octubre de 2012)

Director: M.^a Teresa Barbadillo de la Fuente y Julia Sevilla Muñoz

Universidad: Complutense de Madrid

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad. Mención de Doctorado Europeo.

- Participación en tribunales de tesis en universidades extranjeras

:

Título: *Lecture et relectures de la Figure de Salomon de l'histoire deutéronomistique à Flavius Josephus*

Autor: Jean Koulagna

Año de la defensa: 2007

Universidad: Estrasburgo

Director: Jan Joosten

Calificación: Honneurs.

Miembro del tribunal: Pablo Antonio Torrijano

- Movilidad entrante y saliente (2010-2014)

Movilidad entrante

2010

- Dra. Joulia NIKOLÁEVA (Università RomaTre, Italia), junio de 2010. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Gabriel MEDRANO DE LUNA (Universidad de Guanajuato, México), junio de 2010. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)

2011

- Dr. Carlos Alberto CRIDA ÁLVAREZ (Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, GRECIA), febrero de 2011. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dra. Joulia NIKOLÁEVA (Università RomaTre, Italia), febrero y octubre de 2011. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Raúl HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México), junio de 2011. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. André GALLEGO (Universidad Toulouse-Le Mirail, FRANCIA), octubre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. José Luis RANGEL MUÑOZ (Universidad de Guadalajara, MÉXICO), octubre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Maria THURMAIR (Universidad de Regensburg, Institut für Germanistik, ALEMANIA), enero de 2011 (Dpto. de Filología Alemana)

2012

- Dr. Peter BARTA (Universidad Eötvös Lóránd de Budapest, HUNGRÍA), septiembre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Antonio GALLEGRO (Universidad Toulouse-Le Mirail, FRANCIA), septiembre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Carlos Alberto CRIDA ÁLVAREZ (Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, GRECIA), septiembre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dra. Anda RADULESCU (Universidad de Craiova, RUMANÍA), octubre de 2012 Desplazamiento ERASMUS TS. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dra. Lavinia SIMILARU (Universidad de Craiova, RUMANÍA), octubre de 2012, Desplazamiento ERASMUS TS. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dra. Joulia NIKOLÁEVA (Universita La Sapienza, ITALIA), octubre de 2012. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)

2013

- Dra. M.^a Jesús LEAL RIOL (Universidad de Hamlayne, ESTADOS UNIDOS), junio de 2013. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Gabriel MEDRANO LUNA (Universidad de Guanajuato, MÉXICO) junio de 2013. (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dr. Claude BURIDANT (Universidad de Estrasburgo, FRANCIA), septiembre de 2013.
- Dr. Jean-Claude ANSCOMBRE (Profesor Emérito en el laboratorio LDI, Universidad de París XIII, FRANCIA), invitado por el proyecto de investigación de I+D+i, FFI2010-15158/FILO diciembre de 2013 (Dpto. de Filología Francesa, UCM)
- Dra. Federica VENIER (Universidad de Bergamo, ITALIA), Programa Erasmus Teaching Staff, diciembre 2013 (Dpto. de Filología Italiana, UCM)
- Dr. Paul DANLER (Universidad de Innsbruck, AUSTRIA) abril de 2013 (Dpto. de Filología Alemana)

2014

- Dra. Francesco DOVETTO (Universidad de Nápoles, ITALIA), Programa Erasmus Teaching Staff, mayo 2014 (Dpto. de Filología Italiana, UCM)
- Dra. Dominique LAGORGETTE (Universidad de Savoie, FRANCIA), invitado por el proyecto de investigación de I+D+i, FFI2010-15158/FILO, marzo-mayo 2014 (Dpto. de Filología Francesa, UCM)

Movilidad saliente (por orden alfabético de profesores)

Pontificio Istituto Orientale de Roma (Italia), 2008-2009 (12 semanas), estancia de investigación (Juan Antonio Álvarez Pedrosa)

Center for Hellenic Studies, Washington D. C. (EE.UU.), 2013 (1 semana), estancia de investigación (Juan Antonio Álvarez Pedrosa)

Universidad de Maguncia (Sede de Germesheim Alemania), seminario (10 horas), 2014 (Berit Balzer)

Universidad de Islandia, Reykjavík, Programa Erasmus Teaching Staff, 2014 (Enrique Bernárdez)

Universidad de Heidelberg (Alemania), Beca de la Fundación Alexander von Humboldt, 2010-2012 (18 meses) (Margarita Borreguero Zuloaga)

Universidad de Turín (Italia). Programa Erasmus Teaching Staff, 2013 (Margarita Borreguero)

Universidad de Marburg (Alemania). Programa Erasmus Teaching Staff, 2014 (Margarita Borreguero)

Universidad Roma La Sapienza (Italia). Estancia de investigación (2 semanas), 2014 (Margarita Borreguero Zuloaga)

Universidad Humboldt de Berlín (Alemania), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2010 (M^a Jesús Gil Valdés)

Universidad Humboldt de Berlín (Alemania), Participación en programa de doctorado, junio 2012 (M^a Jesús Gil Valdés)

Universidad de Oxford, Faculty of Medieval and Modern Languages, 2013 (4 meses), estancia de investigación, Subvención del Programa de Estancias de profesores e investigadores séniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, del Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades (Sonia Gómez-Jordana Ferary)

Universidad de la Sorbona, París (Francia), Programa de movilidad de profesorado para el Máster Hispano-Francés de Lengua francesa aplicada (MLFA), 2010 y 2011 (Sonia Gómez-Jordana Ferary)

Universidad de Bolonia (Italia), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2012 (Sonia Gómez-Jordana Ferary)

Universidad de Paris VII Denis Diderot (Francia), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2012 (Sonia Gómez-Jordana Ferary)

Universidad de Bari (Italia), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2012 (Sonia Gómez-Jordana Ferary)

Universidad de Innsbrück (Austria), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2013 (Raquel Hidalgo Downing)

Universidad de París IV Sorbona (París) 2012-2013 (curso completo) (Covadonga López Alonso)

Harvard University, Cambridge (Mass., EE.UU.), Department of Classics, 2010 (3 meses), Visiting Scholar (Julia Mendoza)

Harvard University, Cambridge (Mass., EE.UU.), Department of Oriental Studies, 2010 (2 semanas), estancia de investigación (Julia Mendoza)

École Pratique des Hautes Études, Paris (Francia), 2011 (5 meses), estancia de investigación (Julia Mendoza)

Al-Akawayn University de Marruecos, School of Humanities and Social Sciences, Programme: Arabic Language and North African Studies (2010), estancia de investigación (Adil Moustauoui)

INALCO París, Programa Erasmus Teaching Staff Mobility, 2013 (Adil Moustauoui)

Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), Instituto de Langage&Communication Programa Erasmus Teaching Staff Mobility, 2014 (Adil Moustauoui)

Universidad de Southampton (Reino Unido), Departamento de Modern Languages, 2014 (2 meses) (Adil Moustauoui)

Universidad de Leeds (Reino Unido), Department of Arabic and Oriental Studies (2 meses y medio), 2011 (Ahmed-Salem Ould Mohamed Baba).

Universidad de La Manouba (Túnez) Departamento de Lingüística cognitiva y Lengua Árabe, (1 mes), 2012. (Ahmed-Salem Ould Mohamed Baba).

Universidad de Ratisbona (Alemania), Docencia en el Grado conjunto en Estudios Hispano-Alemanes, 2010, 2011, 2012, 2014, 2014 (Rosa Piñel)

Universidad de California (Berkeley), 2004-2005, Beca de investigación postdoctoral del Ministerio de Educación y Ciencia (Andrés Piquer Otero)

Universidad de Cabo Verde (Cabo Verde), Proyecto Erasmus Mundus, 2013 (4 semanas) (M^a Josefa Postigo)

Universidad de la Sorbona, París (Francia), Programa de movilidad de profesorado para el Máster Hispano-Francés de Lengua francesa aplicada (MLFA), 2014 (Amalia Rodríguez Somolinos)

Universidad de Harvard, Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas, 2010 (4 meses), estancia de investigación como Visiting Scholar. Nombramiento como Complutense Fellow en el Real Colegio Complutense de Harvard. Subvención del Programa de Estancias de profesores e investigadores séniores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación, del Ministerio de Educación, Secretaría General de Universidades. Referencia: PR2009-0034. (Amalia Rodríguez Somolinos)

Institut für Deutsch Sprache (Mannheim, Alemania), 2013 (1 semana), estancia de formación (Paloma Sánchez Hernández)

Goethe Institut (Gauting, Alemania), 2011 (2 semanas), beca para curso de formación (Paloma Sánchez Hernández)

Goethe Institut (Bonn, Alemania), 2009 (2 semanas), estancia de formación (Paloma Sánchez Hernández)

Universidad de Lorena (Nancy-2), 2012 (2 semanas). Beca para investigadores de Administraciones Públicas para colaborar con el Grupo de Investigación ROMANIA, Fundación Caja Madrid (Julia Sevilla)

Universidad de Bergen (Noruega), Programa Erasmus (Teaching Staff), abril de 2009 (Julia Sevilla)

INALCO (París, Francia), Programa Erasmus (Teaching Staff), junio de 2009 (Julia Sevilla)

Universidad de Bari (Italia), Programa Erasmus (Teaching Staff), 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 (Julia Sevilla)

Universidad de Regensburg (Alemania), Programa Erasmus Teaching Staff Erasmus, 2009 (Irene Szumlakowski)

Institut für Deutsche Sprache de Mannheim (Alemania), Beca del DAAD para estancia investigadora postdoctoral, 2007 (Irene Szumlakowski).

Septuaginta Institut (Lagarde Haus), Universidad de Gotinga, 2010 (6 meses), Estancia de investigación (Pablo Antonio Torijano).

- Miembros extranjeros en proyectos de investigación

- Proyecto *Alterae. La representación lingüística del "otro": redefinición del concepto de "extranjero" en el discurso institucional de Alemania, España, Reino Unido y la Unión Europea desde 1940 hasta nuestros días*. MI-CINN-FFI2011-24172.

Entidades participantes: 5 centros.

Fecha: 01.1.2012 - 31.12.2014.

Investigador responsable: Mariann Larsen.

Número de investigadores participantes: 12

Participante UCM: Paloma Sánchez

- Prof. Dr. B. Colbert, Prof. Dr. G. Hambrook (Centre for Transnational and Transcultural Research, Wolverhampton (Reino Unido)).

- Dr. Florian Frommelt (EPO del proyecto, Interculture.de e V. Asociación de interés común, empresa universitaria del Instituto de Comunicación Intercultural de la Universidad de Jena, Alemania)

- Prof. Dr. Jochem Mecke (Director del Instituto de Romanística de la Universidad de Regensburg)

- Proyecto *DICONALE-online: Elaboración de un diccionario conceptual bilingüe del alemán y del español: recurso online*.

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad: MINECO / Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación Referencia: FFI2012-32658.

Entidades participantes: 4 centros.

Fecha de ejecución: 01/01/2013 - 31/12/2015.

Investigador responsable: Meike Meliss (Universidad de Santiago de Compostela) Número de investigadores participantes: 6.

Participante UCM: Paloma Sánchez

- Prof. Dr. Stefan Engelberg (Institut für Deutsche Sprache, Mannheim, Alemania)

- Dr. Mario Franco (Universidad de Madeira).

- Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D+I (2008-2011):

Diálogo y marcas de oralidad en pragmática histórica del francés. Referencia: FFI2010-15158/FILO

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad, Plan Nacional de I+D+I (2008-2011).

Duración: 2011 - 2014

Investigadora responsable: Amalia Rodríguez Somolinos, UCM

Número de investigadores participantes: ocho

Entidades participantes: El grupo de investigación incluye cinco profesores en universidades españolas (Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Cádiz) y tres profesoras en universidades extranjeras (Universidad de Toronto, Universidad de Paris III-Sorbonne, Universidad de Savoie):

Corinne Denoyelle, Universidad de Toronto,

Evelyne Oppermann-Marsaux Universidad de Paris III-Sorbonne,

Dominique Lagorgette Universidad de Savoie

Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D+I (2004-2007):

Título del proyecto: *Enunciación y pragmática en francés preclásico y clásico*

Referencia: HUM2007-60060/FILO

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan Nacional de I+D+I (2004-2007).

Duración: 2008 - 2010

Investigadora responsable: Amalia Rodríguez Somolinos, UCM

Número de investigadores participantes: ocho

Entidades participantes: tres profesoras en universidades extranjeras

Michèle Perret, Universidad de París X-Nanterre,

Evelyne Oppermann-Marsaux Universidad de Paris III-Sorbonne,

Dominique Lagorgette Universidad de Savoie

Proyecto I+D+i FFI2011-24960 *Estructura informativa y marcación discursiva en la didáctica de la oralidad en italiano y español LE* (Ministerio de Economía y Competitividad, 2012-2014)

Investigador principal: Margarita Borreguero Zuloaga

Miembros del equipo de investigación de universidades extranjeras:

- Dra. Inmaculada Solís (Universidad de Salerno, Italia)

- Dra. Teresa Martínez (Universidad de Salerno, Italia)

- Participación en proyectos de investigación extranjeros (por orden alfabético del título o acrónimo del proyecto)

Proyectos europeos

Proyecto *EDICC. European Diploma in Intercultural Competences - LIFELONG LEARNING PROGRAMME/ERASMUS, CURRICULUM DEVELOPMENT PROJECT* (Project Number 50467-LLP-1-FI-ERASMUS-ECDSP). <http://www.edicc.eu/>.

Investigador/es responsable/es: MARIANN ELLEN LARSEN PEHRZON; ELMA PEHKONEN-RAJAMÄKI

Duración: 01/10/2009 - 30/09/2011

Entidades participantes: Universidades de Finlandia, Suiza, Austria, Alemania, Rumanía, Inglaterra, Estonia y Portugal.

Participante UCM: Rosa Piñel, Paloma Sánchez, Irene Szumlakowski.

- Proyecto *GALAPRO. Formation de formateurs à l'intercompréhension en Langues Romanes. Programme d'éducation et formation tout au long de la vie.* 135470-LLP-1_2007-1-PT-KA2-KA2M2MP; SOCRATES-LINGUA

Entidad Financiadora: LINGUA

Entidades participantes: Université de Grenoble (Francia), U.C.M. (España), U.A.B. (España), Università di Cassino (Italia), Universidad de Aveiro (Portugal), Universidad Mons-Hainaut (Bélgica), Universidad de Iasi (Rumanía)

Participantes UCM: Covadonga López Alonso, Arlette Séré, Raquel Hidalgo Downing, María Matesanz.

Fechas: 01/12/2012 30/11/2015

· Proyecto *MIRIADI. Mutualisation et Innovation pour un Réseau en Intercompréhension à Distance (MIRIADI)*, Ref. 531186-LLP-1-2012-FR-KA2-KA2NW. Lifelong Learning Programme, Comisión Europea. <http://miriadi.net/elgg/>

Entidad financiadora: Comisión Europea

Entidades participantes: Universidade de Aveiro, Università di Cassino, Universidad Autónoma de Barcelona, Université de Grenoble, Université de Lyon-2.

IP: Sandra Garbarino (Université de Lyon-2).

Otros participantes UCM: María Matesanz del Barrio, Raquel Hidalgo Downing, Arlette Séré.

Duración: 2012-2015.

Investigador principal del equipo de la UCM: Covadonga López Alonso.

Proyecto *REDINTER. UE Programme d'Éducation et de formation tout au long de la vie*. Ref: 143339-2008-PT-KA2NW-2008-201-UE. <http://www.redinter.eu/web>

Entidad Financiadora: LINGUA

Entidades participantes: 29 universidades e instituciones: Universidade Catoloca Portuguesa (PT); Universität Innsbruck (AT); Universität Paris-London Salzburg (AT); University of Antwerp (BE); Université de Mons-Hainaut (BE); St. Kliment Ohridski-University-Sofia (BG); Université Justus-Liebig de Giessen (DE); Universität de Saarlandes (DE); Universidad Complutense de Madrid (ES); Universidad Autónoma de Barcelona (ES); Universidad de Salamanca (ES); Högsskolan pa Åland (FI); Université Louis Lumière Lyon 2 (FR); Université Stendhal-Grenoble 3 (FR); Université de Provence Aix-en-Provence (FR); Université de la Réunion (FR); IUFM-Toulouse (FR); Università Ca' Foscari di Venezia (IT); Univ. Roma Tre (IT); Intercultural Association «Narramondi» Onlus (IT); Università per Stranieri di Siena (IT); Univ. Cassino (IT); Public Service Language Centre-Vilnius (LT); Univ. Aveiro (PT); Instituto Politécnico de Santarém (PT); Naval Academy A.I. Cuza Iasi (RO); Çanakkale Onsekiz Mart Universitesi (TR);

Entidades asociadas: Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Argentina; Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Facultad de Lenguas. Argentina; Universidade Federal de Panamá. Curitiba. Brasil; Universidades Estadual de Campinas (Unicamp). Brasil

Duración: 01/01/2010 - 01/01/2012

Participantes UCM: Covadonga López Alonso, Arlette Séré, Raquel Hidalgo Downing.

Otros proyectos

· Proyecto *ALIENTO: Analyse Linguistique et Interculturelle des Énoncés Sapients et Transmission Orient / Occident* (INALCO, Universidad Lorraine, Francia). <http://www.aliento.eu/es/node/203>

Universidad: Université de Lorraine et INALCO (París)

Investigadores Principales: Marie-Christine Bornes-Varol (INALCO), Marie-Sol Ortola (Universidad Lorraine)

Duración: 2007-2012

Participantes por la UCM: Julia Sevilla, Ahmed Salem Ould Mohammed-Baba

Proyecto *Diseño y Evaluación del impacto de una metodología para la creación de material educativo digital de calidad aplicado a los docentes de la Facultad de Ingeniería*

Entidad financiadora: Dirección de Investigación-Universidad de Cuenca-Ecuador Director o investigador principal: Ing. Jorge Maldonado

Entidades participantes: Universidad de Cuenca (Ecuador), Universidad Complutense de Madrid (España) y Educatina (Argentina)

Duración: 01/09/2014 - 31 /12/ 2015

Participante UCM: Ana Fernández-Pampillón Cesteros

Proyecto *E-Medievalia*

ENTIDAD FINANCIADORA: MOMN (Ministerio de Educación, Juventud y Ciencia de Bulgaria), BG051PO001-4.3.04-0004/2012

DURACION 11.10. 2012 -30.112. 2014

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Tatiana Dimova Slavova

Participante UCM: Tania Laleva

Proyecto *GENHOE-Virtual. Un enfoque generativo para la construcción de herramientas de producción y despliegue de objetos educativos en el campus virtual*

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (TIN2010-21288-C02-01)

Entidades participantes: Facultad de Informática (UCM); Facultad de Filología (UCM), Facultad de Geografía e Historia (UCM); Facultad de Educación (UCM); Facultad de Derecho (UCM); Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil; Mcquarie University, Mcquarie e-Learning Center of Excellence (MELCOE)

Duración, desde: 01/01/2011 hasta: 30 /06/ 2014

Investigador responsable: José Luis Sierra Rodríguez

Número de investigadores participantes: 16

Participante UCM: Ana Fernández-Pampillón Cesteros

Proyecto *Historia e historicismo en el mundo eslavo ortodoxo. Investigación de las ideas sobre la historia.*

ENTIDAD FINANCIADORA: Fondo Nacional de Investigaciones Científicas de Bulgaria. NFNI (Bulgaria), D002-119/15.12.2008

DURACION 15.12. 2008 - 15.12. 2011

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Anna-Maria Totomanova

Participante UCM: Tania Laleva

Proyecto *Informationsstruktur des Textes in den romanischen Sprachen* (Frontier Program, Excellenzinitiative II).

Investigador principal: Óscar Loureda.

Centro: Institut für Übersetzen und Dolmetschen, Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg (Alemania)

Fecha de ejecución: 2012-2013.

Participante UCM: Margarita Borreguero Zuloaga

-Proyecto del grupo *TRAVERSES. Créations au féminin*. EA 3050.

Entidades participantes: Université Paris VIII, UCM (España), Centro de Investigación «Psicoanálisis y Sociedad» Barcelona (España), Universidad de Alicante, Universidad de Córdoba.

Entidad Financiadora: Ministère de l'Éducation Nationale. Francia

Duración: Fecha de inicio: 1994. Renovado hasta 2016

Responsable por Paris VIII: M. Ramond

Participantes por la UCM: Covadonga López Alonso

Participación en grupos de investigación extranjeros

· *Centre de Recherches sur les Mondes Ibériques Contemporains (CRIMIC)*

Entidad responsable: Université Paris-Sorbonne IV

Entidad Financiadora: Ministère de l'Éducation Nationale. Francia

Responsable por el CRIMIC: E.RAMOS-IZQUIERDO (Covadonga López Alonso)

·SAL: Centre de recherches Interdisciplinaires sur l'Amérique Latine.

Entidades participantes: Paris IV-Sorbonne, las universidades de Iberoamérica, Universidad Complutense, Universidad de Valencia

Entidad Financiadora: Ministère de l'Éducation Nationale. Francia

Duración : Fecha de inicio: 2000. Renovado hasta 2016

Responsable por Paris VIII: E. Ramos-Izquierdo

Participantes por la UCM: Covadonga López Alonso

· ALIENTO con sede en INALCO (París) y la Universidad de Lorraine (Nancy).

[<http://www.aliento.eu/es/node/203>]

Participante de la UCM: Julia Sevilla

· Septuaginta Unternehmen. Akademie der Wissenschaften zu Göttingen (Alemania).

Participante UCM: Pablo Antonio Torijano

Grados y Másteres en colaboración con universidades extranjeras

Grado en Estudios Hispano-Alemanes / Bachelor Deutsch-Spanische Studien (con la Universidad de Ratisbona, Alemania), desde 2005.

Máster en Estudios Interculturales Europeos (con la Universidad de Ratisbona, Alemania), desde 2008

Doctorado en Estudios Franceses (con la Universidad de La Sorbona, París, Francia), desde 2008.

Participación en programas docentes en universidades extranjeras

· *NeFoDo. Master di II livello in Neuroscienze et Alta Formazione Docente di lingua straniera.* Università degli Studi di Palermo, Facoltà di Lettere, Dipartimento di Scienze Filologiche e Linguistiche (<http://www.dipli.unipa.it/nefodo/>).

Profesor de la UCM: Covadonga López Alonso

· *Máster en Langue Française Appliquée (MLFA).* Universidad de París La Sorbona

Profesores de la UCM: Amalia Rodríguez Somolinos, Sonia Gómez-Jordana

Programa Erasmus EURIDENT en marzo de 2009 (Viena) y marzo de 2010 (Slupsk, Polonia).

Profesor de la UCM: Irene Szumlakowski

Participación en comités editoriales y científicos de publicaciones extranjeras

- Revista *Chimera. International Journal of Romance Corpora and Linguistic Studies* (Firenze): Margarita Borreguero Zuloaga
- Revista *Diachroniques* (París): Amalia Rodríguez Somolinos
- Revista *Échanges sapientiels en Méditerranée ALIENTO* (Éditions Universitaires de Lorraine): Ahmed Salem Ould Mohammed-Baba
- Revista *La lingua italiana. Storia, struttura, testi* (Roma): Margarita Borreguero Zuloaga
- Revista *Langue Française* (París): Amalia Rodríguez Somolinos
- Revista *Studi italiani di linguistica teorica ed applicata* (Roma): Margarita Borreguero Zuloaga
- Colección *Biblioteca Historia* (Bulgaria): Tania Laleva
- Colección *Neuropaideia: Didattica, Lingue e Culture*, Editorial Aracne (Ariccina, Rimini): Covadonga López Alonso, María Matesanz del Barrio.

Proyecto internacional *The Hebrew Bible; A Critical Edition*, dirigido por R. S. Hendel, University of California Berkeley: Andrés Piquer

Society of Biblical Literature Annual Meeting Program Unit: ¿Textual Criticism of Samuel-Kings¿: Andrés Piquer

Los profesores que participan en este programa de doctorado trabajan como evaluadores externos en las siguientes revistas internacionales: *Revue Romane* (Copenhague), *Spanish in context* (Benjamins), *Sociocultural Pragmatics* (De Gruyter), *Vetus Testamentum* (Leiden: Brill, Holanda), *Intercultural Pragmatics* (De Gruyter).

Organización de congresos internacionales (por fecha)

Coloquio internacional "Diachro VII Le français en diachronie". Universidad de la Sorbonne Nouvelle Paris 3, 5, 6 y 7 de febrero de 2015. (Amalia Rodríguez Somolinos)

IV Coloquio Internacional ¿Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo¿, organizado por la Universidad de Heidelberg, 6 al 9 de mayo de 2015 (Margarita Borreguero / Sonia Gómez-Jordana, Amalia Rodríguez Somolinos)

Congreso internacional "Evidentiality and Modality in European Languages 2014" (EMEL'14). Universidad Complutense, del 6 al 8 de octubre de 2014. (Amalia Rodríguez Somolinos)

II Congreso Internacional de la SIDF (Société internationale de diachronie du français) *L'histoire du français: nouvelles approches, nouveaux terrains, nouveaux traitements*, Universidad de Cambridge, 6-8 enero 2014. (Amalia Rodríguez Somolinos)

Coloquio internacional "Corpus et Outils de Linguistique, Langues et Parole: Statuts, Usages et Messages", organizado por el equipo de recherche, UMR 1339 LILPA Strasbourg. Strasbourg (Francia), del 3 al 5 de julio de 2013. (Amalia Rodríguez Somolinos)

III Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo, organizado por la Universidad de Campiñas (Brasil), marzo de 2013 (Margarita Borreguero)

Seminario Internacional de Lingüística francesa medieval ¿Dialogue et marques d'oralité en français médiéval¿. Financiación y colaboración: Ministerio de Educación y Ciencia (Proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+I, PFI2010-15158/FILO). Universidad Complutense de Madrid, 24 de mayo de 2013 (Amalia Rodríguez Somolinos)

Coloquio Internacional «Les marqueurs du discours: modalité, médiativité et polyphonie en français», organizado por Amalia Rodríguez Somolinos (UCM), Jean-Claude Anscombe (CNRS/LDI). Universidad Complutense de Madrid, 2012.

XIV Encuentros Complutenses en torno a la traducción. 14 al 16 de noviembre de 2012. (Paloma Sánchez).

IX Congreso de la Sociedad Goethe en España. 14 al 16 de noviembre de 2012. (Paloma Sánchez).

XIII Semana de Estudios Germánicos: Miradas retrospectivas y nuevas orientaciones. (Rückblicke und neue Perspektive). 19-21 enero de 2011 (Paloma Sánchez)

II Coloquio Internacional ¿Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo¿, organizado por la Universidad de Buenos Aires, diciembre de 2011 (Margarita Borreguero, Sonia Gómez-Jordana, Amalia Rodríguez Somolinos)

I Coloquio Internacional Marcadores del discurso en lenguas románicas: un enfoque contrastivo, organizado en la Universidad Complutense de Madrid, mayo de 2010 (Margarita Borreguero, Sonia Gómez-Jordana, Amalia Rodríguez Somolinos)

Simposio Internacional *After Qumran. Old and Modern Editions of the Biblical Texts The Historical Books*, Universidad Complutense de Madrid / Universidad de Alcalá de Henares / Katholieke Universiteit Leuven. Alcalá de Henares, 2010. (Andrés Piquer Otero)

Agencias internacionales de evaluación de la investigación y la docencia

Comisión de expertos de la AERES (Agence d'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur) del Ministère Délégué à l'enseignement supérieur et à la recherche (Francia), unidad de investigación MODYCO "Modèles, Dynamiques, Corpus", de la Universidad de Paris Ouest Nanterre La Défense (Amalia Rodríguez Somolinos)

Agenzia Nazionale per la Valutazione dell'Università della Ricerca (ANVUR), Italia (Margarita Borreguero Zuloaga)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>En la Universidad Complutense se cuenta con varios medios de difusión de los Títulos, así como medios para la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Se facilitará a los estudiantes la información académica concreta del programa de doctorado, necesaria para que puedan planificar su futura investigación de cara a la realización de su tesis doctoral. Dicha información se pondrá a disposición de los estudiantes a través de los instrumentos siguientes: guía de buenas prácticas, publicidad previa de las actividades durante el curso académico, publicidad de la lectura de tesis doctorales, reuniones informativas sobre las características del programa de doctorado en las que los futuros doctorandos puedan plantear preguntas y comentarios. La información se difundirá a través de las páginas web de la Universidad Complutense de Madrid, de la Facultad de Filología, del Área de Lingüística General, así como de la página web del propio Programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada, aún por crear. Asimismo se difundirá a través de las páginas web de los distintos Departamentos que participan en el programa, es decir, el Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, el Departamento de Estudios Hebreos y Arameos, el Departamento de Filología Románica, Eslava y Lingüística General, el Departamento de Filología Alemana, el Departamento de Filología Francesa, y el Departamento de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea.</p> <p>En estos medios constarán los requisitos de admisión para el programa de doctorado, plazos de preinscripción y de resolución de las solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula en el doctorado. Asimismo se utilizarán también como canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y el proceso de matriculación el envío de la información pertinente a las asociaciones científicas y profesionales relacionadas con el programa, como el Colegio de doctores y licenciados, la Sociedad Española de Lingüística, Infoling, etc.</p> <p>Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados</p> <p>Además de los medios que se llevarán a cabo para la difusión del programa de doctorado a través de su página web, se realiza todos los años una jornada de presentación del programa a los alumnos matriculados, con el fin de facilitar aún más la orientación de los doctorandos. Se les facilitará la información que precisen para el desarrollo de su actividad investigadora a través del campus virtual. Desde el programa se mantendrá contacto regular con los alumnos para facilitar su orientación y garantizar la calidad de su investigación. Dicho contacto se podrá realizar a través del correo electrónico, campus virtual y/o tutorías presenciales.</p> <p>La UCM desarrolla numerosas actividades con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes las titulaciones que imparte. Entre esas actividades destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Orientación, dirigidas a los alumnos interesados en incorporarse a los estudios de la Complutense - Visitas guiadas a los centros para dar a conocer los centros de la Universidad Complutense

Junto a las actividades descritas, la UCM ofrecerá información accesible sobre los procedimientos de admisión, que estará disponible en su página web y que podrá igualmente recabarse personalmente en los servicios de información de la propia Universidad. La información será facilitada, en su caso, teniendo en cuenta a los estudiantes con discapacidad o con necesidades específicas.

Además de los medios que se llevarán a cabo para la difusión del programa de doctorado a través de su página web, se realiza todos los años una jornada de presentación del programa a los alumnos matriculados, con el fin de facilitar aún más la orientación de los doctorandos. Se les facilitará la información que precisen para el desarrollo de su actividad investigadora a través del campus virtual. Desde el programa se mantendrá contacto regular con los alumnos para facilitar su orientación y garantizar la calidad de su investigación. Dicho contacto se podrá realizar a través del correo electrónico, campus virtual y/o tutorías presenciales.

El sistema de información previo tiene como base la consulta de la información a través de la web en la UCM con cuatro direcciones:

1. web del Programa: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradolinguistica/>
2. web de la Facultad: <https://filología.ucm.es/>
3. web de la EDUCM (<https://edocorado.ucm.es/>)
4. web de la UCM (<https://www.ucm.es/>)

1. En la web del programa se muestran los detalles concretos del programa, los procesos de acceso y admisión, perfiles de ingreso. Se ofrece información sobre el contenido y objetivos, datos de contacto con el coordinador, información sobre la comisión académica y otras comisiones, los criterios específicos de admisión, información sobre investigadores y líneas de investigación del programa, así como sobre las actividades formativas a realizar por los estudiantes durante sus estudios. En la página de inicio pueden visualizarse las distintas pestañas, que contienen los ítems principales, con la información completa del programa (Presentación, Admisión y Matrícula, Profesorado e Investigación, Espacio del Doctorando, Tesis, Movilidad, Calidad), así como el Buzón de quejas y sugerencias, los Avisos y Novedades, y los enlaces a redes sociales. Los contenidos principales de la página web se articulan en torno a los ítems siguientes:

(a) Presentación: presentación del programa y ficha institucional, competencias, duración de estudios y normas de permanencia, coordinación del programa y Comisión académica.

(b) Admisión y matrícula: presenta los requisitos generales de admisión y matrícula de la UCM, así como los requisitos específicos del programa: perfiles de ingreso, criterios de selección y valoración de los mismos, requisito de idioma (conocimiento del español).

(c) Profesorado e investigación. Listado de profesorado adscrito al programa, con líneas de investigación del programa y específicas de cada profesor.

(d) Espacio del doctorando. En este espacio se ofrece información sobre el Plan de Investigación y el Documento de Actividades, que son las tareas que el doctorando debe acometer una vez matriculado. Además, se ofrece una descripción de las Actividades formativas del programa y las horas requeridas para cada tipo de Actividad, así como su carácter obligatorio u optativo. Se incluye la programación de las actividades por curso, así como la descripción, modo y fechas de la evaluación anual. <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradolinguistica/actividades-formativas-del-curso-2022-2023>

(e) Tesis doctoral. En esta pestaña se ofrece la información relativa a la tesis doctoral, lo que conlleva la tutela y supervisión de la tesis, los impresos requeridos para todos los trámites, las explicaciones acerca de la Mención Internacional o Tesis en formato publicaciones. Se trata de información común a todas las tesis de la UCM.

(f) Calidad. En este espacio aparece la información relativa al SIGC.

(g) Resultados y transferencia. Registro de tesis leídas del programa.

(h) Movilidad. Información sobre programas de movilidad.

2. En la web de la Facultad se accederá a información sobre los Estudios que ofrece la Facultad: en este caso, los programas de Doctorado y el programa en cuestión, el Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada, así como información general sobre los servicios generales de la Facultad, como la Biblioteca, aulas, espacios, y la Secretaría de Estudiantes, localización y direcciones de contacto. (*información Secretarías de Estudiantes, Biblioteca, Aulas Informáticas, etc*).

3. La web de la EDUCM contiene:

- Información sobre la Normativa general y de la UCM aplicable a estudios de Doctorado.
- Información general sobre oferta de programas de doctorado por ámbitos de conocimiento, sobre proceso de admisión, calendarios y trámites administrativos para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre permanencia y trámites administrativos relacionados: solicitud de prórrogas, bajas, cambios de dedicación, etc.
- Información sobre trámites administrativos necesarios para la realización de las matrículas, del plan de investigación y formación, calendario de evaluación, de inscripción, presentación y lectura de tesis doctorales, solicitud del título, repositorio institucional de la Biblioteca, etc.
- Información sobre las actividades transversales formativas organizadas por la EDUCM dirigidas a todos los doctorandos.
- Información sobre convocatorias de ayudas de movilidad, organización de jornadas, concursos, seminarios, etc.

d) En la web de la UCM se dispone información completa donde se refleja la estructura de la universidad y enlaza con todos los vicerrectorados y servicios sobre los que se organiza la gestión universitaria:

- El vicerrectorado de Estudios, del que depende la EDUCM.
- El vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el Servicio de Investigación con información sobre grupos y proyectos de investigación, convocatorias de becas, contratos predoctorales, doctorados industriales, etc.
- El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado, la Oficina de Relaciones Internacionales con información sobre convocatorias de movilidad y de intercambio entre universidades, convenios de cotutelas, estancias de investigación, etc.
- El Vicerrectorado de Estudiantes, la Casa del Estudiante, con información general de interés para estudiantes como matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, etc.
- La Biblioteca Complutense.
- El doctorando encontrará también información sobre el resto de vicerrectorados que le proporcionará información complementaria sobre otros aspectos que pueden afectarle.

La observación de una supuesta prioridad de la Facultad/Decano en relación con el Programa parece haberse realizado al hilo de la inclusión, entre los procedimientos de información del Programa, de la página web de la Facultad; no obstante, hay que enfatizar que también se incluye en ese listado la página web de la UCM y la página web de su Escuela de Doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a doctorado está regulado por el **RD 99/2011**, de 28 de enero, y sus posteriores modificaciones. El artículo 6 del RD 99/2011, con la inclusión de lo establecido en el RD 576/2023, establece:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva

al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Asimismo, la **Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM** (<https://edoctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf>) en su Título II, Capítulo I, desarrolla el Real Decreto.

Los programas de doctorado de la UCM reservarán, al menos, un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Los procedimientos de admisión tendrán en cuenta a los estudiantes con discapacidad.

La UCM también podrá reservar plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes calificados como deportistas de alto nivel o de alto rendimiento, según los requisitos y cupos establecidos en la normativa general de ingreso en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. 4. Se podrá acordar igualmente la reserva

Se podrá acordar igualmente la reserva de plazas para dar cumplimiento a los acuerdos y convenios derivados de la participación de la UCM en alianzas y redes universitarias, en la medida en que lo prevean los acuerdos y convenios correspondientes.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias. La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada programa de doctorado.

Convocatoria. Anualmente, el Rector o el Vicerrector en quien delegue ordenará la publicación de la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Doctorado, en la que se especificarán los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, así como la documentación que haya de acompañarlas.

Las personas interesadas formalizarán la preinscripción a través de los medios telemáticos que al efecto establezca la UCM. Al realizar la solicitud será necesario adjuntar la documentación que justifique los requisitos de acceso y los méritos evaluables conforme a lo dispuesto en el correspondiente programa. Las comisiones académicas de los programas de doctorado seleccionarán los candidatos que sean admitidos, de acuerdo con los criterios generales y con los criterios específicos establecidos en la memoria verificada de cada programa, aplicando los baremos establecidos al efecto, que habrán de ser conocidos por los candidatos. El procedimiento de admisión se desarrollará con respeto a los principios de mérito, igualdad y capacidad.

La resolución de admisión se comunicará a los candidatos por el coordinador del programa en representación de la comisión académica, en los términos que se establezcan en la convocatoria. La admisión perderá su validez si no se formaliza la matrícula en el plazo correspondiente.

Cada curso académico, incluido aquel en el que se efectúe el depósito de la tesis en la comisión académica del programa, los doctorandos admitidos en un programa deberán matricularse en el plazo establecido por la UCM, abonando el importe correspondiente a la tutela académica que fije la Comunidad de Madrid, tanto si cursan los estudios a tiempo completo como si lo hacen a tiempo parcial. La matriculación será realizada siguiendo la normativa que para cada curso académico se apruebe a tal fin por la UCM. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio determinará la forma en que deberá llevarse a cabo la matrícula y el pago de la tutela académica

De acuerdo con el artículo 7 del RD 99/2011, las universidades, a través de las comisiones académicas, podrán establecer requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a un concreto programa de doctorado. *En particular, se podrá establecer el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral (Modificación incluida en el RD 576/2023)*

Requisitos de acceso

Los requisitos de acceso para los estudios de doctorado son los que se determinan con carácter general en el artículo 6. *Requisitos de acceso al doctorado* y en el artículo 7. *Criterios de admisión* del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero y las Directrices establecidas por la UCM (v. <http://www.ucm.es/normativa>).

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Además podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del RD 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos que no pertenezcan al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que éste en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- e) Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado conforme al RD 99/2011, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, o estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril.
- f) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- h) Estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero expedido por alguna universidad española u homologado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Criterios de admisión

Los criterios generales de admisión al programa de doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada serán los criterios generales de acceso a doctorado de la universidad Complutense de Madrid. (<http://www.ucm.es/normativa>).

El órgano que llevará a cabo el proceso de admisión será la Comisión Académica del programa de doctorado.

La Comisión Académica del programa de doctorado estará compuesta por un mínimo de seis y máximo de nueve miembros de los distintos Departamentos implicados: Área de Lingüística General (Departamento de Filología Románica, Eslava y Lingüística General), Departamento de Filología Italiana, Departamento de Filología Alemana, Departamento de Filología Francesa, Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, Depto. de Estudios Hebreos y Arameos, Departamento de Filología Griega e Indoeuropea, Departamento de Filología Española I, Departamento de Filología Inglesa I.

Todos los miembros de la Comisión Académica serán profesores doctores del programa de doctorado con dedicación a tiempo completo en su departamento y especialistas en las áreas de conocimiento de lingüística y de estudios lingüísticos en alemán, italiano, árabe, hebreo.

Los miembros serán propuestos por los Departamentos y nombrados por la Junta de Facultad de Filología.

Este sistema y procedimiento considera la posibilidad de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, para los que se reforzarán los servicios generales de apoyo y de asesoramiento, aunque adecuados según los casos particulares. La UCM garantiza la accesibilidad universal a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Plazas para estudiantes a Tiempo Parcial

Se contempla la distribución siguiente de plazas entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial:

Estudiantes a Tiempo Completo: 21

Estudiantes a Tiempo Parcial: 9

Plazas Totales de nuevo ingreso: 25

Se contempla la distribución siguiente de plazas entre estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial:

Estudiantes a tiempo completo: 15

Estudiantes a Tiempo Parcial: 10

La reducción de plazas se justifica por la especialización exigida en la formación doctoral en los estudios lingüísticos. En la experiencia adquirida, se ha podido constatar que los estudiantes sin formación previa adecuada en estudios lingüísticos tienen dificultades para lograr enauzar una investigación doctoral, por lo que es preferible ajustar el acceso.

Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad:

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, o

padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes

asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Plazas reservadas a deportistas:

Se reservará un 3% de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA Y APLICADA

PERFIL DE INGRESO

El programa de doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada asume los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión en los doctorados.

1. Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado es el de una persona que tiene las siguientes competencias y conocimientos:

1. Cuenta con conocimientos avanzados en el ámbito de los la lingüística general o de los estudios lingüísticos en leguas, que ha adquirido en un Grado en Filología o un Grado en Traducción e Interpretación, y un Master en Filología, o en una licenciatura en Filología.
2. Cuenta con conocimientos en el ámbito de la lingüística general o estudios lingüísticos en lenguas, que ha adquirido en un Grado en Filología o en un Grado en Traducción e Interpretación, y en un Máster en Humanidades o en Ciencias Sociales y Jurídicas, que contemple formación afín a alguna de las líneas de investigación del programa, o un Master en Formación del Profesorado en una de las especialidades de Filología.
3. Cuenta con conocimientos en el ámbito de la lingüística y los estudios lingüísticos, que ha adquirido en un Grado en Humanidades o en campos ámbitos afines como Ciencias Sociales y Jurídicas, o Ingenierías orientadas a las tecnologías de la información y la comunicación, y en un Máster en Filología con orientación lingüística.

Dado que el sistema universitario de títulos oficiales no está cerrado, y podría haber modificaciones en los títulos ofertados en las universidades españolas, tanto en el sentido de contar con títulos nuevos como de extinción de otros, la Comisión Académica asimilará los estudios realizados por el estudiante al perfil más parecido al requerido para la admisión al programa.

En todos los casos, el estudiante ha cursado un mínimo de 18 créditos en materias de lingüística.

Además, cuenta con los conocimientos necesarios de español leído, hablado y escrito, ya que el programa se imparte en esta lengua.

Cuenta también con los conocimientos necesarios de la(s) lengua(s) sobre la que desee llevar a cabo la investigación o que constituye su área de especialización.

En el caso de estudiantes no hispanohablantes deberán acreditar un nivel de conocimiento C1 de español, que garantice los conocimientos de español, leído, hablado y escrito, que les permitan una adecuada participación en el programa de doctorado.

Las personas que respondan a este perfil de ingreso recomendado estarán exentas de realizar complementos de formación.

Este perfil de ingreso recomendado está basado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, en lo establecido para el nivel de Máster Universitario (MECES-3) (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio), por lo que los solicitantes deberán contar con las siguientes competencias, expresadas en resultados de aprendizaje:

2. Otros perfiles de ingreso:

1. Solicitantes procedentes de grados y másteres universitarios en áreas afines de Humanidades y otros campos ámbitos como Ciencias Sociales y Jurídicas, o Ingenierías orientadas a las tecnologías de la información y la comunicación.

A los solicitantes que no respondan al perfil de acceso recomendado atendiendo a sus conocimientos previos, por proceder de las arriba indicadas, se les requerirá que demuestren en su Currículum Vitae formación específica en lingüística y las lenguas que se ofrecen en las líneas de investigación del programa, y/o experiencia profesional en estos ámbitos **Estos solicitantes, de ser admitidos, deberán cursar 18 créditos los complementos de formación que se especifican en 3.4.**

Criterios de baremación

Criterios de valoración	Puntuación máxima
Licenciatura o Máster de orientación lingüística	30
Grado de orientación lingüística	30
Expediente académico en la titulación de orientación lingüística	20
Actividad profesional relacionada con la lingüística y las lenguas aplicadas	10
Conocimientos de idiomas	10
	100

El conocimiento de idiomas se podrá valorar hasta un 10% de la baremación para la admisión, en virtud del nivel de conocimientos del idioma o idiomas que acredite el estudiante; es decir, que la valoración podrá ser más elevada a mayor conocimiento del idioma o idiomas, de acuerdo a una escala en tres niveles principales: A (básico), B (intermedio) y C (avanzado), hasta un máximo del 10%.

En todo caso la Comisión Académica será la encargada de valorar la formación del candidato y su adecuación al programa; además, podrá solicitar la presentación de los originales que acrediten los méritos aducidos.

Estudiantes a tiempo parcial.

Habrán estudiantes a tiempo parcial. Es compatible el tiempo parcial con el desarrollo del programa de doctorado, dado que las distintas actividades formativas del programa pueden realizarse a lo largo de 5 años sin dedicación plena. Hay un público interesado tradicionalmente en este programa de doctorado, como son los profesores de bachillerato, que, dada su profesión no pueden estar a tiempo completo en el programa.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Últimos Cursos:

CURSO

Nº Total estudiantes

Nº Total estudiantes que provengan de otros países

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:

25

Nº total de estudiantes previstos de otros países:

8

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El programa de doctorado incluye complementos de formación específicos que se cursarán dentro del mismo en los másteres de la Facultad de Filología de la UCM con orientación lingüística:

el Máster en Lingüística y Tecnologías,

el Máster en Investigación en Lengua Española, el Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional y el Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada UCM-Sorbona (Paris IV).

Los estudiantes a tiempo completo cursarán dichos complementos en los dos primeros semestres, los estudiantes a tiempo parcial los cursarán en los cuatro primeros semestres.

La Comisión Académica del programa de doctorado determinará, en función de la formación previa de los estudiantes, los complementos de formación que, en su caso, estos deben cursar, según los siguientes perfiles, adecuados y coherentes con el ámbito científico del programa de doctorado:

Los estudiantes que procedan de grados y másteres universitarios de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la información, Sociología o Ciencias

Sociales y Jurídicas deberán realizar 18 créditos entre las materias que se detallan a continuación, en alguno de estos Máster:

Máster en Lingüística y Tecnologías

Máster universitario de Investigación en Lengua Española

Máster en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional

Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada UCM-Sorbona (Paris IV).

Los complementos de formación se ceñirán a las **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS** DE LAS MATERIAS de los Másteres que se proponen.

La descripción de las materias en que se cursará la formación complementaria es la siguiente:

MÁSTER EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS

Módulo Común Obligatorio.

Número de créditos europeos (ECTS) 24

ASIGNATURAS

1. Enfoques avanzados en Lingüística.
2. Iniciación a la Investigación.
3. Tecnologías del habla.
4. Tecnologías del texto

Módulo de especialidad. Lingüística computacional

Número de créditos europeos (ECTS) 24

ASIGNATURAS

1. Enfoques y programación avanzada.

Módulo de especialidad. Enseñanza de lenguas en entornos digitales.

ASIGNATURAS

1. Metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras.

Competencias del Máster en Lingüística y Tecnologías UCM_UPM

Las competencias incluidas en este apartado 3.4. corresponden a las asignaturas reseñadas como complementos formativos según se hallan descritas en los Verificas de los Másteres correspondientes. Por tanto, estas competencias no se refieren a las de la titulación propuesta.

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG1 - Conocer y utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Lingüística

CG2 - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica, nacional e internacional en el ámbito de la Lingüística .

CG3 - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas básicas de investigación en el ámbito de Lingüística.

CG4 - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito de la Lingüística.

CG5 - Poseer conocimientos racionales y críticos en el estudio de la Lingüística.

CG6 - Conocer los métodos, técnicas e instrumentos de análisis para el estudio de la Lingüística.

CG7 - Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de los instrumentos propios de la Lingüística para avanzar en el desarrollo de aplicaciones de Lingüística computacional, Lingüística forense y peritaje lingüístico y Enseñanza de lenguas en entornos digitales.

CG8 - Conocer los fundamentos y las implicaciones económicas de los procesos de producción y aplicación de la Lingüística.

CG9 - Resolver casos prácticos, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección, interpretación y la exposición argumentada.

CG10 - Adquirir el hábito de formular juicios teniendo en cuenta los valores éticos y deontológicos en la actividad profesional

CG11 - Saber buscar datos e información relevante y de calidad científica para la realización de estudios y análisis en Lingüística con el fin de realizar un determinado trabajo de forma correcta, adecuada y eficiente

CG12 - Aprender a diseñar, implementar y evaluar proyectos

CG13 - Desarrollar capacidades de organización y planificación.

CG14 - Saber trabajar en equipos pluridisciplinares para interaccionar, comunicar y colaborar mediante las tecnologías digitales siendo consciente de la diversidad cultural y generacional

CG15 - Aprender a utilizar las herramientas digitales para innovar procesos o productos, o para resolver o mejorar cualquier cuestión en el entorno industrial, cultural, educativo e investigador

CG16 - Saber combinar el compromiso ético profesional con la calidad de los productos y procesos generados en el quehacer profesional

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad

CT5 - Utilizar un lenguaje que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer los métodos experimentales de carácter cualitativo y cuantitativo básicos y saber aplicarlos en el ámbito de la Lingüística.

CE2 - Conocer los fundamentos y métodos de estadística descriptiva e inferencial básica para llevar a cabo experimentos cuantitativos y saber interpretar los resultados

CE3 - Saber relacionar diferentes rasgos estructurales en cada nivel lingüístico a fin de alcanzar una comprensión integral de los fenómenos fonéticos-fonológicos, morfosintácticos y discursivos.

CE4 - Saber identificar, analizar y describir las distintas dimensiones del uso lingüístico en situaciones comunicativas

CE5 - Saber utilizar las aplicaciones existentes en el área de las tecnologías lingüísticas para el análisis de muestras de habla y de texto escrito.

CE6 - Saber diseñar, modificar, construir, gestionar, publicar y evaluar recursos lingüísticos (corpus textuales y de voz, bases de datos o bases de conocimiento lingüístico).

CE7 - Conocer el funcionamiento de los sectores empresariales relacionados con las tecnologías del lenguaje, la enseñanza digital de lenguas y del peritaje lingüístico.

CE8 - Conocer los modelos y métodos más relevantes (simbólicos, estadísticos y biológicos) para el procesamiento automático de las lenguas y los fenómenos lingüísticos en sus diferentes niveles lingüísticos: fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, semántico, pragmático y de discurso

CE9 - Saber describir las características del lenguaje humano que hacen difícil su tratamiento automático

CE10 - Saber utilizar con suficiente destreza los principales paquetes de programación para resolver tareas de procesamiento del lenguaje natural en formato texto y voz.

CE11 - Conocer el manejo de las herramientas software existentes para el procesamiento de las producciones lingüísticas en diferentes lenguas (ej. segmentadores, analizadores morfológicos, sintácticos, semánticos)

CE12 - Conocer los fundamentos teóricos y de implementación de las aplicaciones existentes de Lingüística Computacional (ej. traducción automática, agentes conversacionales, recuperación de información, extracción de entidades nombradas o generación de resúmenes).

CE13 - Conocer la constitución y el funcionamiento de los órganos de justicia, las clases de procedimientos, las partes y actores que intervienen en un proceso judicial, la validez probatoria de las evidencias lingüísticas y el estatuto de los peritos (régimen de derechos y deberes).

CE14 - Saber realizar perfiles lingüísticos y comparación de muestras escritas y orales cuya finalidad sea la atribución de autoría, detección plagio o identificación de locutores.

CE15 - Saber aplicar los métodos necesarios que permitan comprobar la autenticidad de una grabación sonora y determinar su contenido, especialmente en caso de emisiones discutidas

CE16 - Analizar lingüísticamente marcas y patentes

CE17 - Conocer la metodología y los procedimientos lingüísticos, técnicos y estadísticos adecuados para abordar casos forenses y peritajes lingüísticos en general con el apoyo de sistemas automáticos y semiautomáticos.

CE18 - Saber redactar, presentar y argumentar informes periciales.

CE19 - Conocer, saber utilizar y saber evaluar respecto a su eficacia didáctica y tecnológica las plataformas e-learning, los

repositorios educativos y otras herramientas para el aprendizaje electrónico, así como las específicas para la enseñanza y el aprendizaje de lenguas

CE20 - Conocer las metodologías de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas, así como de los métodos de evaluación y autoevaluación.

CE21 - Comprender y analizar el funcionamiento de redes sociales para aplicarlo al aprendizaje electrónico, especialmente enfocado a la enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

CE22 - Saber crear contenidos de educación digital capaces de aprovechar la diversidad cultural y creativa de las personas con el fin de desarrollar la comprensión y las competencias interculturales en relación con las lenguas.

CE23 - Saber elaborar materiales educativos digitales de calidad, incluyendo la producción de materiales multimedia, materiales interactivos, materiales autoformativos y juegos educativos orientados al aprendizaje de lenguas.

CE24 - Saber manejar herramientas de extracción de datos que no atenten contra la privacidad a partir de la huella digital de los estudiantes (learning analytics), para analizar e interpretar estos datos con ayuda de las herramientas de la Inteligencia Artificial con el fin de desarrollar acciones de mejora en las acciones formativas.

CE25 - Saber aplicar una metodología de investigación para elaborar, exponer y defender un trabajo-proyecto original que sintetice las competencias adquiridas en el máster.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA:

1. Módulo I. Formación para la Investigación en Lengua Española

Número de créditos europeos (ECTS) 12

Carácter (obligatorio/optativo) Obligatorio Unidad temporal 1º semestre

ASIGNATURAS

1. Métodos de Investigación en Lengua Española
2. Investigación en el ámbito diacrónico.

Las competencias reseñadas en este apartado 3.4. corresponden a las asignaturas reseñadas como complementos formativos según se hallan descritas en los Verificas de los Másteres correspondientes. Por tanto, estas competencias no se refieren a las de la titulación propuesta.

Competencias (Generales y Específicas):

- Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7
- Competencias Específicas: CED1, CED2, CED3.

Breve descripción de los contenidos

- Métodos de investigación en lengua española: métodos inductivos e hipotéticos deductivos. Niveles y grados de abstracción en el análisis lingüístico. Unidades y procedimientos de análisis. Orientaciones formales y funcionales en la investigación lingüística aplicadas al español.
- Principales teorías del cambio lingüístico y su aplicación al estudio de la lengua española. Las fuentes de datos lingüísticos de tipo histórico: fuentes documentales, elaboración de corpora. Cálculo y uso de datos estadísticos.

.2. Módulo II. Ámbitos de investigación en lengua española

Denominación del módulo Ámbitos de investigación en lengua Española

Número de créditos europeos (ECTS) 36

Carácter (obligatorio/optativo) Optativo Unidad temporal 1º/2º semestre

- Competencias generales: CG4, CG5, CG6, CG7.
- Competencias específicas: Todas las del máster.

Abreviaturas

Las abreviaturas utilizadas para las competencias del Máster en investigación en Lengua española son las siguientes:

Competencias generales: Competencias generales:

- CG1: conocimiento teórico y aplicado de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo ámbito de la lingüística española.
- GC2: conocimiento de las metodologías para la investigación lingüística en lengua española.
- CG3: comprensión e integración de información compleja procedente de fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de distintas teorías aplicadas al estudio de la lengua española.
- CG4: capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales.
- CG5: Capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo ámbito de la investigación, la enseñanza- aprendizaje y la comunicación.
- CG6 Capacidad para comparar críticamente distintos análisis teóricos y argumentar a favor o en contra utilizando datos empíricos y teóricos.
- CG7: Capacidad para integrar puntos de vista diversos en el análisis de los problemas y para trabajar en equipos de investigación multidisciplinares.

Competencias específicas: - CE1: Capacidad para distinguir y aplicar adecuadamente los distintos métodos de investigación en Lengua Española.

- CE2: Capacidad para la discusión científica lingüística en trabajos de investigación en Lengua Española.
- CE3: Capacidad para la valoración y aplicación adecuada de las nuevas propuestas teóricas y de nuevas generalizaciones descriptivas relativas a la investigación en Lengua Española.
- CE4: Capacidad para utilizar las fuentes documentales en las que se basa la investigación en Lengua Española, tanto en el ámbito sincrónico como en el diacrónico.
- CE5: Capacidad para la selección adecuada de datos lingüísticos de la Lengua Española en función del método de investigación elegido.
- CE6: Capacidad para la investigación en la gramática de la Lengua Española mediante la aplicación adecuada de alguno de los métodos de investigación vigentes.
- CE7: Capacidad para la descripción y explicación científica de los cambios lingüísticos que definen los principales períodos de la historia de la lengua española y para la predicción de cambios posibles.
- CE8: Capacidad para la descripción y explicación científica de datos relativos a unidades formales de la lengua española, desde la perspectiva sincrónica o diacrónica.
- CE9: Capacidad para la descripción y explicación científica de construcciones sintácticas de la lengua española, desde la perspectiva sincrónica o diacrónica.
- CE10: Capacidad para la descripción y explicación científica de unidades semánticas de la lengua española.

MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA (CONJUNTO CON LA UNIVERSIDAD SORBONA-PARÍS IV)

Materia LINGÜÍSTICA FRANCESA

Las materias integradas en el módulo de Lingüística francesa estudian los parámetros que rigen el sistema lingüístico del francés, tanto desde la perspectiva de su estructura interna como desde una perspectiva contrastiva francés-español. Atienden fundamentalmente a proporcionar los mecanismos de análisis del discurso, para aplicarlos a todo tipo de textos (periodísticos, publicitarios, jurídico-económicos, ideológicos, literarios, etc), y desvelar su construcción interna. Se trata, en definitiva, de preparar a los estudiantes no sólo para una futura actividad docente y/o investigadora, sino también para el ejercicio profesional del asesoramiento lingüístico, así como de la política y planificación lingüísticas.

ASIGNATURAS

1. Destrezas avanzadas en francés (6 créditos ECTS).
2. Destrezas avanzadas en francés II (6 créditos ECTS).
3. Traducción francés-español/español-francés (6 créditos ECTS).

Competencias generales

CG1) Ser capaz de comprender, hablar y escribir francés con un alto nivel de destreza en todas las situaciones de la vida personal y profesional, incluido el campo ámbito de la gestión y mediación cultural.

CG3) Conocer y utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el amplio ámbito de aplicación de la lengua y la cultura francesas.

CG4) Estar capacitado para proseguir investigaciones en el ámbito de la lengua, la lingüística, la literatura y la cultura francesas.

CG5) Ser capaz de interpretar el mundo que les rodea, gracias a un conocimiento cultural y lingüístico contrastivo, y al alto grado de conceptualización y de pragmatismo adquirido.

Competencias específicas

CE1) Adquirir las destrezas en lengua francesa escrita y oral que permitan el perfecto desempeño de las labores de redacción y de redacción técnica, en los distintos campos profesionales de aplicación, y las labores de mediación, en particular las de interpretación de enlace o comunitaria, y de comunicación en general en el ámbito empresarial e institucional.

CE3) Conocer y utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), tanto desde el punto de vista documental e informativo como desde el punto de vista formativo. Conocerlas para el perfecto desempeño de las labores docentes y de mediación.

CE4) Ser capaz de utilizar los presupuestos lingüísticos, metodológicos y las técnicas de grupo en la enseñanza-aprendizaje del francés lengua extranjera.

CE5) Tener la capacidad de interpretar todo tipo de textos franceses actuales (prensa, publicidad, informes, comunicados, textos de carácter científico, jurídico-económico, textos ideológicos, literarios, etc.), desvelando su construcción interna y su función.

MÁSTER EN LINGÜÍSTICA INGLESA: NUEVAS APLICACIONES Y COMUNICACIÓN INTERNACIONAL

Materias

1. Estudios de lingüística contrastiva
2. Estudios en lingüística funcional aplicada a la lengua inglesa

ASIGNATURAS

1. Tools and Methods of Research in English Linguistics. (6 créditos ECTS).
2. Academic Research Skills (6 créditos ECTS).

Competencias generales

- Conocer las metodologías para la investigación lingüística en lengua inglesa.
- Conocer en profundidad las TICs disponibles tales como el uso de bases de datos, enseñanza-aprendizaje asistidos por ordenador, programas de traducción, lenguajes artificiales, entre otros.
- Conocer los aspectos interculturales que inciden en la comunicación internacional y la traducción.
- Comprender e integrar información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos, Internet, revistas especializadas, etc.) dentro de distintas perspectivas teóricas de la lingüística inglesa.
- Ser capaz de realizar trabajos académicos (informes y ensayos) en los que se plasme su iniciación en la investigación en el ámbito de la lingüística inglesa.
- Ser capaz de presentar los resultados de sus trabajos académicos en el ámbito de la lingüística inglesa en público en un entorno académico (congresos, seminarios, conferencias, entre otros).
- Utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el ámbito de la investigación en lingüística, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación intercultural.
- Conocer de forma detallada las distintas corrientes teóricas como son: la lingüística cognitiva, la lingüística funcional, la lingüística computacional y de corpus, la lingüística aplicada, el análisis del discurso, entre otras, aplicadas a la lengua inglesa.

Competencias transversales

- Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita en el ámbito de la lingüística inglesa.
- Aplicar a un nivel avanzado las herramientas de gestión de la información: recopilación sistemática, organización, selección, análisis, síntesis y presentación.

Competencias específicas

- Conocer las diferencias interculturales para el estudio contrastivo del inglés y el español.
- Aplicar las herramientas proporcionadas por las diversas teorías lingüísticas en el análisis en profundidad de textos en lengua inglesa, tanto a nivel oral como escrito.

Las competencias reseñadas en este apartado 3.4. corresponden a las asignaturas reseñadas como complementos formativos según se hallan descritas en los Verificas de los Másteres correspondientes. Por tanto, estas competencias no se refieren a las de la titulación propuesta.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Formación en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
<p>Actividades formativas transversales encaminadas a fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. (A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio).</p> <p>Estas actividades se llevarán a cabo en la Facultad y en la Escuela de Doctorado UCM, así como aquellas actividades que se ofrezcan en otras instituciones relevantes (FECYT, CSIC, Bibliotecas).</p> <p>Las actividades desarrollan de forma específica para este título de Doctorado las competencia CB17.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los estudiantes deberán entregar una memoria escrita que contenga un resumen de la actividad desarrollada, que han de incorporar a su Documento de Actividades.</p>		

Si la Actividad se desarrolla en instituciones externas a la UCM, deben aportar asimismo el certificado de asistencia y/o participación en dicha actividad.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se prevén actuaciones de movilidad mediante convocatorias específicas, convocatorias relacionadas con las becas de FPI y FPU, y a través de convenios que incluyan intercambios a nivel de posgrado.

ACTIVIDAD: Congresos nacionales o internacionales, reuniones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa obligatoria para alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

Detalle y planificación: Esta actividad es una actividad específica que contribuirá a la adquisición de las competencias propias de este título. Consistirá en la asistencia a congresos nacionales o internacionales o reuniones científicas especializados en alguna de las líneas de investigación del programa de Doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada.

Para estudiantes a tiempo completo en cualquiera de los 6 semestres de duración del programa de doctorado. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar también esta actividad en cualquiera de sus semestres. El semestre concreto variará en función del momento en que tengan lugar los congresos más interesantes en relación con la formación de los estudiantes, el objetivo de su tesis y el proceso de adquisición de las competencias del programa. La asistencia a congresos especializados permitirá al doctorando la adquisición de nuevos conocimientos relacionados con las más recientes investigaciones en su área, y contribuirá a la adquisición de una mayor capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica (CB 15).

Lenguas en que se impartirán: Castellano, y cualquier otra lengua de la comunicación científica internacional que determine cada congreso.

Competencias que se van a desarrollar en esta actividad formativa: CA01, CB14, CB15, CB16.

Esta actividad puede desarrollarse localmente, en la propia Universidad, pero también en otras universidades u organismos nacionales y extranjeros.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control para constatar el grado de aprovechamiento de la actividad.

1. Presentación del certificado o certificados de asistencia al congreso o reunión científica.
2. Informe del doctorando en el que resume los contenidos de al menos 4 conferencias. El informe será evaluado por el tutor y/o director.

La actividad formativa se registrará en el Documento de Actividades del Doctorando y será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. Este control lo realizarán tanto los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se prevén actuaciones de movilidad mediante convocatorias específicas, convocatorias relacionadas con las becas de FPI y FPU, y a través de convenios que incluyan intercambios a nivel de posgrado. Ver apartado específico de movilidad.

ACTIVIDAD: Jornadas de investigación de los programas de doctorado de la Facultad de Filología

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

Actividad formativa optativa

Detalle y planificación: primer o segundo año para estudiantes a tiempo completo. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizarlo en cualquiera de los años de su proceso de formación. Actividad formativa transversal en unas jornadas en las que participarán diversos programas de la Facultad de Filología.

En estas jornadas habrá una participación activa de los alumnos a través de los coloquios sobre los resultados y avances de las investigaciones. En su caso, los estudiantes que lo deseen podrán también realizar una pequeña exposición. Puesto que participan profesores de los programas de doctorado y alumnos, y si hubiera posibilidad, profesores nacionales o extranjeros de la Universidad u otras instituciones y de los proyectos de investigación de los profesores del programa, los estudiantes tendrán la oportunidad de trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto multidisciplinar (CA04). La asistencia y participación en las Jornadas de investigación capacitará al doctorando para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original (CB13), fomentará su capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas (CB14) y la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica (CB 15); y potenciará su capacidad crítica y defensa intelectual de soluciones (CA06).

Lenguas en que se impartirán: Castellano.

Competencias que se van a desarrollar en esta actividad: CB15, CB16.

Esta actividad es de carácter local y no está prevista movilidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control para constatar el grado de aprovechamiento de la actividad. Breve informe de los doctorandos sobre el contenido de las jornadas y resumen de su propia participación.

La actividad formativa se registrará en el Documento de Actividades del Doctorando y será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad para esta actividad.

ACTIVIDAD: Jornadas de doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	15

DESCRIPCIÓN

Asistencia obligatoria. Participación como ponente también obligatoria.

Detalle y planificación: primer o segundo año para estudiantes a tiempo completo que participen como asistentes, tercer año para los estudiantes a tiempo completo que participen como expositores.

Los alumnos a tiempo parcial podrán realizar esta actividad a lo largo de todo su período de formación.

Los alumnos asistirán a estas jornadas y deberán exponer el desarrollo de sus investigaciones. Las jornadas de doctorandos fomentarán la comunicación y el intercambio de ideas con el resto de la comunidad científica (CB15), y la capacidad de concebir y diseñar un proceso sustancial de investigación (CB12), y desarrollar proyectos novedosos (CA03). El coloquio y discusión de las propuestas de los doctorandos permitirá encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo (CA02).

Lenguas en que se impartirán: Castellano.

Competencias que se van a desarrollar: CB15, CB16.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control para constatar el grado de aprovechamiento de la actividad. Certificado de asistencia o participación, y en su caso, breve resumen de su propia participación.

La actividad formativa se registrará en el Documento de Actividades del Doctorando y será valorada favorable o desfavorablemente por el tutor y/o Director antes de la evaluación por la Comisión Académica responsable del programa. En la evaluación se atenderá a las peculiaridades de los estudiantes matriculados a tiempo parcial.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No están previstas actuaciones de movilidad para esta actividad.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	520

DESCRIPCIÓN

La movilidad es una actividad optativa necesaria para los doctorandos que realicen un doctorado europeo o internacional. Consistirá en la estancia en una universidad o centro de investigación extranjeros de al menos 520 horas (13 semanas por 40 horas semanales). El objetivo de esta estancia es que los doctorandos adquieran especialmente las competencias CB15 y CA04. Estas estancias podrían realizarse en centros con los que se mantienen colaboraciones, como la Université de Stendhal-Grenoble, la Universidade de Aveiro, la Università di Cassino, la Università degli Studi di Bergamo, pero se realizarán también otras colaboraciones.

Planificación temporal: Las actuaciones de movilidad podrán realizarlas tanto los estudiantes a tiempo completo como los estudiantes a tiempo parcial en cualquiera de los semestres del programa de doctorado, en función de la adecuación al desarrollo de su investigación. La duración de actividad será la misma para los estudiantes a tiempo completo que para los estudiantes a tiempo parcial, aunque puede diferir su organización.

Seguimiento del doctorando: El doctorando deberá mantenerse en contacto con el tutor y/o director de la tesis a través de los procedimientos usuales como correo electrónico o campus virtual.

A su vuelta realizará una tutoría con el tutor o director.

Lenguas: Castellano, y la lengua propia del país en el que se desarrolle la estancia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Control para constatar el grado de aprovechamiento de la actividad:

La Estancia en otros Centros de Investigación deberá estar planificada con el acuerdo e informe favorable del tutor y/o el director de la Tesis. Éstos recibirán al regreso del doctorando el certificado de incorporación y permanencia en el centro, así como un informe de las actividades realizadas. El doctorando, a su vez, presentará una Memoria de resultados de su estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El programa de doctorado en Lingüística Teórica y Aplicada quiere potenciar la movilidad de sus estudiantes acudiendo a convocatorias oficiales de financiación, y apoyando la incorporación de los estudiantes a las mismas. En las distintas líneas de investigación del programa, existen ya intensas colaboraciones con otras universidades, tanto españolas como extranjeras, a través de los proyectos de investigación compartidos (por ejemplo, los proyectos y los grupos europeos).

El programa de doctorado mantendrá esta misma política de favorecer las estancias en otros centros, especialmente extranjeros, de sus estudiantes, tanto en la modalidad de estancias breves como en la de estancias más prolongadas para realizar parte de la tesis doctoral.

La forma de propiciar que se mantenga esta movilidad es difundir eficazmente entre nuestros estudiantes las diferentes convocatorias, mediante el establecimiento de una red de información eficaz.

La Universidad Complutense, a través de la oficina de Relaciones Internacionales, mantiene un sistema de información permanente por medio de la web <http://www.ucm.es/pags.php? a=internac&d=0001455>, que se complementa con campañas y actividades de promoción de las diferentes convocatorias. Al comienzo de cada semestre, se ponen en marcha acciones de difusión, dirigidas a informar y fomentar la movilidad de los estudiantes.

Objetivos: Esta actividad prevé las estancias de los doctorandos en Centros de Investigación extranjeros, por un periodo mínimo de tres meses (13 semanas x 40 h. semanales), de modo que puedan cumplir las condiciones necesarias para la obtención de la Mención de Doctorado Internacional. Tiene también el objetivo de programar estancias en Centros de Investigación nacionales y extranjeros que permitan la realización efectiva de codirecciones de Tesis Doctorales y cotutelas, y que propicien la integración y el contacto de los doctorandos con grupos relevantes de investigación en su línea de trabajo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con la Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales de la UCM, elaborarán un plan o protocolo de información previa a la matriculación en el que se marcarán los periodos del año idóneos para realizar las distintas actividades de movilidad, teniendo en cuenta los periodos de preinscripción y matriculación para estudios de postgrado marcados por la Universidad Complutense de Madrid. Para la asistencia y participación en congresos y reuniones científicas, así como para la realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación:

- bolsas de viaje de la UCM,
- becas de movilidad de la UCM en colaboración con otras instituciones (p. ej., programa Fórmula Santander para realización de estancias en centros de educación superior de universidades de Iberoamérica),
- convocatorias para la realización de estancias de estudiantes
- fondos propios de los grupos de investigación que participan en el programa a través de los proyectos de investigación financiados y de las ayudas de la UCM a grupos de investigación,
- ayudas a la movilidad asociadas a las becas FPI y FPU que puedan obtener los doctorandos,
- programas de movilidad del Ministerio de Educación (p. ej., convocatorias para la realización de estancias breves con vistas a la obtención de la mención de Doctor Internacional), de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Unión Europea.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El sistema de supervisión de las tesis doctorales y de seguimiento de los doctorandos se rige por la **Normativa de estudios de Doctorado de la UCM** (Título IV, arts. 32 a 48)

(<https://edotorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf>)

que desarrolla el RD 99/2011 y sus modificaciones y regula todos los aspectos relacionados con la asignación de tutor y del director de la tesis, compromiso documental, evaluación anual, etc.

La UCM ha aprobado también un *Código de Buenas Prácticas para regular la supervisión de tesis doctorales* (<https://edotorado.ucm.es/cbp>)

Asignación del tutor

Una vez admitido en el programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, perteneciente a la UCM y que forme parte del profesorado del programa. Podrá ser coincidente con el director de la tesis doctoral. Corresponderá al tutor velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y cualesquiera otras funciones establecidas en esta normativa, de conformidad con lo establecido en el Código de Buenas Prácticas.

Asignación del director de la tesis

Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un director de tesis. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada, en los términos establecidos en el artículo. No podrá ser designado como director de tesis quien se halle respecto del doctorando en alguna situación que, con arreglo a la legislación administrativa, constituya causa de abstención o recusación. Cada comisión académica establecerá el número máximo de tesis que pueda dirigir simultáneamente un mismo director, distinguiendo, cuando proceda, entre dirección única y codirección, o entre tesis a tiempo completo y tesis a tiempo parcial.

El director será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su ámbito de la temática de la tesis doctoral y de la guía/en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. La tesis podrá ser codirigida como máximo por otros dos doctores cuando concurren razones de índole académica o de interdisciplinariedad temática que lo justifiquen, o cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. En tal caso, todos los directores habrán de poseer experiencia investigadora acreditada. La comisión académica podrá autorizar la codirección por parte de doctores que se hallen en fases más iniciales de su trayectoria académica, cuando ello pueda contribuir a la mejor formación del doctorando. Las codirecciones deben ser autorizadas por las comisiones académicas de los programas. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica se determina que no beneficia al desarrollo de la tesis. La UCM reconocerá las labores de dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente de su profesorado. En el supuesto de que la tesis doctoral sea codirigida, el reconocimiento de dedicación será distribuida entre los codirectores.

La comisión académica, oídos el doctorando, el director y el tutor, podrá modificar el nombramiento del director y/o del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Compromiso documental

(<https://edotorado.ucm.es/file/compromiso-documental-espanol-24-25-formulario?ver>)

El modo en que se desarrollan las funciones de supervisión de los doctorandos se establece en el compromiso documental establecido por la UCM y que ha de ser firmado por la comisión académica, el doctorando, el tutor y su director. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos.

El documento constituye un compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las obligaciones de cada una de las partes y las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte del doctorando, que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan de realizar. Este documento tendrá efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas o de la normativa de los estudios de doctorado de la UCM.

La supervisión de las tesis doctorales se regirá por las normas generales de la Universidad Complutense de Madrid. El programa facilitará la supervisión múltiple en los casos en que esté justificada académicamente la supervisión de más de un experto por la orientación interdisciplinar de la tesis. El programa cuenta con una guía de buenas prácticas que se halla en www.ucm.es/normativa. En ella se dan recomendaciones de carácter general, entre las que se señalan que se velará por el cumplimiento de la normativa vigente, se primarán los principios de igualdad, mérito y capacidad, se garantizará la no discriminación, se valorará el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, etc. Asimismo se hacen recomendaciones para la correcta actuación del director, el tutor, el estudiante de doctorado y otros agentes, así como para la resolución de conflictos.

Se favorecerá la supervisión múltiple cuando concurren razones de índole académica, tales como la interdisciplinariedad temática o el carácter complementario de los codirectores y se fomentará en el programa la participación de expertos internacionales, algunos de ellos ligados a los proyectos de investigación del programa de doctorado, en todo el proceso (comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos a la presentación de la tesis y tribunales de lectura de las tesis) de supervisión de la tesis doctoral, como ya se ha venido haciendo en los informes previos a la presentación de las tesis y en la composición de algunos tribunales de tesis, especialmente el de las que tienen mención europea (v. 1.4).

El órgano que llevará a cabo el seguimiento del doctorando será la Comisión Académica del programa de Doctorado, que estará compuesta por 6-9 miembros de los Departamentos implicados en el programa: Departamento de Lingüística y Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental, Departamento de Estudios Franceses, Italianos, Románicos y Traducción, Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava, y Departamento de Filología Clásica (área de Lingüística indoeuropea).

Todos los miembros de la Comisión Académica serán profesores doctores del programa de doctorado con dedicación a tiempo completo en su departamento y especialistas en las áreas de conocimiento de las líneas de investigación del programa. Los miembros serán propuestos por los Departamentos y nombrados por la Junta de Facultad.

El coordinador o coordinadora del programa será nombrado por el Rector.

Criterio 5. Tabla 2.- Características de la Comisión académica del programa

Rol del investigador en la Comisión Académica (Coordinador, secretario u otro)	Universidad/ institución de procedencia	Línea de investigación asociada	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años requeridos	Actividades de formación/seminarios dirigidas en los últimos	Sexenio vivo exigido (S/N)	Otros requisitos específicos exigidos al perfil concreto en la Comisión Académica
--	---	---------------------------------	--	--	----------------------------	---

				mos 5 años que son requeridos para este perfil		
Raquel Hidalgo Dawning Coordinadora	UCM	Línea 1. Lingüística, cognición y comunicación, y lingüística computacional	9	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exigen 2 sexenios	Lingüística general * *La Comisión académica se compone de 6-9 miembros de los distintos departamentos y especialidades del programa.
Rosa Marín Gascuña (Secretaria)	UCM	Línea 1. Lingüística, cognición y comunicación, y lingüística computacional	-	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Lingüística general (Dpto. Lingüística, Estudios árabes, hebreos, vasco, Asia Oriental)
Ana Fernández-Pamplón Cesteros Vocal (Lingüística general)	UCM	Línea 1. Lingüística, cognición y comunicación, y lingüística computacional	1	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Lingüística general (Dpto. Lingüística, Estudios árabes, hebreos, vasco, Asia Oriental)
Luján Martínez, Eugenio Vocal (Lingüística indoeuropea)	UCM	Línea 1. Lingüística, cognición y comunicación, y lingüística computacional	10	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Lingüística indoeuropea (Dpto. Filología Clásica)
Rodríguez Somolinos, Amalia Vocal (Estudios franceses)	UCM	Línea 2. Estudios lingüísticos. Enfoques comparados, interculturales y didácticos.	5	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Estudios franceses (Dpto. Estudios Románicos, franceses, italianos, traducción)
Consuelo Marco Martínez Vocal (Estudios de Asia Oriental)	UCM	Línea 2. Estudios lingüísticos. Enfoques comparados, interculturales y didácticos.	10	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Estudios de Asia Oriental (Dpto. Lingüística, Estudios árabes, hebreos, vasco, Asia Oriental)
Irene Szumlakowski Morodo Vocal (Filología alemana)	UCM	Línea 2. Estudios lingüísticos. Enfoques comparados, interculturales y didácticos.	2	Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Filología Alemana (Dpto. Filología Alemana y Filología Eslava)
Juan David González Iglesias Vocal (Traducción e interpretación)	UCM	Línea 2. Estudios lingüísticos. Enfoques comparados, interculturales y didácticos		Organización de Seminarios de formación doctoral anualmente	Se exige 1 sexenio	Traducción e interpretación (Dpto. Estudios Románicos, franceses, italianos, traducción)

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM. Normativa de permanencia de estudios

La Normativa de estudios de Doctorado de la UCM, BOUC 9-12-2024, (<https://doctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf>) en su Título III desarrolla el artículo 3 del RD 99/2011 (<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/01/28/99/con>), incluyendo la última modificación del RD 576/2023, y regula el procedimiento y los trámites a realizar para las autorizaciones de prórrogas, interrupción del cómputo de permanencia y las diferentes modalidades de bajas, así como el cambio de dedicación de las doctorandas y doctorandos que puedan producirse durante el desarrollo de los estudios.

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de cuatro años a tiempo completo, a contar desde la fecha de primera matrícula del doctorando en el programa hasta la fecha del depósito de la tesis doctoral en la comisión académica del programa correspondiente.

Cuando el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado a tiempo completo será de un máximo de seis años.

Previo autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial por causas debidamente justificadas, siempre que el programa hubiera contemplado dicha circunstancia en la memoria de verificación. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la fecha de primera matrícula en el programa hasta la fecha de depósito de la tesis doctoral en la comisión académica del programa correspondiente.

Cuando el doctorando sea una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, la duración de los estudios de doctorado a tiempo parcial será de un máximo de nueve años.

El límite máximo de permanencia en el programa quedará determinado por el último régimen de dedicación del doctorando. El tiempo de realización de los complementos formativos se computará a efectos de los plazos de permanencia. Si los complementos formativos estuvieran dentro del programa de doctorado, dichos estudios tendrán la consideración de #formación de nivel de doctorado#. Los créditos que el estudiante deba cursar como complementos formativos deberán ser matriculados en el primer curso académico.

Antes de la finalización de los plazos citados en los artículos anteriores, si no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión académica responsable del programa, previa solicitud del doctorando debidamente justificada, podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. 2. La solicitud de prórroga habrá de formularse dentro de los cuatro meses anteriores y en todo caso con un mes de antelación a la finalización del límite de permanencia en el programa, según el régimen de dedicación del doctorando.

El cambio de una a otra modalidad de realización de los estudios tendrá efectos a partir del curso siguiente a aquel en que se solicite y se hará efectivo con la formalización de la matrícula de la tutela académica correspondiente. No podrá solicitarse este cambio en el último año de permanencia en el programa de doctorado. El cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo se realizará sin necesidad de justificación, previa solicitud del doctorando a la comisión académica del programa, y antes de realizar la matrícula de la tutela académica anual del curso. El cambio de tiempo completo a tiempo parcial deberá ser autorizado por la comisión académica del programa, previa justificación por parte del doctorando de las razones para ello. La comisión académica solicitará, cuando lo considere oportuno, informe favorable del director de la tesis y de su tutor. El cómputo de la duración de los estudios se realizará teniendo en cuenta el régimen en el que se encuentre el doctorando en cada momento.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género o cualquier otra situación contemplada en la normativa vigente durante el período de tiempo mencionado en los artículos 23 y 24 interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.

El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por motivos particulares sobrevenidos. La duración máxima del periodo de baja temporal será de dos años. En caso de que se soliciten varias bajas temporales de duración inferior, la suma de los periodos de baja temporal no podrá exceder de dos años. Será condición indispensable para solicitarla haber obtenido una evaluación positiva en el primer curso académico de estancia en el programa. El doctorando que se halle en su primer año de permanencia solo podrá solicitar la baja temporal por motivos particulares sobrevenidos de forma excepcional y siempre que ya hubiera inscrito el proyecto de tesis y firmado el #Compromiso Documental de Supervisión del doctorando#; en este caso, solo será evaluado del periodo en el que haya permanecido en activo.

La baja definitiva en el programa se producirá por alguna de las siguientes causas: a) Por petición expresa del doctorando. b) Si el doctorando de nuevo ingreso no concluye el proceso de matriculación y abono de la tutela académica en los plazos establecidos. c) Si el doctorando de nuevo ingreso no realiza la inscripción del proyecto de tesis y la firma del #Compromiso Documental de Supervisión# en el plazo de tres meses desde que formalizó la matrícula. d) Si el doctorando recibe la segunda evaluación negativa consecutiva de la comisión académica del programa de doctorado en los términos establecidos en el artículo 37. e) Si el doctorando, tras recibir una primera evaluación negativa, no presenta su nuevo plan de investigación y no registra ninguna actividad en la convocatoria de evaluación extraordinaria. f) Si el doctorando agota los plazos establecidos para la duración de los estudios en cada régimen de dedicación según lo dispuesto en los artículos 23 y 24. g) En los casos previstos en el apartado 3 del artículo 22. h) En los casos previstos en el apartado 5 del artículo 68. i) Por cualquier otra que establezca la normativa vigente.

El órgano que llevará a cabo el seguimiento del doctorando será la Comisión Académica del programa de doctorado, que estará compuesta por 6-10 miembros de los Departamentos implicados: Área de Lingüística General, Área de Estudios Árabes, Área de Estudios Hebreos, Área de Estudios Vascos, Área de Estudios de Asia Oriental (Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y Asia Oriental); Área de Filología Italiana, Área de Estudios Franceses, Área de Traducción e Interpretación (Departamento de Estudios Franceses, Italianos, Románicos y Traducción e Interpretación), Área de Filología Alemana y área de Filología Eslava (Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava), Área de Lingüística Indoeuropea (Departamento de Filología Clásica).

El órgano que llevará a cabo el seguimiento del doctorando será la Comisión Académica del programa de doctorado, que estará compuesta por 6-9 miembros de los Departamentos implicados: Área de Lingüística General, Área de Estudios Árabes, Área de Estudios Hebreos, Área de Estudios Vascos, Área de Estudios de Asia Oriental (Departamento de Filología Románica, Eslava y Lingüística); Departamento de Filología Italiana, Dpto. de Filología Alemana, Dpto. de Estudios Árabes e Islámicos y Dpto. de Estudios Hebreos, Dpto. de Filología Griega e Indoeuropea, Departamento de Filología Francesa, Departamento de Filología Española I, Departamento de Filología Inglesa I.

Todos los miembros de la Comisión Académica serán profesores doctores del programa de doctorado con dedicación a tiempo completo en su departamento y especialistas en las áreas de conocimiento de las líneas de investigación del programa.

Los miembros serán propuestos por los Departamentos y nombrados por la Junta de Facultad de Filología.

El coordinador del programa de doctorado será nombrado por el Rector.

El procedimiento de asignación del tutor y del director de tesis será el descrito en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/normativa>

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al centro que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor que participe en el programa de doctorado.

La Comisión Académica, oído al doctorando, director y tutor podrá modificar el nombramiento del tutor o director de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. La UCM, a través de las comisiones académicas de los programas de doctorado, establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM.

El procedimiento de control de registro de las actividades de los doctorandos y la certificación de sus datos serán los que se indican en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid.

Control del registro en el Documento de actividades

(<https://edotorado.ucm.es/documento-de-actividades>)

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.7 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia comisión académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado anualmente por la comisión académica responsable del programa de doctorado.

Evaluación anual del Plan de investigación y plan de formación personal

(<https://doctorado.ucm.es/plan-de-investigacion>)

(<https://doctorado.ucm.es/plan-de-formacion>)

Antes de la finalización del primer año contado desde la fecha de su matrícula, el doctorando, con la asistencia de su director y su tutor, elaborará un documento que incluya un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá al menos la metodología que se va a utilizar y los objetivos que se pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. El plan de formación personal del doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (como cursos, impartición de seminarios o acciones de movilidad, entre otros). Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el director y por el tutor. En el caso de los doctorandos con mención industrial se tendrá en cuenta además lo dispuesto en el artículo 15 bis del Real Decreto 99/2011 y en los artículos 54 y 55 de esta normativa.

Anualmente la comisión académica del programa evaluará el plan de investigación, el plan de formación personal y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de que la comisión académica detecte carencias importantes la evaluación será negativa y estará debidamente motivada. En tal caso el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará, si así se le ha indicado, un nuevo Plan de investigación y un nuevo plan de formación personal, o introducirá modificaciones en estos. En el supuesto de que las carencias subsistan, la comisión académica emitirá, previa audiencia del interesado, una nueva evaluación negativa y el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM.

La aplicación informática de la UCM que recogerá esta información es RAPI.

En el Título V, arts. 49 a 57, de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM se regulan las diferentes modalidades de tesis (mención internacional, mención industrial, cotutela internacional de tesis).

El procedimiento de asignación del tutor y del director de tesis será el descrito en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid:

Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al centro que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica:

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor que participe en el programa de doctorado:

La Comisión Académica, oído al doctorando, director y tutor podrá modificar el nombramiento del tutor o director de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas. La UCM, a través de las comisiones académicas de los programas de doctorado, establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM:

El procedimiento de control de registro de las actividades de los doctorandos y la certificación de sus datos serán los que se indican en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/normativa>

Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director, contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa:

Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. La UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza.

Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM:

El procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el registro de actividades del doctorando serán los que se indican en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/normativa>

El programa de doctorado prevé la posibilidad de estancias de los doctorandos en otros centros nacionales e internacionales y favorecerá tales estancias

La realización de las estancias necesarias para la obtención de la mención internacional o el régimen de cotutela, así como las estancias de investigación en otros centros, serán programadas de forma que puedan ser realizadas tanto por los estudiantes a tiempo completo, como por los estudiantes a tiempo parcial. En el caso de estos últimos, cuyas disponibilidades personales pueden ser más limitadas, se tendrá la máxima flexibilidad, de forma que puedan realizarse a lo largo de todo su periodo de formación doctoral. En cualquier caso, hay que recordar que la realización de estas estancias tiene carácter optativo

Para realizar estas estancias se podrá acudir a las convocatorias de becas de distintos ministerios, como el de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Becas de doctorado de otras Instituciones, como la Fundación Carolina, Préstamos para realizar estudios de Doctorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ayudas Complutenses, becas de FPI vinculadas a proyectos

de investigación dirigidos por profesores del programa, y, en su caso, ayudas de los Departamentos implicados. Se contempla la posibilidad de cotutelas de acuerdo con la normativa que establece la Universidad Complutense. Se fomentará que las tesis tengan mención internacional, como se ha venido haciendo hasta ahora con las menciones europeas (v. 3.1.).

Estos procedimientos se ajustan a lo establecido en el artículo 11 Supervisión y seguimiento del doctorando del Real Decreto 99/2011.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Se aplica la **Normativa de estudios de Doctorado de la UCM**, Título VI, arts. 58 a 85,

(<https://edoctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2024-12-11-BOUC%209-12-2024%20%20Normativa%20Estudios%20Doctorado%20UCM.pdf>),

que desarrolla el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero y su modificación por Real Decreto 576/2023, del 4 de julio, desde la inscripción de la tesis hasta su defensa. La normativa está publicada en la web de la EDUCM y el BOUC de la UCM.

La tramitación para la defensa de la tesis doctoral no podrá iniciarse hasta el curso académico siguiente al de la admisión al programa de doctorado en el cual se defenderá dicha Tesis. En ese plazo, el doctorando deberá haber obtenido la evaluación positiva en los términos descritos en el artículo 37 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM y haber cumplido con el resto de requisitos establecidos por el programa de doctorado.

Los trámites a que se refiere el presente título se desarrollarán por los cauces electrónicos que en cada momento disponga la UCM. La tramitación para la lectura de la tesis doctoral exigirá el abono del precio público del examen de tesis.

Depósito de tesis

Una vez finalizada la tesis doctoral, con el visto bueno del director y tutor, el doctorando la entregará a la comisión académica responsable del programa en formato electrónico. Esta comisión nombrará dos doctores expertos en la materia externos a la UCM con experiencia acreditada que habrán de informar sobre la tesis en el plazo máximo de un mes. Los expertos podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En sus informes, los expertos se pronunciarán de forma estructurada sobre la calidad de la tesis doctoral y podrán proponer aspectos de mejora. En tal caso, el doctorando habrá de entregar a la comisión académica una nueva versión de la tesis, de carácter definitivo, acompañada de un informe en el que exponga los términos en que han sido considerados los aspectos de mejora y recomendaciones de los expertos. Esta nueva versión habrá de entregarse en el plazo que establezca la comisión académica, que no podrá exceder de dos meses, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 66.

La comisión académica responsable del programa autorizará o denegará la tramitación de la tesis en un plazo máximo de quince días hábiles desde la recepción de la versión definitiva. Para decidir sobre la tramitación, la comisión académica tendrá en cuenta el informe del director o directores, los informes razonados emitidos por los evaluadores externos, el documento de actividades del doctorando y los criterios de calidad propios del programa de doctorado. La comisión académica verificará, en particular, el respeto a las reglas de integridad académica con arreglo a los mecanismos previstos en el programa de doctorado. En el caso de que autorice la tramitación, la comisión académica recabará del doctorando la versión definitiva de la tesis en soporte electrónico. El doctorando deberá presentar asimismo un ejemplar en papel de la tesis, a efectos de su posterior depósito en la Biblioteca de la UCM, en los términos establecidos por esta.

Si autoriza la tramitación, la comisión académica elaborará una propuesta justificada de tribunal, acompañada del informe de idoneidad de cada uno de los miembros propuestos, que remitirá al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, junto con la propia tesis en soporte electrónico y en papel, los informes de los evaluadores y del director o directores y el documento de actividades del doctorando revisado por el tutor y el director o directores.

Una vez recibida la tesis junto con la documentación mencionada en el artículo anterior, la Escuela de Doctorado le dará publicidad con el fin de que otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido. Para ello, la tesis deberá permanecer en exposición pública durante quince días naturales, salvo lo dispuesto en el artículo. La página web de la Escuela de Doctorado incluirá de forma actualizada el listado de las tesis doctorales que se hallen en periodo de publicidad. Los doctores interesados habrán de dirigirse a la Escuela de Doctorado durante el periodo de publicidad a fin de que se les permita acceder a ella. Podrán, en su caso, remitir observaciones sobre su contenido con carácter previo a su defensa, dirigidas al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. Finalizado el plazo de publicidad el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado autorizará, si procede, la defensa de la tesis y nombrará el tribunal con arreglo a lo dispuesto en el artículo.

Cuando autorice la tramitación de la tesis para su defensa en los términos establecidos en el artículo 63, la comisión académica del programa de doctorado formulará propuesta de diez miembros que habrán de cumplir los requisitos indicados en el artículo 14.2 del RD 99/2011 y que no se encuentren incurso en las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de las tesis en formato de publicaciones, no podrán formar parte del tribunal quienes hayan sido coautores con el doctorando en alguna de las publicaciones aportadas. Todos los miembros propuestos para formar el tribunal han de ser doctores, con experiencia investigadora acre-

ditada en los términos establecidos. Podrán proponerse para formar parte del tribunal investigadores pertenecientes a organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros. Ni los directores de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo que se trate de tesis presentadas en el marco de acuerdos de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto, siempre que la tesis se defienda en la universidad extranjera.

La referida propuesta será presentada al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM, acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos. La propuesta de tribunal habrá de presentarse al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado en un plazo máximo de cuatro meses a contar desde el depósito de la tesis ante la comisión académica. Antes de su expiración el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, a petición de la comisión académica, podrá prorrogarlo por dos meses más si se acredita la concurrencia de circunstancias excepcionales que así lo justifiquen. Transcurrido el plazo inicial o agotada, en su caso, la prórroga concedida, sin que se haya presentado una propuesta de tribunal que cumpla con las exigencias establecidas en esta normativa, quedará sin efecto el depósito de la tesis y se reanudará el cómputo del plazo de permanencia, sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir las personas cuyas acciones u omisiones hayan determinado la falta de presentación de la propuesta de tribunal en plazo.

Nombramiento de tribunal

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM, a la vista de la propuesta formulada por la comisión académica del programa, procederá a nombrar el tribunal de la tesis. En la composición del tribunal deberán respetarse los siguientes requisitos: a) El tribunal estará formado por cinco miembros titulares y tres suplentes. b) El tribunal titular estará formado por una mayoría de miembros externos a la UCM y al programa de doctorado. No podrán formar parte del tribunal más de dos miembros pertenecientes al mismo organismo, centro, institución o entidad. En las tesis con mención internacional uno de los titulares deberá pertenecer a un organismo, centro, institución o entidad extranjero. c) El presidente y el secretario deberán pertenecer a la UCM. Presidirá el tribunal el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad en la categoría, mientras que el otro miembro de la UCM actuará como secretario. d) De los suplentes uno pertenecerá a la UCM, siendo los restantes externos a ella. En las tesis con mención internacional uno de los suplentes deberá pertenecer a un organismo, centro, institución o entidad extranjero. e) Se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM comunicará el nombramiento del tribunal al doctorando, a los miembros titulares y suplentes, al director de la tesis doctoral, a la unidad administrativa responsable y a la comisión académica responsable del programa. La comisión académica del programa de doctorado remitirá a los miembros del tribunal y a los suplentes un ejemplar de la tesis doctoral junto con el curriculum vitae del doctorando y el documento de actividades del doctorando con las actividades formativas llevadas a cabo por este, junto con los informes de los expertos externos y, en su caso, la respuesta del doctorando a los mismos. El documento de actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Defensa de la tesis

Una vez nombrado el tribunal por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, el presidente procederá a convocar la sesión pública de defensa, notificándolo al doctorando, a los cinco miembros titulares y a los suplentes, a la comisión académica responsable del programa, al director o directores de la tesis doctoral, a los tutores y al centro responsable, a través de la unidad administrativa correspondiente, indicando fecha, lugar y hora de la defensa. Dicha sesión deberá tener lugar antes de que se cumplan cuarenta días hábiles del calendario lectivo contados desde el momento del nombramiento del tribunal.

El acto de defensa deberá hacerse en periodo lectivo; a estos efectos el mes de julio se considerará como tal. Desde la fecha de la convocatoria hasta el acto de defensa transcurrirán al menos diez días hábiles. El presidente del tribunal se asegurará de que los miembros del tribunal hayan tenido acceso a la tesis y a los demás documentos a que se refiere el artículo 67 (documento de actividades del doctorando e informes) al menos quince días naturales antes de la defensa de la tesis, dentro de los cuarenta días hábiles de los que dispone para la defensa de la tesis. La falta de celebración del acto de defensa dentro del plazo establecido en este artículo determinará la baja definitiva en el programa de doctorado.

Como regla, el presidente del tribunal convocará la sesión pública de defensa en formato presencial y en un lugar adecuado dentro de los edificios de los centros docentes de la UCM. En el caso de programas de doctorado conjuntos podrá defenderse en cualquiera de las universidades participantes; asimismo cuando existan convenios se ajustará a lo establecido en ellos, siempre que no contradiga la presente normativa. La convocatoria del acto de defensa se hará pública. Por motivos debidamente justificados el presidente del tribunal podrá convocar a uno o a varios miembros del tribunal para que actúen mediante videoconferencia. El presidente comunicará dicha circunstancia al centro donde vaya a desarrollarse la sesión con una antelación mínima de cinco días, a fin de que quede asegurada la disposición de los medios audiovisuales necesarios. De forma excepcional, y siempre que concurren circunstancias que lo hagan imprescindible, el presidente del tribunal convocará la sesión pública de defensa en formato telemático. El presidente comunicará dicha circunstancia al centro de la UCM al que esté vinculado el programa de doctorado con una antelación mínima de cinco días, a fin de que se disponga lo necesario para la celebración del acto. En estos casos, la celebración telemática del acto de defensa se anunciará en la página web del centro responsable, indicando la manera en que las personas interesadas puedan seguirlo.

En el día, hora y lugar indicados en la convocatoria deberá constituirse el tribunal. En la constitución del tribunal de la tesis doctoral deberán estar presentes los cinco miembros, sea en persona o por videoconferencia, en función de los términos en que se haya realizado la convocatoria. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirlo por el suplente y lo comunicará a la Secretaría de Estudiantes de la facultad donde se imparta el programa de doctorado, a la comisión académica del programa y al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UCM. A dicha comunicación deberá adjuntar la renuncia expresa del miembro del tribunal afectado. Si se produce la renuncia del presidente, el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad en la categoría actuará como presidente.

El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y la defensa ante el tribunal por parte del doctorando de su trabajo de investigación. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones durante la sesión pública en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. El acto de defensa tendrá lugar en español o en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento, según criterio de la comisión académica responsable del programa. En este segundo caso se informará a los miembros del tribunal con antelación a la celebración del acto de defensa.

Evaluación

El tribunal, al finalizar el acto de defensa, emitirá un informe y una calificación global de la Tesis de acuerdo con la siguiente escala, #No Apto#, #Aprobado#, #Notable# y #Sobresaliente#. Cada miembro del tribunal decidirá en voto secreto sobre la concesión de la mención #cum laude# si la calificación global fuera #Sobresaliente#. A tal fin, se habilitará por el centro responsable del programa de doctorado un formulario electrónico seguro para que cada miembro del tribunal emita de forma confidencial su decisión al respecto entre el primer y el tercer día siguientes a la celebración del acto de defensa. La tesis obtendrá la mención de #cum laude# si la calificación global es de #Sobresaliente# y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El coordinador del programa de doctorado o la persona de la secretaría del centro en quien delegue, en presencia del presidente y el secretario del tribunal, procederá a verificar el resultado de la votación electrónica en sesión que habrá de celebrarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la expiración del plazo para que los miembros del tribunal emitan su decisión y dejará constancia en acta de dicho resultado. El acta de defensa de la tesis deberá, una vez cumplimentada y firmada por el presidente y el secretario del tribunal, ser remitida a la unidad administrativa correspondiente junto con el resto de la documentación relativa al acto de defensa.

Repositorio institucional

Una vez superada la defensa de la tesis doctoral, la UCM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional y la remitirá en formato electrónico, junto con toda la información complementaria, al Ministerio con competencias en la materia. En el caso de que la tesis se hubiera presentado en formato de publicaciones, el doctorando deberá remitir a la unidad responsable del repositorio institucional de la UCM la autorización de las editoriales en las que se hubieran publicado los artículos para su inclusión en aquel.

El doctorando puede solicitar a la Comisión académica del programa la limitación de acceso público a toda la tesis o a partes de la tesis en el repositorio institucional de la UCM durante un periodo de tiempo que no podrá ser superior a tres años (embargo). La solicitud de embargo habrá de fundarse en causas justificadas y debidamente acreditadas, como la participación de empresas en la investigación, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre parte del contenido de la tesis o la posibilidad de futuras publicaciones editoriales. Esta solicitud habrá de formularse por el doctorando, una vez defendida la tesis, siguiendo las instrucciones de la unidad responsable del repositorio institucional de la UCM. La solicitud deberá contar con la conformidad del director/res de la tesis y de la comisión académica del programa de doctorado.

Modalidades de presentación de tesis

Tesis con Mención Internacional

La UCM ofrece a los estudiantes de doctorado la posibilidad de recibir la Mención de Doctor Internacional, que otorga un valor añadido a la titulación. Esta se podrá incluir en el anverso del título de doctor, siempre y cuando se cumplan todos los requisitos siguientes: 1) Con antelación deberá solicitar a la Comisión Académica del programa la autorización para realizar la estancia; 2) Realización de una o varias estancias, por un periodo de al menos 3 meses, y una estancia ha de ser al menos de 1 mes; 3) Parte de la tesis, al menos el resumen y las conclusiones, deberá ser redactada y defendida en otra lengua que no sea la lengua española. 4) La tesis debe ser informada por dos expertos doctores de instituciones internacionales, que no pueden coincidir con los responsables de las estancias. 5) Al menos un doctor de instituciones internacionales, que no puede coincidir con los responsables de las estancias, debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis. La normativa se encuentra descrita en el Capítulo II de la Normativa de Doctorado UCM, BOUC nº 41, 9-12-2024).

Mención Industrial

Esta mención se obtendrá al realizar los estudios de doctorado en colaboración con una empresa comprometida con la investigación y la innovación con el fin de fomentar la colaboración y la transferencia y el intercambio de conocimiento durante el desarrollo del proyecto, ya sea dentro del ámbito público o privado. La normativa se encuentra descrita en el Capítulo III de la Normativa de Doctorado UCM, BOUC nº 41, 9-12-2024).

Tesis en régimen de cotutela

1. Se entiende por cotutela la realización de una tesis doctoral dirigida por doctores de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser la UCM y el resto extranjeras, siempre que se haya formalizado un convenio a tal fin, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las universidades y se cumplan el resto de los requisitos establecidos en el RD 99/2011 y en la presente normativa.

2. La tesis elaborada en régimen de cotutela se someterá a defensa en una sola de las Universidades, pero conducirá a la obtención del título de Doctor expedido por cada una de ellas. En todo caso, se deberá cumplir con los trámites de depósito, publicidad y autorización de la defensa en todas las instituciones participantes.

Los requisitos son: Realización de la tesis doctoral dirigida por doctores de **dos o más universidades**, de las cuales una deberá ser la UCM y el resto extranjeras, siempre que se haya **firmado un convenio para tal fin** y el doctorando haya realizado una **estancia mínima de seis meses en cada una de las universidades** y cumpla el resto de requisitos. Defendida en una de las universidades y dará lugar a la **obtención del título de Doctor expedido por cada una de ellas**, debiendo cumplir con los trámites de depósito, publicidad y autorización de la defensa en todas las instituciones participantes. La normativa se encuentra en el Título IV; Capítulo II de la Normativa de Doctorado UCM, BOUC nº 41, 9-12-2024).

Tesis en Formato Publicaciones

La Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la UCM, en su artículo 50, contempla la posibilidad de **presentar la tesis doctoral en formato publicaciones. Los requisitos para esta modalidad de presentación de tesis doctoral son los siguientes:**

- El doctorando deberá ser **autor principal** de las publicaciones que compongan la tesis.
- Las publicaciones han de ser el resultado de investigaciones desarrolladas **durante el periodo de permanencia en el programa de doctorado.**
- Las publicaciones han de haberse **publicado en revistas de la especialidad** recogidas en índices de calidad contrastados o en **libros de similar nivel científico.**

- En las publicaciones que integren la tesis, el doctorando **debe figurar con la filiación de la UCM**.
- Será preciso contar con el **permiso del resto de los autores de las publicaciones**, si los hubiera; los otros autores no podrán formar parte del tribunal que deba enjuiciar la tesis.
- Una **mínima publicación no podrá ser empleada en dos o más tesis**, salvo que concurran razones académicas justificadas, que permitan distinguir con claridad la aportación de cada uno de los autores y así lo aprecie la comisión académica en resolución motivada.
- El director de la tesis certificará el **carácter principal de la aportación** del doctorando en las publicaciones.
- La recopilación de las publicaciones deberá siempre **acompañarse de una introducción**, que incluya una revisión del estado actual del tema, **los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones**.

Una vez **superada la defensa de la tesis** el doctorando deberá remitir, a la unidad responsable del repositorio institucional de la UCM (buo_tesi@ucm.es), la **autorización de las editoriales** en las que se hubieran publicado los artículos para su inclusión en aquel.

Premio Extraordinario de Doctorado

Las tesis que resulten especialmente meritorias y que hayan obtenido la calificación máxima pueden optar al Premio Extraordinario de Doctorado, con una propuesta de Premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales defendidas o fracción. El Premio Extraordinario de Doctorado es una mención honorífica que será incluida en el expediente académico de quien la obtuviere. El Consejo de Gobierno de La Universidad Complutense de Madrid, a propuesta de las respectivas Juntas de Facultad podrá conceder la mención honorífica de Premio Extraordinario de Doctorado en las condiciones que se establecen en la Normativa entre los doctores que hayan defendido su tesis en un determinado curso académico, y siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la misma. La normativa completa se encuentra en la Normativa de Estudios de Doctorado de la UCM. Título VII (BOUC nº 41 de 9-12-2024).

1. El tribunal que evalúe la tesis doctoral se compondrá de acuerdo con los requisitos fijados por la Universidad Complutense y de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del RD 99/2011.

La Comisión de Doctorado, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión Académica del programa, procederá a nombrar el tribunal de la tesis. En la composición del tribunal deberán respetarse los siguientes requisitos:

- a) El tribunal estará formado por cinco miembros titulares y al menos dos suplentes.
- b) El Presidente y el Secretario deberán pertenecer a la UCM; presidirá el miembro de la UCM de mayor categoría y antigüedad y el otro miembro de la UCM actuará como Secretario. Uno de los suplentes deberá ser de la UCM.
- d) El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UCM y a las instituciones colaboradoras en el programa.

2. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.

3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 2.5 del RD 99/2011, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

4. Defensa: Una vez nombrado el Tribunal por la Comisión de Doctorado, el Presidente del Tribunal procederá a convocar la sesión pública de defensa por los medios propios habituales, notificándolo al doctorando, a los cinco miembros titulares y a los dos suplentes, a la Comisión Académica responsable del programa, al director o directores de la tesis doctoral, a los tutores, a la unidad administrativa responsable, indicando fecha, lugar y hora de la defensa. Dicha sesión deberá tener lugar antes de que se cumplan cuarenta días hábiles del calendario lectivo contados desde el momento del nombramiento del Tribunal. Cualquier cambio de fecha, hora y lugar deberá ser hecho público y comunicarse mediante el procedimiento establecido en la normativa.

El acto de defensa deberá hacerse en periodo lectivo; a estos efectos el mes de julio se considerará como tal. Desde la fecha de la convocatoria hasta el acto de defensa transcurrirán al menos diez días. El Presidente del Tribunal se asegurará de que los miembros del tribunal hayan tenido acceso a la Tesis y al documento de actividades del doctorando al menos quince días naturales

antes de la defensa de la Tesis, dentro de los cuarenta días hábiles de los que dispone para la defensa de la tesis.

La defensa pública de la tesis doctoral deberá realizarse en un lugar adecuado dentro de los edificios de los centros docentes de la UCM. En el caso de programas de doctorado conjuntos podrá defenderse en cualquiera de las universidades participantes; asimismo cuando existan convenios se ajustará a lo establecido en ellos, siempre que no contradiga la normativa.

La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y la defensa ante el Tribunal por parte del doctorando en su trabajo de investigación.

Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones durante la sesión pública en el momento y forma que señale el Presidente del Tribunal.

El acto de defensa tendrá lugar en español o en otro idioma habitual para la comunicación científica en su campo de conocimiento, según criterio de la Comisión Académica responsable del programa.

5. Evaluación:

El Tribunal, al finalizar el acto de defensa, emitirá un informe y una calificación global de la Tesis en términos de Apto o No Apto, Notable o Sobresaliente.

Cada miembro del Tribunal decidirá en voto secreto sobre la concesión de la mención Cum Laude a la Tesis Doctoral, y para ello entregará al Presidente, finalizado el acto de defensa, en sobre cerrado su decisión al respecto. El Presidente autentificará con su firma cada uno de los sobres. El Secretario del Tribunal entregará en la unidad administrativa la documentación relativa al acto de defensa. Cuando la calificación de la defensa haya sido realizada mediante videoconferencia, el presidente del Tribunal arbitrará las medidas que garanticen la confidencialidad de las calificaciones remitidas por miembros no presenciales.

La tesis obtendrá la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Con dicho objeto los sobres cerrados autenticados por el presidente serán abiertos en sesión pública diferente por el secretario del tribunal.

El acta de defensa de la tesis deberá, una vez cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal ser entregada en la unidad administrativa correspondiente. En el caso de que la tesis

se hubiera defendido mediante videoconferencia, se deberá hacer constar en el acta, adjuntando la autorización previa de la Comisión Académica del programa de doctorado.

6. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

7. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios

de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 del RD - 99/2011 que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y a lo establecido por la UCM en su normativa (www.ucm.es/normativa).

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Lingüística, cognición, comunicación y lingüística computacional
2	Estudios lingüísticos. Enfoques culturales, didácticos y comparados

Equipos de investigación:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

SUBSANACIONES GENERALES AL INFORME

De acuerdo con las observaciones remitidas en el informe de Evaluación de la ANECA del día 31/07/2015, se han subsanado los aspectos siguientes, relativos al criterio 6 (Recursos humanos):

Recursos humanos: se ha modificado el documento que describe los Recursos humanos, atendiendo a las observaciones del informe de la ANECA del 31/07/2015. En particular, se ha modificado para atender al requisito de incluir tres profesores referenciados para cada línea o grupo de investigación.

Se han organizado los equipos de investigación en 2 líneas de investigación:

(1), Lingüística, Cognición y Comunicación, y (2) Estudios lingüísticos: enfoques culturales, comparados y didácticos.

Se ha remodelado la organización de los equipos de investigación para adecuarse a los criterios exigidos en el informe, incluyendo tres profesores avalistas para cada línea de investigación.

Se ha añadido la información requerida de los profesores mencionados en el informe de la ANECA y se ha retirado del equipo docente a los profesores que no cumplían los requisitos.

Además, los profesores que ahora constan como referentes lo son exclusivamente de la titulación que aquí se propone. Con ello se atiende también a la recomendación relativa al criterio 6, y se subsana la posible debilidad del programa de Doctorado propuesto.

Se ha incluido la información relativa al número de tesis doctorales dirigidas por los profesores referenciados del programa.

Se ha explicado por qué hay algunos profesores que comparten programa como avalistas con otros programas de doctorado. A raíz de la reestructuración del equipo docente, dichos profesores no constan ya como referentes, sino como miembros del equipo docente de la titulación.

La información relativa a las líneas y equipos de investigación se ha remodelado y presentado en un documento nuevo (retirando la versión anterior), en el que aparece el profesorado participante en el programa, organizado en los siguientes apartados:

1. Equipos de investigación
2. Publicaciones
3. Tesis doctorales y publicaciones derivadas

En relación a las RECOMENDACIONES remitidas en el informe de Evaluación de la ANECA del día 31/07/2015, se han realizado las siguientes modificaciones/puntualizaciones:

CRITERIO 1.

Se insiste en la futura firma de convenios de cotutela con distintas universidades extranjeras de prestigio desde el mismo momento en que el programa se ponga en marcha, obedeciendo al criterio de internacionalización del mismo.

CRITERIO 3.

Se ha corregido el error ortográfico.

Las competencias reseñadas en el Apartado 3.4. corresponden a las asignaturas que constan como complementos formativos, según se hallan descritas en los Verificas de los Másteres correspondientes. Por tanto, estas competencias no se refieren a las de la titulación propuesta y han de mantenerse.

CRITERIO 6. (Vid supra)

Los profesores que ahora constan como avalistas sólo lo son del programa de Doctorado que ahora se propone. Aquellos profesores referenciados en otros programas de doctorado permanecen incluidos en el equipo docente pero sin figurar, por lo tanto, como referentes de línea de investigación. Con ello se subsana la ~~debilidad~~ del programa puesto que los profesores referenciados son profesores especialistas en lingüística, y además de dedicación exclusiva a la titulación que aquí se presenta.

Se ha suprimido la frase contradictoria ~~¿~~ todos os profesores cuentan con sexenio activo; para los profesores que no cuentan con sexenio, se especifican cinco publicaciones.

La información nueva que se incorpora en los distintos apartados está marcada en verde, para distinguirse de las correcciones realizadas en la versión anterior, que estaban en azul. En la descripción de las líneas y equipos de investigación, se incluye en cambio un documento nuevo, eliminando los anteriores.

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

LÍNEA 1. LINGÜÍSTICA, COGNICIÓN Y COMUNICACIÓN Y LINGÜÍSTICA COMPUTACIONAL

LÍNEA 2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS: ENFOQUES CULTURALES, COMPARADOS Y DIDÁCTICOS

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA DE DOCTORADO

LÍNEA 1. LINGÜÍSTICA, COGNICIÓN Y COMUNICACIÓN

Equipo de investigación

1. Enrique Bernárdez Sanchís (Referente)

Catedrático de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 6

2. Ángel Alonso-Cortés (Referente)

Catedrático de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Año de concesión del último sexenio: 2010

3. Julia mendoza (Referente)

Catedrático de Lingüística Indoeuropea

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Año de concesión del último sexenio: 2011

Participa en el Programa de Doctorado en Ciencias de las Religiones

4. Covadonga López Alonso

Catedrática de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2009

Participa como Referenciado en el Programa de Doctorado de Estudios Franceses

5. Tania Laleva

Profesor Titular de Filología Eslava

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2012

6. Raquel Hidalgo Downing

Profesor Titular de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

5 Publicaciones últimos 5 años

1

Autoras: Hidalgo Downing, Raquel; Nieto y Otero, M. J. (2014). Estrategias de vinculación afectiva y entonación en un debate político. *Oralia*, vol.17, .209-235.

ISOC, ACADEMIC SEARCH COMPLETE; LBA, MLA. Criterios de calidad editorial: CNEAI, 13; ANECA, 16; LATINDEX, 32. Difusión: 4. Opinión de expertos: 1,6. Índice de impacto: 0,203.

2

Autoras: Hidalgo Downing, Raquel; Hidalgo Downing, Laura; Downing, Angela. (2014). ¿Strategies of (in)directness in Spanish speakers: production of complaints and disagreements in English and Spanish?. En María de los Angeles Gómez González, Francisco Ruiz de Mendoza, Francisco González (eds.), *The Functional Perspectives on Language and Discourse. Applications and Implications*. Amsterdam, John Benjamins, págs.260-283. ISBN 978-90-272-5652-2.

3

Autora: Raquel Hidalgo Downing. (2012). The development of plurilingual competence through assessment and self-assessment: case study. (2012). *VIAL: Vigo International Journal of Applied Linguistics* 9, 63-85. ISSN 1697-0381. CINDOC; ERIH; ISI Web of Knowledge -Thomson Reuters; LATIN-

DEX; Linguistics Abstracts; LLBA; MLA Directory of Periodicals; Ulrich's database. Criterios de calidad editorial: CNEAI, 14; ANECA, 17; LATINDEX, 30. Difusión: 5. Opinión de expertos: 0,48.. Base de datos de indexación: MIAR

B) Año: 2007

C) Índice de impacto: 7.345

C) Posición que ocupa la revista en la categoría: 234 de 1263

D) Categoría B

E) Número de citas recibidas: 15

4

Autoras: Hidalgo Downing, Raquel & Downing, A. (2012). ¿Topic and Topicality in Text: A contrastive study of English and Spanish narrative texts?, *Linguistics and the Human Sciences*, Vol. 6, 2012, pp.193-217. ISSN 1742-2906. [Linguistics Abstracts](#); [EBSCO Socindex with FullTEXT](#); [Bibliography of Humanities and Social Sciences Literature](#), K.G. Saur Verlag [ProQuest](#), [Linguistics and Language Behavior Abstracts](#).

5

Autora: Hidalgo Downing, Raquel. (2009). ¿La gestión de la imagen del político en la interacción cara a cara con el ciudadano?. *Español Actual* 92, págs.122-155. ISSN 1135-867X. [ACADEMIC SEARCH COMPLETE](#); [MLA](#).

Criterios de calidad editorial: CNEAI, 13; ANECA, 16; LATINDEX, 26. Difusión: 2. Opinión de expertos: 1,44.

Base de datos de indexación: RESH

B) Año: 2007

C) Índice de impacto 0,079

C) Posición que ocupa la revista en la categoría: 21 de 64

E) Número de citas recibidas: 15

7. Ana María Fernández-Pampillón Cesteros

Profesor Contratado Doctor de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 1

Año de concesión del último sexenio: 2014

8. María Matesanz del Barrio

Profesor Contratado Doctor de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

5 Publicaciones últimos 5 años

1

Autores: Matesanz del Barrio, M., Piñeiro Maceiras, L.

Título: ¿Terminological Recognition in French for Specific Purposes?. *LSPJournal* 5 (1), 2014, 41-61.

Indizado en: [ERIH \(INT2\)](#), [MLA](#), [CSA](#), [NSD](#), [EHIS](#).

2

Matesanz del Barrio, M. (ed.) (2013). *El plurilingüismo en la enseñanza en España*. (España). Madrid: Editorial Complutense. ISBN 9788499381336

Piñeiro Macieras, M.L. Matesanz del Barrio, M. Identificación y comprensión de léxico de especialidad en francés L3/Ln: plurilingüismo y precisión conceptual. En M. Matesanz del Barrio (ed.). *El plurilingüismo en la enseñanza en España*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 39-70 ISBN 9788499381336. pp. 39-70

3

Matesanz del Barrio, M., Piñeiro Maceiras, L. (2014). « Terminological Recognition in French for Specific Purposes », LSPJournal, 5, 1, pp. 41-61. ERIH

4

Matesanz del Barrio, M. (2014). Espacios virtuales para el léxico del turismo: diccionarios y glosarios en la red. En M.L.Piñeiro Maceiras, L. Chapuis, M. Re (eds.). Turismo y representación espacial. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos. pp. 23-46. ISBN: 978-84-697-0916-0

5

Matesanz del Barrio, M. (2015). El reflejo de la actividad lingüística de la Academia en Legiones y Falanges. En *Stampa e regimi. Studi su Legioni e Falangi/legiones y Falanges, una "Rivista d'Italia e d' Spagna"*. Berna: Peter Lang. pp. 395-425. ISBN: 978-3-0343-1621-7.

Profesores que avalan la propuesta del programa (referentes)

Enrique Bernárdez Sanchís

Catedrático de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 6

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Datos de la última tesis dirigida:

TITULO: *Writing cognitively*

DOCTORANDO: Matthias Krug

DIRECTOR: Enrique Bernárdez Sanchís

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO DE LECTURA: 2012 CALIFICACION Sobresaliente cum laude. Doctorado Europeo

Ángel Alonso-Cortés

Catedrático de Lingüística General

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Año de concesión del último sexenio: 2010

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Datos de la última tesis dirigida:

TITULO: *Fonología del español. Enfoque desde la teoría de la optimidad.*

DOCTORANDO: Mark Gibson

DIRECTOR: Ángel Alonso-Cortés

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 2010

CALIFICACION Sobresaliente cum laude.

Julia Mendoza

Catedrático de Lingüística Indoeuropea

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Año de concesión del último sexenio: 2011

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Datos de la última tesis dirigida:

TÍTULO: *Papeles semánticos y procedimientos de formación de palabras: los nombres de Instrumento y Ubicación en griego antiguo en perspectiva tipológica.*

DOCTORANDO: César Ruiz Abad

DIRECTOR: Eugenio R. Luján Martínez y Julia Mendoza

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO: 28/11/2013

CALIFICACION Sobresaliente cum laude. *¿Doctor Europeus?*

Proyecto de investigación subvencionado

Lingüística cognitiva y lenguaje disfuncional: la adquisición léxico-semántica en afectados de trastornos del espectro autista (ASDS). FFI2013-41366-P.

IP1: Covadonga López Alonso

IP2: María Matesanz del Barrio

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad.

Fecha de ejecución: 01/01/2014 al 31-12-2016

LINEA 2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS: ENFOQUES CULTURALES, COMPARADOS Y DIDÁCTICOS

Equipo de investigación

1. Luis Vegas Montaner (referente)

Catedrático de Estudios Hebreos y Arameos

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Puesto que el número máximo de sexenios es 5, siendo el 6º de carácter voluntario, se considera activo por definición.

2. María del Carmen Barrado Bélmar (referente)

Profesor Titular de Filología Italiana

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2010

3. Ahmed Salem Ould Mohammed Baba (referente)

Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 2

Año de concesión del último sexenio: 2010

4. Juan Antonio Álvarez Pedrosa

Catedrático de Lingüística Indoeuropea

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2011

Participa en el Programa de Doctorado Ciencias de las Religiones

5. Amalia Rodríguez Somolinos

Catedrático de Filología Francesa

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2014

6. Julia Sevilla Muñoz

Profesor Titular de Filología Francesa

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2012

Participa como Referenciado en el Programa de Doctorado de Estudios Franceses

7. Berit Balzer

Profesor Titular de Filología Alemana

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2012

8. Sonia Gómez-Jordana Ferary

Profesor Titular de Filología Francesa

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 2

Año de concesión del último sexenio: 2010

9. Pablo Torijano Morales

Profesor Titular de Estudios Hebreos y Arameos

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 2

Año de concesión del último sexenio: 2010

10. Margarita Borreguero Zuloaga

Profesor Titular de Filología Italiana

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 1

Año de concesión del último sexenio: 2011

Profesores que avalan la propuesta del programa (referentes)

Luis Vegas Montaner

Catedrático de Estudios Hebreos y Arameos

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 5

Puesto que el número máximo de sexenios es 5, siendo el 6º de carácter voluntario, se considera activo por definición.

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Datos de la última tesis dirigida:

TÍTULO: *Qatal, yiqtol, weqatal y wayyiqtol. Modelo pancrónico del sistema verbal de la lengua hebrea bíblica, con el análisis adicional de los sistemas verbales de las lenguas acadia y árabe.*

DOCTORANDO: Alexander Wereszczynski Andrason

DIRECTOR: Luis Vegas Montaner

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO: 29/11/2011

CALIFICACION Sobresaliente cum laude.

María del Carmen Barrado Bélmár

Profesor Titular de Filología Italiana

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 4

Año de concesión del último sexenio: 2010

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Datos de la última tesis dirigida:

Título: *Las cartas en refranes en el siglo XVI español: Blasco de Garay.*

Autor: Maria Sardelli

Directores: María del Carmen Barrado y Julia Sevilla

Universidad: Complutense de Madrid Facultad: Filología

Fecha de lectura: 27 de octubre de 2011.

Calificación Sobresaliente cum laude. Doctorado Europeo y Premio Extraordinario de Doctorado.

Ahmed Salem Ould Mohammed Baba

Profesor Titular de Estudios Árabes e Islámicos

Universidad Complutense de Madrid

Número de sexenios: 2

Año de concesión del último sexenio: 2010

Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Datos de las dos últimas tesis dirigidas:

TÍTULO: *Los refranes jordanos de animales: edición traducción y contraste con las paremias españolas*

DOCTORANDO: Ali Al Ewaidat

DIRECTORES: Ahmed Salem Ould Mohamed Baba y Fernando Lázaro Mora

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 18/12/2011

CALIFICACION Sobresaliente cum laude.

Proyecto de investigación subvencionado

Análisis Unificado de Textos Hebreos con Ordenador (AUTHOR)

FFI2012-37226. IP: Luis Vegas Montaner .Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Fecha de ejecución: 01-01-2012 al 31-12-2015.

Resumen profesorado

El Programa cuenta con un total de 18 profesores participantes, de los cuales 7 son Catedráticos de Universidad, 9 son Titulares y 2 Contratados Doctores. Todos los profesores tienen una amplia y sólida acreditada experiencia investigadora; tanto es así, **que suman un total de 57 sexenios**; la distribución se muestra en la tabla a continuación.

Profesorado		Sexenios
Catedráticos	7	32
Profesores Titulares	9	24
Profesores Contratados Doctores	2	1
TOTAL	18	57

PUBLICACIONES

PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

LINEA 1. LINGÜÍSTICA, COGNICIÓN Y COMUNICACIÓN

1.

Enrique Bernárdez Sanchís

¿On the cultural character of Metaphor¿. *Review of Cognitive Linguistics* 11(1), 1-35. (2013)

Este artículo pone de relieve que es imposible estudiar la metáfora conceptual sin tener en cuenta elementos culturales. Se centra en las metáforas del tiempo y el espacio. Tras una revisión de la situación actual de estudios sobre el tema, se analiza la cuestión en diversas lenguas, especialmente indoamericanas (navajo, aimara, quechua, lenguas mayas, náhuatl). Se propone que el tiempo es aquí inseparable del espacio y que las metáforas conceptuales habitualmente consideradas ¿universales¿ son solamente válidas para las culturas europeas: para otras culturas es preciso operar con construcciones metafóricas totalmente distintas. Se realiza un estudio detallado de la expresión de tiempo-espacio en uno de los más antiguos textos autóctonos (es decir, no traducidos) en lengua quechua, el Manuscrito de Huarochiri.

ISSN 1572-0268. Calificación en ERIH (2011): INT2

Como reacción a este artículo fui invitado por el Prof. Chr. Sinha a elaborar con él un artículo sobre conceptualización del tiempo que aparecerá en el *Routledge Handbook of Language and Culture* en 2015 (editado por F. Sharifian). Igualmente se me ha invitado a contribuir a *Studies in Literature and Language* (Canadá).

2. ¿Evidentiality and the Epistemic Use of the Icelandic Verbs *Sjá* and *Heyra*. A Cultural Linguistic View. En el libro *The Linguistic Worldview. Ethnolinguistics, Cognition, and Culture*, eds. Adam G#az, David S. Danaher, Przemysław #ozowski; 415-441. Londres: Versita (2013)

Este artículo analiza el uso de los verbos ¿ver¿ y ¿oír¿ en islandés (con un apéndice sobre lengua danesa) desde la perspectiva de la evidencialidad lingüística y en el marco de los estudios cognitivos-culturales, específicamente la teoría de la Imagen Lingüística del Mundo representada por la llamada ¿Escuela de Lublin¿. El volumen consta de un amplio número de autores, la mayoría de ellos polacos y relacionados directamente con la Escuela de Lublin, sobre distintos aspectos de la Imagen Lingüística del Mundo, o Etnolingüística Cognitiva. Es el primer estudio sistemático sobre estos verbos y su función como marcadores de evidencialidad en la lengua islandesa, y contradice algunas ideas muy extendidas en la bibliografía, que apuntan al carácter secundario de los verbos con significado ¿oír¿ como marcadores de evidencialidad. El artículo muestra que existe una clara división de funciones entre ambos verbos, y que esa división tiene profundas raíces en la cultura islandesa.

Versita forma parte del grupo De Gruyter, con valoración (ICEE) de la editorial en SPI (Books in Humanities and Social Sciences): 69,36; posición 4 del total del total de editoriales extranjeras.

Ángel Alonso-Cortés

3.

From signals to symbols: grounding language origins in communication games, 2009. En A.V.Pietarinen,ed, *Game Theory and Linguistic Meaning. Current Issues in the emantics/Pragmatics Interface*, 18. Elsevier, Oxford.

4.

From Merchants to Speakers: The Common Origins of Trade and Language. *European Journal for the History of Economic Thought* 19. 5, 2012.

Covadonga López Alonso

5.

¿La enseñanza de la Lingüística y de su historia en el Espacio Europeo de Educación Superior¿, *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*, 1. 132-138 (2013). Walter de Gruyter

6.

Análisis del Discurso. Madrid, Síntesis, 2014.

Julia Mendoza

7.

¿##### u#####: Philosophical Monism and Mythological Monism (OF 12)¿, en M. Herrero de Jáuregui, A. J. Jiménez San Cristóbal, E. R. Luján Martínez, R. Martín Hernández, M. A. Santamaría Álvarez y S. Torallas Tovar (eds.), *Tracing Orpheus. Studies of Orphic Fragments*, Sozomena 10, De Gruyter, Germany, 2011, pp. 29-33. ISBN 978-3-11-026052-6.

El libro está publicado por la editorial Walter de Gruyter, una de las más prestigiosas editoriales en el campo de la filología y la lingüística. Está integrado dentro de la serie especializada *Sozomena*

Studies in the Recovery of Ancient Texts

On behalf of Herculaneum Society, cuyos editores en jefe son Alessandro Barchiesi, Robert Fowler, Dirk Obbink y Nigel Wilson. Los datos referentes a la colección y a las normas de selección se encuentran accesibles en la página web:

<http://www.degruyter.de/cont/glob/neutralReiEn.cfm?rc=22598>

La serie *Sozomena* se especializa en la recuperación de textos de la antigüedad griega y romana que han sobrevivido bajo circunstancias extraordinarias (papiros, laminillas, literatura de carácter fragmentario). La práctica totalidad de la literatura órfica cumple estas condiciones. Si bien su objetivo principal es la edición e interpretación de los textos, también incluye literatura secundaria sobre este tipo de textos: métodos de recuperación y presentación y comentarios e interpretación. A esta clase pertenece el volumen de referencia.

La calidad científica y la proyección internacional del libro la avalan la participación en él de profesores e investigadores españoles e internacionales de renombrado prestigio en el ámbito de la religión griega como G. Betegh, J. Bremmer, L. Brisson, W. Burkert, C. Calame, E. Crespo, V. Cristóbal, L. A. de Cuenca, Ch. Faraone, C. García Gual, F. Graf, A. Henrichs, S. I. Johnston, D. Konstan, A. Mastrocinque, G. Nagy, D. Obbink, R. Olmos, A. Pérez Jiménez, G. Ricciardelli, Ch. Riedweg, G. Sfameni, E. Suárez de la Torre o M. Tortorelli.

Selección

El libro responde a un plan centralizado que pretende ofrecer un panorama de los estudios sobre orfismo a través del comentario a uno o varios de los fragmentos, a elección del autor.

Las aportaciones así solicitadas han sido sometidas a la cuidadosa selección y aprobación de los editores en un primer lugar.

Finalmente el volumen propuesto por los editores fue presentado a la editorial para ser incluido en la *Sozomena*. Las normas editoriales de la serie establecen claramente que todos los originales presentados para publicación estarán necesariamente sometidos a revisión de estudiosos especializados en cada campo.

Los informes de los expertos sobre cada capítulo son después evaluados y sometidos a la aprobación de los editores, con lo que el capítulo ha sido sometido a un triple proceso de aprobación.

8.

Autores: J. Mendoza y J. A. Alvarez-Pedrosa

¿Genitive and Possessive Adjectives in Ancient Indo-European languages¿ en E. R. Luján y J. L. García Alonso (eds.), *A Greek man in the Iberian Street. Papers in Linguistics and Epigraphy in honour of Javier de Hoz*, Innsbruck, Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft, 2011, 365-379. ISBN 978-3-85124-726-8.

Editorial: El libro ha sido publicado en la colección *Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft*, fundada por Wolfgang Meid en 1970 y dirigida por él mismo desde entonces. El rigor científico en la selección de títulos y autores ha hecho que esta colección y la editorial que la publica constituya desde hace más de dos décadas una de las referencias internacionales para las publicaciones científicas especializadas en el ámbito de la lingüística indoeuropea, la lingüística histórico-comparada y la filología de las lenguas indoeuropeas antiguas.

El catálogo de publicaciones científicas de la colección se puede consultar en: <http://www.uibk.ac.at/sprachen-literaturen/sprawi/pdf/IBS-04.pdf>.

La calidad científica y la proyección internacional del libro la avalan la participación de profesores e investigadores españoles e internacionales de renombrado prestigio en el ámbito de la lingüística griega e indoeuropea como I.X. Adiego, F. R. Adrados, M.L. del Barrio, J.A. Berenguer, A. Bernabé, P. de Bernardo, C. Codoñer, J.A. Correa, E. Crespo, J. Curbera, J.A. Fernández Delgado, E. Gangutia, J. L. García Ramón, M. García Teijeiro, J. Gorrochategui, G. Hinojo, P.-Y. Lambert, W. Meid, J. Méndez Dosuna, M.T. Molinos, J. J. Moralejo, P. Poccetti, A.L. Prodocimi, A. Ramos, K.H. Schmidt, C. de Simone, P. Sims-Williams, J. Untermann, J. Velaza y F. Villar.

Selección: Las propuestas de publicación se someten al examen y revisión del consejo de redacción, que se halla en el *Institut für Sprachen und Literaturen, Bereich Sprachwissenschaft* (antiguo *Institut für Sprachwissenschaft*) de la Universidad de Innsbruck, y que figura en la página web citada.

Las contribuciones al volumen, elaboradas a partir de una invitación de los dos editores, Eugenio R. Luján y Juan Luis García Alonso, fueron sometidas primero a la aprobación de éstos, y finalmente la aprobación definitiva del volumen y del contenido de cada uno de los textos se sometió al consejo de redacción y a la aprobación del director de la colección, Prof. Wolfgang Meid.

Tania Laleva

9.

El extraño caso del verbo búlgaro. Una lectura desde la teoría vectorial de Guillermo Rojo. *Revista Española de Lingüística* 40/1 (2010), 97-125. Madrid,

Arco Libros. ISSN 0210-1874

INDICIOS DE CALIDAD. Título abreviado Rev. Esp. Lingüíst. C. Año comienzo-fin 1971- Periodicidad SEMESTRAL Editor Sociedad Española de Lingüística

Lugar de edición MADRID Soporte IMPRESA URL. <http://www.uned.es/sel/revista.html> Bases de datos que la incluyen APH ; FRANCIS ;

IBZ ; LABS ; MLA ; PIO ; ISOC ; Área temática Lingüística, Filología y Literatura Área De Conocimiento Lengua Española Lingüística General Clasificación

UNESCO Lingüística aplicada Criterios Latindex cumplidos 31 (Criterios Latindex Evaluadores externos Si Apertura exterior de los autores Si Valoración

de la difusión internacional 21.75 Internacionalidad de las contribuciones 23.08 Categoría ANEP C Categoría ERIH B Categoría CARHUS B Fecha de actualización 10/10/2011.

Raquel Hidalgo Downing

10.

Autoras: Hidalgo Downing, Raquel y Nieto y Otero, M.J. (2014). Estrategias de vinculación afectiva y entonación en un debate político. *Oralia*, vol.17, págs.209-235. ISOC, ACADEMIC SEARCH COMPLETE; LBA, MLA. Criterios de calidad editorial: CNEAI, 13; ANECA, 16; LATINDEX, 32. Difusión: 4. Opinión de expertos: 1,6. Índice de impacto: 0,203.

11.

The development of plurilingual competence through assessment and self-assessment: case study. (2012). *VIAL: Vigo International Journal of Applied Linguistics* 9, 63-85. ISSN 1697-0381. CINDOC; ERIH; ISI Web of Knowledge -Thomson Reuters; LATINDEX; Linguistics Abstracts; LLBA; MLA Directory of Periodicals; Ulrich's database. Criterios de calidad editorial: CNEAI, 14; ANECA, 17; LATINDEX, 30. Difusión: 5. Opinión de expertos: 0,48. Índice de impacto: 0,248 Citas: 15.

Ana Fernández-Pampillón Cesteros

12.

Autores: Fernández-Pampillón, A.; Domínguez, E.; de Armas, I.

Título: ¿Análisis de la Evolución de los Repositorios Institucionales de Material

Educativo Digital de las Universidades Españolas?, *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa (RELATEC)* 12 (2), (2013), 11-26. ISSN 1695-288X

<http://campusvirtual.unex.es/revistas/index.php?journal=relatec&page=article&op=view&path%5B%5D=1165>

p=view&path%5B%5D=1165

Indicios de calidad

En RESH (27/9/2012- Ciencias de la Educación)

Factor de impacto (2004-2008): 0,064

Criterios de calidad editorial: CNEAI (14/18); ANECA (17/22); LATINDEX (34/36)

Bases de Datos: ISOC; IRESIE

En In-RECS (área Educación):

Índice de Impacto (2011): 0.132

Posición: 2º cuartil (37/162)

En DICE:

Categoría ANEP: A

Criterios Latindex cumplidos 34 (de un total de 36)

Evaladores externos: Sí

Apertura exterior de los autores: Sí

Valoración de la difusión internacional: 4.5

Internacionalidad de las contribuciones: 66.67

Bases de Datos: Latindex; ISOC-CSIC - Directorio de Revistas Españolas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Iresie (Indice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa); Ulrich's Periodicals Directory; Dialnet - Portal de difusión de la producción científica hispana; OEI - Centro de Recursos Documentales e Informáticos de la Organización de Estados Iberoamericanos (CREDI); Dulcinea.

13.

Autores: Fernández-Pampillón, A.; Domínguez, E.; Lahoz, J.M.; Romero, D.; Palmaz, S.; Arús, J.

Título: A Strategy For De Inductive Generation Of Learning Objects In Low-Tech Contexts. *Proceedings of the 10th European Conference on E-Learning*, UK, Academic Publishing International, 2 vols., 2011, 235-245. ISBN: 978-1908272-23-2 CD.

Indicios de calidad

Trabajo publicado en acta de congreso con sistema de revisión externa por pares e incluida en los siguientes índices:

WoK (Web of Science Categories: Business; Education & Educational Research): Thomson Reuters ISI Index to Scientific and Technical Proceedings (ISTP), Thomson Reuters ISI Index to Scientific and Technical Proceedings (ISTP/ISI Proceedings), Thomson Reuters ISI Index to Social Sciences & Humanities Proceedings (ISSHP), Thomson Reuters ISI Index to Social Sciences & Humanities Proceedings (ISSHP/ISI Proceedings). Institution of En-

gineering and Technology in the UK Educational Resource Information Center (ERIC), US Department of Education, Google Books and Google Scholar, EBSCO database of Conference Proceedings

María Matesanz del Barrio

14.

Matesanz del Barrio, M. (2014). Espacios virtuales para el léxico del turismo: diccionarios y glosarios en la red. En M.L. Piñeiro Maceiras, L. Chapuis, M. Re (eds.), *Turismo y representación espacial*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos. pp. 23-46. ISBN: 978-84-697-0916-0

LÍNEA 2. ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS. ENFOQUES CULTURALES, COMPARADOS Y DIDÁCTICOS

15.

Berit Balzer

Fünf Schwierigkeiten beim Schreiben der Wahrheit: Typologie der Übersetzungsprobleme von Heines Lyrik ins Spanische, *Estudios de Traducción 1* (2011), 99-115. ISSN: 2174-047X

Indicios de calidad. Base de datos de indexación: DICE; ISOC. Índice de impacto: IC% 18.52. Latin Index 34.

16

Margarita Borreguero Zuloaga

«Focalizzatori a confronto: *anche* vs. *tambien*», *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, XL: 3 (2011), 441-468. ISSN: 0390-6809.

Índices de calidad. Bases de datos y repertorios bibliográficos: ERIH: European Reference Index for the Humanities (Categoría 2007: INT2/B; 2011:

NAT/C); MLA: Modern Language Association Database; Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes. Índice de impacto: 6.477; Ulrich's Internacional

Periodical Directory; Francis. Institut de l'Information Scientifique et Technique du CNRS; COPAC National, Academic and Specialist Library Catalogue (Universidad de Manchester); SUDOC (Système Universitaire de Documentation) de la Agence Bibliographique de l'enseignement supérieur (Francia); Zeitschrift Data Bank (ZDB) (Biblioteca Nacional de Berlín)

Reseñas: *Cuadernos de Filología Italiana* 19 (2012) (Fernando Molina),

17.

Amalia Rodríguez Somolinos

L'évolution de *apparemment* en français: la formation d'un marqueur d'attitude énonciative

, in B. Combettes, C. Guillot, S. Prévost, E. Oppermann-

Marsaux, A. Rodríguez Somolinos (éds.) *Le changement en français. Etudes de linguistique diachronique*. Berna, Peter Lang, 2010, coll. Sciences pour la communication, 345-361.

El volumen ha sido objeto de una reseña en ZRSL 122, 1, 2012.

Ha sido citado en las siguientes publicaciones: Hummel, Martin (2014) The adjective-adverb interface in Romance and English, in *Adjectives in Germanic*

and Romance P. Sleeman, F. van de Velde, H. Perridon eds. Amsterdam/ Philadelphia, John Benjamins, Series Linguistics Today, 35-71; Hummel,

Martin (2013) La dimensión intercultural de la expansión diacrónica de los adverbios en *mente*, in Garcés Gómez, María Pilar (ed.) *Los adverbios con función discursiva. Procesos de formación y evolución*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 15-41; González Manzano, M. (2013) *Gramaticalización*

de los marcadores epistémicos en español, Universidad de Barcelona, Tesis doctoral.

En SPI Scholarly Publishers Indicators, Books in Humanities and Social Sciences, publicado por el CSIC, Peter Lang aparece en sexta posición de las editoriales extranjeras, con un índice de impacto de 51,10

Luis Vegas Montaner

18.

Vegas Montaner, L. - Seijas De Los Rios-Zarzosa, G. - Del Barco, J. (eds.), *Computer Assisted Research on the Bible in the 21st Century*. Gorgias Press: Piscataway, NJ, USA (2010). ISBN: 978-1-60724-930-6. El libro ha sido editado por la prestigiosa editorial norteamericana Gorgias Press, dentro de su serie Bible in Technology.

Referencias del mismo pueden verse en: Virtual International Authority File - <http://viaf.org/viaf/34526147>; Biblical Bibliography of Lausanne (BiBIL) - <http://www3.unil.ch/bibil/public/>

El libro contiene una selección de las ponencias y papers más relevantes de un congreso internacional organizado por los autores. Varios especialistas internacionales actuaron como peer reviewers de las contribuciones al volumen.

Como ejemplo de la alta calidad de la publicación indicaremos que las ponencias principales estuvieron a cargo de:

- Prof. Emanuel Tov (Jerusalem, Israel), editor jefe de la publicación oficial de los Manuscritos del Mar Muerto y responsable de 2 proyectos internacionales de máximo nivel en el campo del análisis informático de los textos bíblicos y de Qumran: Computer Assisted Tools for Septuagint Studies y Dead Sea Scrolls Electronic Library.

- Prof. A. Dean Forbes (Palo Alto, California, EEUU), responsable de un proyecto internacional (en cooperación con el Prof. Francis Andersen, Melbourne, Australia) de análisis sintáctico del texto hebreo de la Biblia, de gran calidad científica y recientemente comercializado por Logos Software. Es el computer advisor del Oxford Hebrew Bible Project.

- Prof. Christo van der Merwe (Stellenbosch, Sudáfrica) es experto en la aplicación de la informática al estudio de la Biblia, plasmada en una gramática hebrea de referencia, cuya segunda edición se publicará en breve.

- Prof. Eep Talstra (Amsterdam, Holanda) es desde hace más de 25 años director del proyecto de investigación informatizada de la Biblia en la Vrije Universiteit de Amsterdam.

- Prof. Natalio Fernández Marcos (CSIC, Madrid), experto mundial en los textos griegos de la Biblia y responsable desde hace 20 años del proyecto MEC de investigación de Textos bíblicos y parabíblicos.

19.

Vegas Montaner, L., *¿Masoretic Tradition and Syntactic Analysis of the Psalms?*, en W.Th. van Peursen - J.W. Dyk (eds.), *Tradition and Innovation in Biblical Interpretation. Studies Presented to Professor Eep Talstra*. Brill, Leiden-Boston / Studia Semitica Neerlandica 57 (2011), pp. 317-335. ISBN 978-90-04-21061-5

El libro al que pertenece esta contribución ha sido publicado por la editorial Brill, máxima referencia de calidad en el campo de los estudios hebreos y judíos. Los originales fueron sometidos a una revisión por pares. Pueden verse referencias en:

- Brill e-Books (e-ISBN: 9789004215184) http://ebooks.brillonline.nl/view_pdf?id=nij9789004210615_nij9789004210615_i-500-

pablo torijano morales

20.

¿Textual Criticism and the Text Critical edition of IV Regnorum, ¿ After Qumran. Old and Modern Editions of the Biblical Texts ¿ The Historical Books, edited by H. Ausloos, B. Lemmelijn & J. Trebolle Barrera. Leuven: Peeters, , BETL 246, pp. 194-. Edición crítica del pasaje de 2 Re 17.

Julia Sevilla Muñoz

21.

SEVILLA MUÑOZ, Julia: *¿Los aspectos fraseográficos del proyecto de investigación El mínimo paremiológico?*, en Carmen Mellado, Patricia Buján, Claudia Herrero, Nely Iglesias, Ana Mansilla (eds.) *La fraseografía del S. XXI. Nuevas propuestas para el español y el alemán*. Berlín: Frank & Timme, 2010, 231-248 ISBN: 978-3-86596-291-1

La prestigiosa editorial berlinesa Frank & Time (Verlag für wissenschaftliche Literatur) publicó la presente obra en el sexto volumen de la colección "Romanistik". El libro presenta los resultados más recientes de la investigación fraseográfica y paremiográfica del alemán y del español, junto a otras lenguas (inglés, francés, gallego, árabe y ruso). Las contribuciones del libro recoge, en quince aportaciones, las teorías de valiosos fraseólogos germanistas (Annelies

Häcki Buhofer, Univ. Basilea, Suiza; Vida Jesensek, Univ. Maribor, Eslovenia; Aina Torrent-Lenzen, Univ. Viena, Austria; Kathrin Steyer, IDS, Mannheim, Alemania) y los innovadores resultados de proyectos de investigación en curso dirigidos por conocidos fraseólogos del panorama hispano y alemán, cuyo objetivo es la elaboración de corpus de unidades fraseológicas, en su mayoría en formato electrónico, que satisfagan en su macro y micro-estructura las necesidades prácticas de un usuario activo. Por este motivo, la mayoría de los autores son investigadores principales de proyectos de investigación I+D+i y responsables de grupos de investigación, como Inmaculada Penadés (Universidad de Alcalá), Gloria Corpas Pastor (Univ. Málaga), Juan de Dios Luque (Univ. Granada, Grupo GILTE), Leonor Ruiz Gurillo (Univ. Alicante, Grupo GRIALE), Pedro Mogorrón Huerta (Univ. Alicante, Grupo FRASYTRAM).

Precisamente, en la reseña de la revista científica especializada *Paremia* (19, 2010, p. 235), se resalta "la importancia y la calidad de las aportaciones que encierra este volumen", resultante de la valía científica de los autores.

El libro está editado por Carmen Mellado, una brillante fraseóloga germanista, profesora de la Universidad de Santiago acreditada para Cátedra y responsable del Grupo de investigación FRASESPAL, del que también forman parte el resto de las editoras del libro.

De las varias reseñas hechas al volumen en revistas científicas especializadas, cabe destacar las que mencionan expresamente el presente trabajo: a) Stefan Ettinger en *Philologie im Netz*, (n. 60 / 2012, pp. 102-116) elogia la microestructura aplicada a los refranes del mínimo paremiológico por seguir un esquema uniforme, detallado y bien estructurado ("Alle Sprichwörter des parömiologischen Minimums werden hinsichtlich der Mikrostruktur nach einem einheitlichen, detaillierten und gut gegliederten Schema beschrieben", p. 112).

b) M. Carmen Losada Aldrey en *Cadernos de Fraseología Galega* (n.12, 2010, pp. 410-413) señala que su aportación "para estudios comparados y contrastivos" es "útil para el filólogo, o etnólogo o traductor" (p. 413). c) Inés Olza en *Language Design* (12, pp. 134-142) enmarca el trabajo de Julia Sevilla dentro de los "nuevos estudios paremiológicos" que "apuestan,

fundamentalmente, por desarrollar análisis contrastivos de amplio espectro y con fines aplicados (traductología, enseñanza de lenguas) científicamente cimentados" (p. 140).

La obra está incluida en bibliografías independientes de la autora, pues figura en la sección de nuevas publicaciones de EUOPHRAS (Sociedad Europea de Fraseología, www.euophras.org), en el portal de GBV (Common Library Network of the German States Bremen, Hamburg, Mecklenburg-Vorpommern, Niedersachsen, Sachsen-Anhalt, Schleswig-Holstein, Thüringen and the Foundation of Prussian Cultural Heritage, <http://www.gbv.de>), en la página web de la Deutscher National Bibliothek (dnb.info/100479865).

El trabajo ha sido citado, entre otros especialistas, por el lingüista e hispanista Manuel Martí Sánchez (Univ. Alcalá), "El proceso de constitución de las unidades fraseológicas y algunos problemas fundamentales", *LinRed, Lingüística en la red*, monográficos, X, 2012, pp. 1-52, www.linred.com.

La publicación del presente trabajo en una obra con tales índices de impacto ha supuesto la difusión de las teorías de la autora entre los lingüistas, los fraseólogos y de modo muy especial, entre los germanistas.

22.

«La constitution des corpus proverbiaux contemporains», en Jean-Claude Anscombre, Bernard Darbord et Alexandra Oddo (dirs.), *La parole exemplaire*. Paris : Armand Colin, 2012, 375-386. ISBN 9782200277321

Esta aportación, fruto de la reflexión documentada, se enmarca en un proyecto de investigación competitivo (PAREMIASTIC, FFI2011-24962, 2012-2014, Ministerio de Ciencia e Innovación, actualmente Ministerio de Economía y Competitividad), cuyo investigador responsable es la solicitante.

La calidad de la obra está garantizada por la valía científica de sus autores, entre los que se encuentran destacados pioneros en la paremiología moderna y consagrados especialistas, como E. Schulze-Busacker (Univ. Pavia, Italia), H. Bizzarri (Univ. Friburgo, Suiza), A. Gallego (Univ. Toulouse), G. Kleiber (Univ. Estaburgo), Ph. Ménard (La Sorbona), A. Iglesias (Univ. Orléans).

La aportación se haya publicada en un medio de difusión de gran relevancia científica en la que se aplican criterios de calidad internacional. La obra está publicada por la prestigiosa editorial francesa Armand Colin, una editorial de referencia en ciencias humanas y sociales que cuenta en su catálogo con cerca de 1500 títulos y 17 revistas destinadas a un público variado: estudiantes, docentes y apasionados por el saber. Sus ediciones especializadas ofrecen un abanico de colecciones universitarias, como la emblemática colección U. La colección « Recherches » recoge análisis sobre cuestiones de interés científico en el ámbito de las Humanidades (filosofía, literatura, lingüística, historia).

Los editores del volumen son prestigiosas autoridades en Humanidades y Letras: Jean-Claude Anscombre, Bernard Darbord y Alexandra Oddo.

Anscombre es director de investigaciones emérito en el CNRS (Francia) y creador de una concepción de la pragmática centrada en analizar las propiedades morfosintácticas, léxicas y semánticas de los enunciados. Darbord y Oddo son miembros del equipo de investigación EA369 "Études romanes".

Darbord es catedrático en lengua y literatura españolas en la Universidad Paris Ouest Nanterre La Défense y un relevante estudioso de las manifestaciones de la literatura oral (cuentos, "exiemplos" y refranes). Oddo, discípula de Darbord y prof. titular en la misma universidad, está especializada en paremiología y paremiografía desde una perspectiva sincrónica y diacrónica. Se está convirtiendo en una de las impulsoras de la investigación paremiológica en

Francia, tomando como modelo la labor de los paremiólogos españoles, como Julia Sevilla.

La obra, pese a ser una publicación reciente, está alcanzando una gran difusión, pues está incluida en portales de gran difusión, como el Portal del Hispanismo (Instituto Cervantes) o el Portal Isidore (<http://www.rechercheisidore.fr/>); está incluida en bibliografías independientes del autor y su entorno, como la bibliografía paremiológica publicada en la revista *Proverbiurn* y elaborada por Wolfgang Mieder, considerado actualmente la máxima autoridad del mundo en paremiología y paremiografía. Asimismo, figura en la bibliografía de la SHF (Société des Hispanistes Français de l'Enseignement Supérieur, www.hispanistes.org), en *Fábula* (asociación de investigadores en literatura, www.fabula.org, en la sección de novedades), en la sección bibliográfica de EUOPHRAS (Sociedad Europea de Fraseología, www.euophras.org), en la relación bibliográfica de la Universidad de Santiago de Compostela de novedades editoriales (firgoa.usc.es). La obra está reseñada en revistas científicas especializadas, como *Paremia* (www.paremia.org), *Cadernos de fraseología galega* (www.cirp.es).

Ahmed Salem Ould Mohamed Baba

23.

Diccionario avanzado árabe. Tomo II Español-Árabe. Barcelona. 2010. Editorial: Herder. Serie: Diccionarios Herder. 1410 páginas. (Coautor)

Este diccionario, de más de 70.000 entradas, recoge las equivalencias árabes de los neologismos más recientes y las de la variadísima fraseología del castellano. Incluye la terminología perteneciente a diversos campos del conocimiento (medicina, derecho, química, astronomía, geología, filosofía, gramática, etc.), lo que lo convierte en una herramienta de gran utilidad para el estudio de la lengua árabe.

Como diccionario bilingüe lo citan todos los trabajos de traducción que se han publicado en los últimos años y los artículos científicos relacionados con el mundo árabe e islámico publicados recientemente.

Una descripción de la lengua árabe. Sao Pablo, 2012. Instituto Brasileiro de filosofía y ciencia Raimundo Lúlio (Ramon LLull). ISBN: 978-85-89294-32-4. (Coautor)

Este libro estudia los orígenes y la evolución del árabe clásico, su morfología verbal y nominal y sus sintaxis, analizando las oraciones simples y compuestas. Hay una amplia bibliografía sobre la filología semítica, historia del árabe clásico, del árabe moderno, la dialectología árabe, el léxico y las gramáticas.

Sonia Gómez-Jordana Ferary

24.

GÓMEZ-JORDANA FERARY, Sonia (2011), «*Décidément / decididamente: une évolution à deux vitesses ?*», *Langages* 184, 69-91.

La revista *Langages* está incluida en la lista ERIH (European Reference Index for the Humanities) con la clasificación 2007 (A) INT1, clasificación 2011 INT1.

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez

25.

«*Krakow's Foundation Myth: An Indo-European theme through the eyes of medieval erudition*», *Journal of Indo-European Studies* 37, 1/2 (2009) 164-177. ISSN: 0092-2323.

Resumen: El debate planteado en el artículo consiste en determinar hasta qué punto Vicente de Cracovia mantiene una estructura literaria ancestral de origen indoeuropeo o se ve influido por la tradición mitográfica clásica que conocía muy bien. La investigación concluye que en el mito de la lucha con el monstruo intervienen de modo paralelo motivos de la tradición oral y de la cultura clásica en medida desigual. En cambio, la comparación del mito fundacional de Lugdunum y Cracovia arroja paralelos llamativos y no pueden deberse ni a la coincidencia ni al conocimiento de las fuentes antiguas por parte de Vicente de Cracovia. El artículo es resultado de un proyecto de investigación del que el autor fue Investigador Principal: *Fuentes de la religión eslava precristiana*, nº de referencia: BFF2003-04440.

Indicios de Calidad:

La revista *Journal of Indo-European Studies* está recogida en las listas de ISI-Arts Humanities (Output for 2007). El ISI Web of Knowledge del ISI (Institut for Scientific Information), empresa dependiente de la Thompson Corporation con sede en EEUU, es la base de datos más importante a nivel internacional es.

En segundo lugar, el *Journal of Indo-European Studies* presenta las siguientes clasificaciones en las listas del ERIH: 1) Lista de la categoría *Linguistics* 2007: INT1; 2) Lista de de la categoría *Classical Studies* 2007: INT2; 3) Lista de de la categoría *Linguistics* 2011: INT2. El European Reference Index for Humanities (ERIH) es el único índice de referencia creado y desarrollado por investigadores europeos.

El artículo está recogido en la web especializada: <http://www.medievalists.net/>, donde se puede descargar on-line.

«*Fortune and Fertility Rites among the Pre-Christian Western Slavs*», *Studia Mythologica Slavica* 15 (2012) 157-168. ISSN: 1408-6271.

Resumen: Se trata de analizar los rituales de fertilidad sobre los que encontramos algún testimonio en autores medievales cristianos referidos a los eslavos occidentales y poner en comparación los datos recogidos con material comparativo de otras tradiciones indoeuropeas.

Indicios de Calidad:

La revista *Studia Mythologica Slavica* tiene revisión por pares y está indexada en las siguientes bases de datos: FRANCIS, PASCAL, MLA-Modern Languages Association Database. Es la única revista dedicada en exclusiva a estudios sobre la religión eslava precristiana.

Tesis doctorales y publicaciones derivadas

TÍTULO: *El plagio en las literaturas hispánicas: historia, teoría y práctica*

DOCTORANDO: Kevin Perromat

UNIVERSIDAD: París-Sorbonne IV

DIRECTORES: Milagros Ezquerro y **Covadonga López Alonso**

FECHA DE LECTURA: octubre 2010

Artículo directamente relacionado

Perromat Augustin, K. (2011). Plagiarismo: ¿estética o movimiento contemporáneo?» *452º F, Revista de teoría de la literatura y literatura comparada*, 5: 115-127

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos: MLA, DIALNET, academia.edu.

2

TÍTULO: *Writing cognitively*

DOCTORANDO: Matthias Krug

DIRECTOR: **Enrique Bernárdez Sanchís**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO DE LECTURA: 2012

CALIFICACION Sobresaliente cum laude. Doctorado Europeo

Artículo directamente relacionado

Krug, M (2011). Creative cognition: a wave method analysis of franz kafka's *Metamorphosis*. *International Journal of Cognitive Linguistics*, 2 (2): 143-164.

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos de ProQuest Research Library: Social Sciences

3

TÍTULO: *Fonología del español. Enfoque desde la teoría de la optimidad.*

DOCTORANDO: Mark Gibson

DIRECTOR: **Ángel Alonso-Cortés**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 2010

CALIFICACION Sobresaliente cum laude.

Artículo directamente relacionado

Gibson, M. (2012). A gestural-based analysis of synchronic [e] prothesis in word-initial [sC] loanwords in Spanish. *IANUA*, 12: 25-56.

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos DICE, DIALNET

4

TÍTULO: *La Paremiología francesa del siglo XIX: Pierre-Marie Quitard y Georges Duplessis.*

DOCTORANDO: Marina García Yelo

DIRECTOR: **Julia Sevilla Muñoz**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 12 de julio de 2011

CALIFICACIÓN Sobresaliente cum laude. Doctorado Europeo y Premio Extraordinario de Doctorado.

Artículo directamente relacionado

García Yelo, M. (2011). "Viejas historias de Castilla la Vieja" (1969): inserción de las paremias en el texto literario de Miguel Delibes. *Verba hispanica: anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana*, 19: 101-110

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos DIALNET, RED-REDIAL, WORLDCAT, cervantes.es Bibliotecas y Documentación, Red Delibes

5

TITULO: *El dialecto árabe de los jóvenes de Damasco: estudio lingüístico y análisis de textos.*

DOCTORANDO: Carmen Berlinches Ramos

DIRECTOR: **Ahmed Salem Ould Mohamed Baba**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 23/03/2012. CALIFICACION Sobresaliente cum laude. Premio extraordinario de Doctorado (Facultad de Filología).

Artículo directamente relacionado

Berlinches Ramos, C. (2011). Dos textos en árabe dialectal de Damasco. *Anaquel de estudios árabes*, 22: 127-136

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos ERIH PLUS, MLA, DICE, DIALNET

6

TITULO: *Qatal, yiqtol, weqatal y wayyiqtol. Modelo pancrónico del sistema verbal de la lengua hebrea bíblica, con el análisis adicional de los sistemas verbales de las lenguas acadia y árabe.*

DOCTORANDO: Alexander Wereszczynski Andrason

DIRECTOR: **Luis Vegas Montaner**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO: 29/11/2010 CALIFICACION Sobresaliente cum laude.

Artículo directamente relacionado

A. W. ANDRASON, ¿The Biblical Hebrew *Wayyiqtol* ¿ a dynamic definition?, *Journal of Hebrew Scriptures* 11 (2011) 1-50.

Indicios de calidad: The Journal of Hebrew Scriptures (JHS) (<http://www.jhsonline.org/>) is an international, peer-reviewed, open access, journal established in 1996 to foster scholarly research on the Hebrew Bible, Ancient Israel's History and cognate fields of studies.

JHS articles are included in the ATLA Religion Database, **RAMBI**, and **BiBIL**.

7

TITULO: *Papeles semánticos y procedimientos de formación de palabras: los nombres de Instrumento y Ubicación en griego antiguo en perspectiva tipológica.*

DOCTORANDO: César Ruiz Abad

DIRECTOR: Eugenio R. Luján Martínez y **Julia Mendoza**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

AÑO: 28/11/2013 CALIFICACION Sobresaliente cum laude. ¿Doctor Europeus¿.

Artículo directamente relacionado

E. R. Luján ¿ C. Ruiz Abad, ¿ Semantic roles and word formation. Instrument and Location in Ancient Greek¿, en S. Luraghi ¿ H. Narrog (eds.), *Perspectives on Semantic Roles*, Amsterdam ¿ Filadelfia, John Benjamins, 2014, pp. 241-269.

Indicios de calidad: la editorial John Benjamins es una de las editoriales más importantes y de mayor prestigio internacional en el campo de la lingüística, puesto que posee un amplísimo catálogo de excelente calidad sobre todas las áreas de estudio de la lingüística, en particular de lingüística general y tipológica. La difusión de la editorial es internacional. El proceso de selección es muy riguroso, realizado por evaluadores expertos anónimos. Los editores del volumen son reconocidos especialistas en el tema.

8

TÍTULO: *Expresión de la procedencia en las lenguas indoeuropeas antiguas: latín, griego e hitita..*

DOCTORANDO: Berta González Saavedra

DIRECTORES: **Juan Antonio Álvarez Pedrosa** y Eugenio R. Luján.

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología

FECHA DE LECTURA: 27/4/2015.

CALIFICACION Sobresaliente *cum laude* por unanimidad. Mención de doctorado europeo.

Artículo directamente relacionado

Nuevos enfoques lingüísticos aplicados a la lengua latina. Una nueva concepción del ablativo", en Elena **Battaner Moro**, Vicente **Calvo Fernández**, Palma **Peña Jiménez** (eds), *Historiografía lingüística: líneas actuales de investigación*. ¿ 2 vols, Münster 2012, Nodus Publikationen Wissenschaftlicher Verlag, vol. 2, pp.424-429

Se trata de un volumen editado por una editorial internacional, que sigue un riguroso proceso de selección de trabajos, con revisión anónima. Los editores son especialistas en la materia.

9

TÍTULO: Las cartas en refranes en el siglo XVI español: Blasco de Garay.

DOCTORANDO: María Sardelli

DIRECTORES: **María del Carmen Barrado** y **Julia Sevilla**

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid Facultad: Filología

FECHA DE LECTURA: 27 de octubre de 2011.

Calificación Sobresaliente cum laude. Doctorado Europeo y Premio Extraordinario

Artículo directamente relacionado

Sardelli, M.A. (2012). Análisis narratológico, semiológico, temático y fraseológico de "377A, madera de héroe" de Miguel Delibes. *Paremia*, 21: 163-176

Indicios de calidad: indexado en las bases de datos COMPLUDOC, DIALNET, DICE-CINDOC, FRANCIS, IRIS, ISOC, LATINDEX, REBIUN, RESH, ULRICH¿S, MIAR, DOAJ, PORBASE, LIBRIS, WorldCat. Paremia está indizada, entre otros, en los catálogos siguientes: KVK, SUMARIS CBUC, COPAC y British Library (Reino Unido); SUDOC y Lorraine clic (Francia); GVK-GBV, hzb, portal hebis, kobv, SBB, SWB, TIBORDE y ZDB (Alemania); OPAC SBN (Italia); LCCN (Estados Unidos); helka (Finlandia); swissbib (Suiza); NK (República checa); catálogo BNE (España)

10

TÍTULO: *Un modelo general y un método inductivo para la construcción de tesauros académicos de explotación con aplicación al e-learning.*

DOCTORANDO: Ana Fernández Pampillón

DIRECTORES: **Covadonga López Alonso** y Alfredo Fernández-Valmayor Crespo

UNIVERSIDAD: Complutense de Madrid FACULTAD: Filología e Informática

AÑO DE LECTURA: 2010. CALIFICACION: Sobresaliente cum laude. Premio extraordinario de Doctorado (Facultad de Filología)

Artículo directamente relacionado

Fernández-Pampillón, A.M. (2014). Development of a Spanish Standard for Quality Assessment of Digital Educational Material. The IEEE Journal of Latin-American Learning Technologies (IEEE-RITA), Issue 4, pp: 151-158. IEEE Xplore Digital Library. Nov 2014.

Indicios de calidad: indexado en INSPEC, Thomson Reuters, Web of Science, Ei Engineering, Village, Scopus, DBLP
Artículo entre los más leídos (num. 78 de 50) (fecha de consulta: 20/05/2015)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La dirección de tesis se reconocerá al profesorado también en el Plan de Dedicación Docente aprobado por la Comisión Académica de fecha 19-03-2019, que sigue vigente para cursos posteriores, en el que se establece:

Para el curso 2019-20 se propone mantener el mismo reconocimiento por dirección de Tesis que en el curso 2018-19: 20 horas por Tesis dirigida (proporcional al número de codirectores si es codirigida) y que haya sido defendida en la UCM en el año 2018, hasta un máximo de 40 horas.

La Universidad Complutense considera que la investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo de la sociedad del conocimiento, por ello y teniendo en cuenta el firme compromiso de esta Universidad con la articulación del Espacio Europeo de Investigación, se está acometiendo un proceso de reestructuración de sus programas de doctorado, al amparo de la regulación de las enseñanzas oficiales de doctorado (Real Decreto 99/2011):

Con el fin de reconocer la labor de tutela y dirección de doctorandos como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, se ha elaborado la siguiente propuesta:

- Dirección de tesis doctorales vigentes y que se encuadren en programas verificados por el Real Decreto 99/2011: 20 horas por tesis hasta un máximo de 2 tesis. Si las tesis se realizaran en régimen de codirección las horas se dividirán proporcionalmente entre los directores.
- Tutoría del doctorando: 5 horas por estudiante hasta un máximo de 10 horas.
- Miembro de la Comisión Académica del Programa: 10 horas
- Coordinación del Programa de Doctorado: 30 horas

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Filología cuenta con los medios materiales y servicios indispensables para impartir el título. Estos medios materiales son de dos tipos: espacios destinados al trabajo y estudio

La Biblioteca de la Universidad Complutense a la que pertenece la Biblioteca de la Facultad de Filología y de Informática ha sido evaluada por la ANECA obteniendo en 2006 la Certificación de Calidad. El presupuesto gestionado por la Biblioteca anualmente supera los 100.000 €. Esto permite ingresar unos 2.300 nuevos volúmenes y 650 CDs y DVDs cada año. Dispone de una colección de más de 23.500 volúmenes, incluyendo el fondo histórico del Centro de Cálculo de la Universidad Complutense, 371 publicaciones periódicas y cerca de 3.000 CDs y DVDs.

Además destaca por las colecciones electrónicas con las que cuenta la UCM. Por un lado de publicaciones periódicas, como las suscripciones a la ACM Digital Library, a IEEE Xplore, a Springer Book Series, Wiley InterScience y Elsevier Science Direct, que cubren un porcentaje muy alto de las publicaciones periódicas relevantes sobre Informática que se editan en el mundo. Por otro de colecciones de libros, fundamentalmente Safari Books que este año cuenta con más de 5.000 libros de actualidad en el campo de la Informática, Ebrary Academic Collection y colecciones históricas digitalizadas, como Dioscórides.

Respecto a instalaciones e equipamientos para estudiantes con discapacidad, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad, el título se pondrá en contacto con la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad de la UCM. Ésta proporciona, desde 2003, atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesores y personal de Administración y Servicios). Es un espacio donde plantear dudas y necesidades, y recoger sugerencias para ofrecer un servicio de calidad. Cuentan con la presencia de un Coordinador para estudiantes con discapacidad en cada Facultad o Centro. Con el personal de esa Oficina, se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados. Las instalaciones de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas, existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde los Decanatos se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios. mentos adscritos a la Facultad y los Servicios Generales se encuentran en el ala Noroeste del edificio ocupando las plantas segunda, tercera y cuarta. En la primera planta se encuentran la Sala de Juntas, la Sala de Grados, y la Sala de Reuniones. El Salón de actos, con capacidad para 330 personas, se encuentra en la planta baja. Por último la biblioteca ocupa las 4 plantas del ala suroeste del edificio.

La Facultad dispone de 16 aulas para clases magistrales (de 78 a 182 puestos) con capacidad para 2100 alumnos. Todas las aulas están dotadas con sistema de videoproyección, megafonía inalámbrica y conexión a Internet por cable (100 Mb/s) y WiFi.

Biblioteca de la Facultad de Filología (<http://www.ucm.es/BUCM/fil>)
DIRECTOR: Emilio Fernández González
SUBDIRECTORA: Eulalia González Parra
Horarios y puntos de servicio de la Biblioteca de Filología
Sala Ubicación Horario: Atención y Préstamo Sala Horario: Préstamo Depósito
Biblioteca María Zambrano
Entre los edificios D y E (planta baja). Horario:
L-V: 9:00-21:00 h.
L-V: 9:00-14:00 y 15:00-20:30 h.
Biblioteca General
Edificio A (planta baja)
L-V: 9:00-21:00 h.
L-V: 9:00-14:00 y 15:00-20:30 h.
Biblioteca de Filología Moderna
Edificio A (sótano)
L-V: 9:00-21:00 h.
L-V: 9:00-14:00 y 15:00-20:00 h.
Biblioteca de Filología Clásica
Edificio A (3ª planta)
L-V: 9:00-20:00 h.
L-V: 9:00-14:00 y 15:00-19:30 h.
Fondo bibliográfico de la Facultad de Filología:
Libros: 493.627.
Publicaciones periódicas: 4.852
Mapas: 148.
Otros medios: Vídeos (1505), DVD (7229), CD-ROM (1239), microfichas (816), material fonográfico (454)

Equipamiento e instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Filología:

Equipos para la consulta del Web opac: 21 unidades.

PCS de consulta pública: 28 unidades

Escáner de uso público.

Ordenadores portátiles de préstamo en sala: 14 unidades.

En la salas de lectura de la Biblioteca es posible conectarse por medio de WiFi a la red de datos de la Universidad.

Se pueden consultar en la base de datos 418.010 registros de ejemplar y 262.782 títulos en la biblioteca de Filología. La Biblioteca María Zambrano, la Biblioteca General y la Biblioteca de Clásicas colaboran en la base de datos COMPLUDOC y realizan los vaciados de 75 títulos de revistas que se reciben en la biblioteca.

Servicios de la Biblioteca de la Facultad de Filología

a) Préstamo y asistencia en sala: usuarios potenciales y directos: 4.600; usuarios reales durante el año 2011: 520.000. Préstamo domiciliario en 2011: 122.259 libros.

b) Préstamo interbibliotecario.

c) Apoyo a la docencia e investigación. La biblioteca ofrece un servicio de apoyo a la docencia incorporando a la base de datos Cisne las bibliografías recomendadas por los profesores. Los alumnos pueden consultar en el catálogo el nombre del profesor o de la asignatura, y ver en la pantalla los títulos y los ejemplares que tiene a su disposición la biblioteca de la Universidad Complutense.

d) Uso de recursos electrónicos.

e) Cursos de formación de usuarios (calendario en la página web). De especial importancia el Curso de Información de la Biblioteca de Filología con 2 créditos de libre configuración. csv: 136225563666191462994657

También otros cursos generales, de bases de datos de citas (WOK), programas de gestión bibliográfica como RefWorks, Zotero, EndNote, etc.

f) Otras actividades: Semana de Bienvenida a comienzo del curso. Asistencia a grupos de primer curso para invitar a los alumnos a conocer la biblioteca. Reparto de folletos, carteles y guías de consulta de recursos electrónicos. Visitas guiadas para los alumnos de primer ciclo. Colaboración en proyectos de innovación educativa I+D de la Facultad y PIMCD utilizando Campus Virtual. Colaboración en el curso 0 a nuevos estudiantes que organiza la Facultad.

g) Página web.

h) Blogs Bitacora del Filólogo y Entre libros anda el cine.

i) Página en Facebook.

j) Exposiciones bibliográficas. Para ello, la Biblioteca cuenta con un espacio de exposiciones en la Sala General de la Biblioteca.

k) Guías y tutoriales.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Los Gerentes de las facultades tienen a su cargo la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo a los doctorandos beneficiarse de los recursos disponibles para el trabajo, el estudio y el desarrollo de las distintas actividades formativas, como la exposición de sus trabajos en las Jornadas de Doctorandos.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

7.4. Servicio de orientación profesional e inserción laboral de los egresados

La UCM dispone de un Centro de Orientación e información de empleo, el COIE, cuyo fin es favorecer la empleabilidad de sus estudiantes y titulados.

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son los fondos de los grupos de investigación a través de proyectos y contrato, el programa Erasmus +, ahora abierto a estudiantes de doctorado, y las convocatorias propias de la UCM por convenios internacionales, y las ayudas y convocatorias del Ministerio de Educación.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen ayudas

SE ESPERA QUE ENTRE EL 75% Y 80% DE LOS ESTUDIANTES CONSIGAN AYUDA.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.ucm.es/calidad>

1. Responsables del sistema de garantía interna de calidad

El Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien delegue, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro será la máxima responsable de la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Dicha comisión, aprobada por la Junta de Centro, estará específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones impartidas en el Centro. Su funcionamiento estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta. En esta Comisión estará constituida por su presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos que imparte el Centro (que necesariamente será un profesor) y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con agentes externos convocados ad hoc en función de sus competencias profesionales. Estos agentes podrán ser elegidos de entre los expertos designados por las Agencias autonómicas o estatales de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

La Comisión de calidad del centro tendrá entre sus funciones:

- Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
- Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación respectiva.
- Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título que se imparta en el centro.
- Realizar propuestas de mejora y revisión, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
- Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Asimismo se constituye la **Comisión de Calidad del Programa de Doctorado** en Lingüística Teórica y Aplicada compuesta por un presidente, que necesariamente será un profesor y que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores propuestos por los departamentos que participan en el Programa, un estudiante elegido entre los doctorandos, un miembro del personal de administración y servicios, y un agente externo. La propuesta de los miembros de la comisión de calidad del Programa de Doctorado recaerá en los Departamentos implicados en dicha titulación y será aprobada por la Junta de Facultad.

Las funciones de la comisión de calidad serán las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del programa.
- Realizar propuestas de revisión y de mejora, y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del programa.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa de actividades y de formación investigadora.
- Gestionar el Sistema de Información del programa.
- Establecer y fijar la política de calidad del programa de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones, en EL Doctorado en Estudios Literarios existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.

Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes y en caso de empate el Presidente contará con el voto de calidad. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Centro para su ratificación, si esta fuera necesaria.

El/la Coordinador/a de Programa de Doctorado elaborará anualmente la Memoria de Seguimiento en la que se especificará el plan de las mejoras propuestas. Dicha memoria se elevará a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado que elaborará un informe. La memoria del programa junto con el informe elaborado por la Comisión de Calidad serán aprobados en la Junta de Centro (o en el Comité de Dirección), y remitidos a la Comisión de Calidad de Titulaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del programa de doctorado

2.1. Calidad de la formación investigadora

La memoria que se presente a la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado contendrá información sobre diversos campos indicativos de la marcha del programa:

- De la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- De la Secretaría de alumnos del Centro, de los programas de gestión informática y el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- Del Decanato de la Facultad de Filología
- De los Departamentos implicados en las enseñanzas
- Del resto de procedimientos de recogida de datos del Sistema de Información del programa.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del Programa de Doctorado.
- Existencia de redes o convenios internacionales.
- Procedimientos de admisión y selección de los doctorandos.
- Programas de supervisión de los doctorandos
- Coordinación del profesorado del programa.
- Organización de la formación investigadora y de su planificación a lo largo del desarrollo del Programa.
- Adecuación de las actividades previstas para la dirección de las tesis doctorales en el desarrollo del Programa.
- Recursos materiales, infraestructuras y otros medios que garanticen el desarrollo de la investigación.
- Estructura y de las características del profesorado y del personal de apoyo del Programa de Doctorado.
- Información general sobre la matrícula, de la movilidad de estudiantes y otros.

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y realizará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la junta será realizado por la Comisión de Calidad del Centro que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá.

3.- Satisfacción de los actores implicados en el programa

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

Es necesario diseñar una encuesta para recoger la información sobre la satisfacción de la formación recibida en el momento en el que se solicite el título de Doctor en la Secretaría de alumnos del Centro.

Toda la información y el análisis referente a las encuestas de satisfacción así como el tratamiento dado a las reclamaciones y sugerencias recabadas, se incorporará al Sistema de Información del Programa. La Comisión de Calidad utilizará dicha información, así como los análisis derivados del tratamiento de la misma, para elaborar los informes y las propuestas del plan de mejoras.

La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Programa de Doctorado podrá dirigirse a la Comisión de Calidad del Programa a título individual o colectivo. En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

Procedimiento de actuación:

a) Reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación en el Registro de la Facultad de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad.
2. La Comisión de Calidad del Programa de Doctorado efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión no admitirá las reclamaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

b) Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión Académica del Programa de Doctorado en sus informes y propuestas de revisión y mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Comisión de Calidad del Centro para su elevación a la junta del centro que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

4. Cumplimiento de objetivos y resultados de la formación investigadora

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las tesis doctorales y en la calidad de las investigaciones, así como en la información recogida sobre la calidad de la formación, de los programas de movilidad y de las actividades complementarias a las investigaciones.

En todo caso, se tendrán en cuenta los datos que se mencionan a continuación:

- Tesis producidas.
- Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales.
- Calidad de las tesis.
- Contribuciones resultantes de las tesis.

La Comisión de Calidad del Programa analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Comisión de Calidad del Centro que elevará a la Junta de Centro y que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución.

5. Procedimiento para evaluar la calidad de los programas de movilidad.

Se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión Académica del Programa que recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por dicha Comisión:

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas donde se especifiquen: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas), b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos), c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad, d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión Académica del Programa valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Comisión de Calidad del Centro para su elevación a la Junta de Centro y que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida

Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

El programa elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra Organización pública o privada en la que se insertan Doctores de la UCM.

Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas.

La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
90	10
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La estimación de las tasas se basa en el análisis de los datos globales disponibles en el área de humanidades de la Universidad Complutense de Madrid, dado que no resulta posible obtener indicadores del propio programa.

Tasa de graduación: 90%. Tasa de abandono: 10%.

Justificación de los indicadores propuestos:

La estimación de las tasas de graduación y abandono se ha hecho sobre la finalización de estudios en el Programa de Doctorado regido por el RD778, que culmina con la obtención del Diploma de Estudios Superiores. En esta ordenación de los Estudios de Doctorado no se establecía la inscripción de una Tesis Doctoral como condición para considerar superados los estudios.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Procedimientos de análisis de la empleabilidad de los doctores y de la satisfacción con la formación recibida. Tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad, para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

Para recabar esta información se podrá solicitar información de grupos de investigación, colegios y asociaciones profesionales (como el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid, la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UCM, etc.) y de organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y satisfacción de la formación recibida. Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida, se les solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad del Centro valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta de Centro que adoptarán las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral de los alumnos.

Se recogerá la satisfacción de los egresados con la formación recibida mediante una encuesta en el momento en que soliciten el título de Doctor en la Secretaría de alumnos del centro. La comisión de calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
90	90
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado no está vinculado a ningún título de doctorado previo, por lo que no es posible apoyarnos en datos de doctorados previos para justificar la adecuación de las tasas propuestas. No obstante existe información objetiva que permite hacer una estimación, como los datos relativos a los estudios generales de humanidades.

Aun así, se pueden establecer algunos parámetros generales, que se describen a continuación.

Tasa de graduación: se define, en los estudios de grado y máster, como el porcentaje de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año con respecto al total de estudiantes matriculados inicialmente.

En este sentido, entendemos que en el caso de doctorado, esta tasa se puede definir análogamente, como el porcentaje de alumnos de una cohorte de entrada que acaban doctorándose en el tiempo previsto (d=3, estudiantes a tiempo completo, d=3, estudiantes a tiempo parcial) o en el tiempo concedido en la primera prórroga (d+1, estudiantes a tiempo completo, d+2 estudiantes a tiempo parcial). Se calculará para cada cohorte de entrada, y se podrá obtener transcurridos siete años desde el ingreso de los estudiantes que formen dicha cohorte, teniendo en cuenta los estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo.

Se puede observar que esta definición se puede redactar en términos de tesis producidas, como el porcentaje de tesis finalizadas en el tiempo previsto o en una primera prórroga por los estudiantes de cierta cohorte de entrada.

Tasa de abandono: Es la relación porcentual entre el número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que habiendo tenido que finalizar el doctorado en el curso anterior, no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

Esta tasa se calculará para cada cohorte de entrada, y se podrá obtener transcurridos ocho años desde el ingreso de los estudiantes que formen dicha cohorte, para poder confirmar lo que ha pasado con los estudiantes que se matricularon a tiempo parcial.

Tasa de eficiencia: Su formulación habitual relativa a títulos de grado y máster viene definida en términos de créditos (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios cierta cohorte de titulados de determinado curso académico). En este sentido entendemos que esta tasa, en el caso de un doctorado, debe venir definida como la relación porcentual entre el número de años establecidos en el programa de doctorado para la obtención del título de doctor (3 y 5 para alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, respectivamente) y el número total de años en los que se han matriculado a lo largo de los cursos de doctorado.

Esta tasa se calculará sobre cada cohorte de titulados doctores cada curso académico.

Adicionalmente, como apoyo a estas primeras tasas se aportarán los siguientes datos y valoraciones complementarios

sobre los resultados del programa:

- **Tasa de éxito:** Es el porcentaje de tesis finalizadas por los estudiantes de cierta cohorte de entrada en el tiempo establecido (alumnos a tiempo completo d=3, alumnos a tiempo parcial d=5). Se podrá calcular una vez transcurridos cinco años desde la cohorte de entrada.
- **Rendimiento científico:** Relación de publicaciones científicas en revistas o congresos con índice de impacto derivadas de las tesis doctorales defendidas, de acuerdo con el valor de referencia del campo científico-técnico en que se circunscriba cada tesis. Se podrá recoger tras un año desde la lectura de la tesis.
- **Número medio de años necesarios para defender las tesis leídas:** Se calculará para cada cohorte de titulados cada curso académico, diferenciando entre estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.
- **Porcentaje de tesis con calificación de Sobresaliente Cum Laude:** Se calculará en cada año académico.
- **Tasa de mención internacional:** Es el porcentaje de tesis leídas con mención internacional.

En el área de Humanidades, las tasas son las siguientes:

Tasa de graduación: 90%. Tasa de abandono: 10%.

Tasa de tesis a producir y éxito en la realización de las mismas: 75%

Previsión de doctorandos que consiguen contratos postdoctorales: 75%

Por la información incluida en el apartado 6, Recursos Humanos, puede establecerse que el profesorado implicado en la puesta en marcha del programa posee una experiencia muy amplia y acreditada en doctorado, con un número elevado de tesis doctorales dirigidas, pero que han pertenecido a otros programas de doctorado, por lo que no puede establecerse un cuadro de datos concreto.

En cuanto a la empleabilidad, podemos remitirnos a los datos generales de programas de doctorado en la Facultad de Filología, en los que la empleabilidad en el sector académico de enseñanzas de grado medio y universitario entre el 45 y el 50%. Sabemos también de algunos doctores que han continuado su trayectoria en la carrera administrativa; otros se han desligado de la carrera docente y han preferido buscar salidas en el sector profesional, asumiendo altas responsabilidades. En conclusión, y con toda la prudencia y reserva con que se debe abordar este punto, dado que nuestros datos no son oficiales, señalaremos cinco vías principales de empleabilidad de los doctores que han concluido sus estudios doctorales con éxito:

- la carrera universitaria en un 20 o 25%
- la carrera docente de grado medio en un 25 o 30%
- la carrera administrativa en un 15 o 20%
- la carrera profesional en un 20 o 25%
- otras vías en un 10 o 15%.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Filología	Isabel	Durán	Giménez-Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología. Plaza de Menéndez Pelayo s/n Ciudad Universitaria	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
fildecan@ucm.es	913945340		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	Víctor	Briones	Diestes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Séneca, 2. Rectorado UCM	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
gestiondoctorado@ucm.es	913941878		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	Víctor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda Séneca, 2. Rectorado	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
gestiondoctorado@ucm.es	913941878		

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Criterio 6. Recursos humanos DLTA.pdf

HASH SHA1 :691CD20CC39086F4D3B9788624B2DEAF7F18FD5A

Código CSV :965819432750208931526904

Criterio 6. Recursos humanos DLTA.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :delegacióncompetenciasRector2025.pdf

HASH SHA1 :7B8550C6BD81E1F30B19AE8CB3468E7E99123D03

Código CSV :920802814023062342040998

delegacióncompetenciasRector2025.pdf

BO
R
D
A
D
O
R

BO
R
D
A
D
O
R